## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

#### **FACULTAD DE DERECHO**

#### SEMINARIO DE DERECHO PENAL

## "CREACIÓN DE UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y FARMACOLÓGICO PARA EL DELINCUENTE DE DELITOS SEXUALES"

## TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

LILIANA GARCÍA FERNÁNDEZ

**ASESOR** 

DR. PABLO S. REBOLLO MUNGUÍA

CIUDAD UNIVERSITARIA





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por haberme dado la sabiduría y la fortaleza para concluir una etapa de mi vida.
A mi madre Feliza por ser la persona que me dio la vida y que me apoyo en toda mi vida.
A mi padre Andrés, por todo el apoyo que recibí de él.
A mi hermano Humberto por enseñarme lo que es un verdadero ser humano y por apoyarme en todo momento en el desarrollo de este trabajo y en mi vida.
A mi hermana Marilú, así como a mis sobrinos Jonathan y Zulema, por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de mi vida.
A mi esposo Ricardo por todo el apoyo, amor y comprensión que me ha tenido en todo este tiempo.
A mi abuelita Engracia por ser la persona que me inspira día a día y que admiro, así como por todos los consejos que me da.
A mi profesor Dr. Sergio Rebollo, por ser la persona que me apoyó en todo el desarrollo de la tesis, así como el inspirador en el gusto por esta materia.
A mí querida Universidad Nacional Autónoma de México, a quien guardo profundo cariño y agradecimiento.

# CREACIÓN DE UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y FARMACOLÓGICO PARA EL DELINCUENTE DE DELITOS SEXUALES

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1. CRIMINOLOGÍA	
1.1 CONCEPTO 1.2 NACIMIENTO 1.3 RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA CON EL DERECHO PENAL 1.4 VICTIMOLOGÍA 1.5 PERSONALIDAD Y CRIMINALIDAD	1 8 32 35 38
CAPÍTULO 2. INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD EN LA COMISIÓN DE UN ACTO DELICTIVOADELICTIVO	
2.1 PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA 2.2 EL CONFLICTO SOCIAL Y LA CRIMINALIDAD 2.3 TIPOS DE SUJETOS 2.3.1 BIOLÓGICO 2.3.2 PSICOLÓGICO	44 46 52 52 57
CAPÍTULO 3. DELINCUENTES SEXUALES	
3.1 DEFINICIONES DEL DELITO DE VIOLACIÓN, DELINCUENTE Y VÍCTIMA	73
3.2 VARIEDADES DE AGRESORES SEXUALES 3.3 CAUSAS DE LA VIOLACIÓN 3.4 VIOLADOR SISTEMÁTICO O EN SERIE 3.4.1 MODUS OPERANDI 3.4.2 RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS 3.5 DEFINICIÓN DE FARMACOLOGÍA	77 88 90 90 90 109

## CAPÍTULO 4. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y FARMACOLÓGICO PARA EL DELINCUENTE DE DELITOS SEXUALES

.1 SANCIÓN QUE ESTABLECE EL DERECHO PENAL PARA UN	112
DELINCUENTE SEXUAL 4.2 QUÉ TRATAMIENTO UTILIZA EL DERECHO PENAL PARA LOS	115
AGRESORES SEXUALES .3 TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y FARMACOLÓGICO PARA EL	117
DELINCUENTE DE DELITOS SEXUALES	
CONCLUSIONES	126
PROPUESTA	129
BIBLIOGRAFÍA	131
LEGISLACIÓN	134
OTRAS FUENTES	134

#### INTRODUCCIÓN

Realizar una investigación sobre el perfil del delincuente que comete delitos sexuales, así como el tratamiento que se debe aplicar por la comisión de conductas delictivas, fue muy interesante y a la vez muy preocupante, ya que al saber que en nuestro país no existe un tratamiento para este tipo de sujetos, si bien es cierto que en el sistema penal existen diferentes tipos de talleres a los cuales acuden los internos y también cuenta con psicólogos; aun así no hay tratamientos de psicología y farmacología, sobre el problema al que se enfrenta el sujeto que comete delitos sexuales; ello no significa que se les debe dar un trato preferencial, sino más bien el tratamiento adecuado para este tipo de delitos.

Lo anterior me llevó a pensar que el tratamiento que se pone a consideración tendría un buen resultado, porque los delitos de violación se viven día a día en nuestro país y es de gran relevancia para el Derecho Penal.

En el desarrollo de este tema abordaré diferentes conceptos de palabras clave que me llevan a entender la problemática que vive nuestro país día a día, en cuanto al delito de violación; asimismo, podré explicar los elementos esenciales que me llevaron a la propuesta y que pongo a consideración del lector y de la sociedad en general, a fin de que formulen un criterio sobre dicho tema e interese a la ciudadanía para obtener un resultado positivo y benéfico, tanto al sistema penitenciario como al delincuente que comete delitos sexuales, ya que tiende a recaer después de estar en prisión por no contar con las herramientas adecuadas para su readaptación.

La palabra Criminología, deriva del latín *Crimen-Criminis* y del griego *logos,* tratado, y considerado el concepto crimen como una conducta antisocial y no como "delito", "delito grave" o "delito de lesa majestad".

Asimismo, la Criminología se puede definir como la ciencia que estudia al sujeto que comete una conducta delictiva, así como los medios para combatirla.

Es importante referir que la criminología guarda una relación muy estrecha con el Derecho Penal ya que mientras éste se encarga de la sanción, la otra se basa en el estudio del comportamiento que tiene el sujeto infractor al realizar un acto delictivo.

Una figura importante dentro de la investigación es la víctima en la cual recae la conducta que realiza el sujeto infractor o el sujeto activo, que puede ser interpretada como toda persona que sufre un daño por acción u omisión propia o ajena o por una causa fortuita.

De lo referido se desprende que del estudio de la víctima surge la Victimología, considerada como una rama que se desprende del Derecho Penal, como lo señala un estudioso de dicha ciencia llamado YAMERELLOS Y KELLENS, quien refiere que se ocupa principalmente de la víctima que sufre en un crimen, como su personalidad, sus rasgos biológicos, psicológicos, sus características morales, su entorno social, en fin, su rol en la participación de un crimen.

Ahora bien, otra parte fundamental de este trabajo es el sujeto activo, el cual es considerado como la persona que realiza un acto ilícito, la persona que agrede la esfera jurídica de otra persona que goza de todas las garantías individuales a que tiene derecho como ciudadano; también, tiende a tener diferentes personalidades las cuales dependen de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se desarrolle, así como el tipo de víctima que elija para agredir; el entorno en el que se desarrolle ya sea familiar, social, laboral, etc.; también al tipo de personas con las que se relacione, en este punto es importante precisar que para el sujeto activo puede tener una gran influencia la sociedad, para que tome ciertos comportamientos y costumbres que lo orillen a realizar los actos delictivos sin importarle las consecuencias que pudiera tener en la comisión de sus actos y en sí

como en los diferentes comportamientos y entornos en los que se desarrolle, lo que se abordará en líneas posteriores.

Se hablará de los diferentes tipos de sujetos activos, desde el sentido biológico y psicológico, esto es, de los rasgos criminales que se pueden llegar a tener, un ejemplo de ello fue lo manifestado por el gran estudioso de la Criminología llamado Lombroso, que refería que el delincuente es "nato", "nacido para el delito", tenía ciertas características inusuales a diferencia de los demás, manifestando malformaciones biosíquicas y éstas lo impulsaban a cometer un delito, las alteraciones adquiridas hacían una *species generis humanis*; también mencionó que el delincuente nació para cometer el delito; aunque estas determinaciones fueron muy criticadas.

Con todo ello llegamos al punto importante del tema que es el desarrollo del mismo y en el que se encuentran distintos significados que nos ayudarán para su desarrollo, así como para el inicio de la propuesta que se presenta.

Cabe mencionar el concepto de la palabra delincuente, como la persona que interviene en la ejecución de un delito, denominada sujeto activo del mismo en calidad de autor, cómplice o encubridor o de cualquier actuación punible.

Por lo que respecta a la concepción de la palabra violación, es de destacar que es definitiva en su mayoría como un delito, ya que se realiza bajo una conducta o actividad enfocada a consumar el acceso carnal de forma violenta y se puede dar entre diferentes personas, no importando la edad, religión o profesión, dado que el sujeto activo, lo único que pretende es la satisfacción de someter a su presa o buscar el placer sexual.

En cuanto a lo señalado en nuestra legislación penal, que el delito de violación es definido como el que por medio de la violencia ya sea física o moral, realice cópula con persona de cualquier sexo, así como la introducción de cualquier instrumento

vía anal, vaginal, bucal o en el caso de un trasvesti, ya que ellos cuentan con una vagina construida.

Con todo ello me podré ir adentrando a la propuesta titulada "Creación de un Tratamiento Psicológico y Farmacológico para el Delincuente de Delitos Sexuales".

De la que se derivan las siguientes palabras, en un primer sentido la palabra farmacología se define como la ciencia que estudia el origen, las acciones y las propiedades que las sustancias químicas ejercen sobre los organismos vivos.

Por lo que respecta a la psicología, es la ciencia que estudia el comportamiento del ser humano, se encarga de realizar un análisis minucioso acerca de su comportamiento, dando un perfil criminal.

Por lo anterior el tratamiento psicológico y farmacológico se tomará como una medida de seguridad que no afecte la integridad y las garantías individuales que como ser humano tiene derecho, con todo esto llegará a readaptarse ya que la psicología estudia el comportamiento y pensamiento del sujeto; en cambio la farmacología lo realizará de manera biológica, al bloquear la producción de testosterona en los testículos, inhabilitando, por ende, el deseo sexual.

Es de referir que este tratamiento ya se utiliza en diferentes países y que ha tenido los resultados deseados, por consiguiente, puede ser benéfico si se emplea en nuestro sistema penal.

Cabe comentar, como dato curioso, que "La fracción parlamentaria del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) propuso reformas al Código Penal y a la Ley de Salud locales, para imponer la pena de "castración química" para los violadores, abusadores sexuales de menores y pederastas, esto fue en el

año 2007; con ello podemos decir que ya contamos en nuestro país con indicios de querer aplicarla.

Por último, recordé que las personas que cometen delitos contra la libertad sexual, deben tratarse desde la raíz, es decir, a partir del aspecto psicológico, pero también resulta importante referir que cada persona es dueña de sus comportamientos y que lo que realiza debe ser tomado con sus consecuencias positivas y negativas, saber que como seres humanos se cuenta con un libre albedrio, el cual se ha de utilizar de manera consciente en los actos que cada uno realice.

Es claro que como seres humanos poseemos tanto virtudes como defectos, que día a día se deben perfeccionar; que la educación se adquiere desde el hogar y que los sucesos que más recordamos (positivos o negativos) son provocados por personas que se encuentran en nuestro entorno familiar y a una edad muy temprana; con esto quiero llegar a un punto importante como la justificación en que muchos sujetos activos se basan.

En el desarrollo de la investigación me pude percatar que la mayoría de los violadores contaban con una buena reputación dentro de la sociedad, pero que también tenían diferentes traumas, que los llevaba a la comisión del acto ilícito; en cambio otras personas que cometen este tipo de delitos, son personas que han vivido una situación de violación o que viven en entidades de bajos recursos y por lo tanto, no cuentan con los estudios básicos.

He de referir que no por el hecho de que hayan sufrido un acto similar o que hayan vivido en la pobreza les da el derecho de afectar la esfera jurídica de un ciudadano o ciudadana, ya que también es de precisar que no todos los que sufren estos actos aberrantes en su libertad sexual, cometen actos delictivos; y viceversa, no todos los que cometen un acto ilícito en la libertad sexual, se puede decir que

hayan sufrido algo similar; así que no me refiero a una justificación, sino a un problema psicológico que puede tener el sujeto infractor.

Por lo anterior, cada persona es libre de elegir lo que quiere y le conviene y es dueña de su propio destino y de sus actos.

### **CAPÍTULO 1. CRIMINOLOGÍA**

#### 1.1 CONCEPTO

Hasta el momento no existe sólo una definición de Criminología, en virtud de que varios estudiosos tienen enfoques diferentes en cuanto a su definición; y esto a pesar de que se han realizado congresos para llegar a una conclusión y con ello a una definición, mas no se ha tenido éxito. Por ello mencionaré algunas que a mi parecer son las más completas para después llegar a una definición de la cual partirá el presente trabajo.

El Jurista RAFAEL GARÓFALO: "Ciencia del delito."

El Criminólogo QUINTILIANO SALDAÑA: "Ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla."

El catedrático CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS: "Ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos; expresando que son tres grandes ciencias, las constitutivas, a saber; la ciencia del delincuente, llamada criminología; y la ciencia de la pena, penología."

Esta definición la divide en tres ciencias y las lleva de la mano, aunque para muchos se relacionan, no están dentro de ésta; es decir, se encuentran por separado.

El estudioso ABRAHAMSEN: "Es la investigación que a través de la etiología del delito (conocimiento de las causas de éste), y la filosofía del delito, busca tratar o curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas".

El Jurisconsulto CUELLO CALÓN: "La criminología es el conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social."

El escritor GREGG HURWITZ: "Designa aquella parte de la ciencia criminal que pone de relieve los factores de la criminalidad mediante la investigación empírica, es decir, los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal."

El estudioso MARQUISET: "Estudio del crimen, considerado como fenómeno individual y social, de sus causas y de su prevención."

El jurista HANS GOPPINGER: "Es una ciencia empírica e interdisciplinaria. Se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social, relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la ley", agrega que: "obrando con un principio interdisciplinario y multifactorial, dirige sus investigaciones en el campo de la experiencia hacia todo lo que esté relacionado tanto con las normas del Derecho como con la personalidad del delincuente y sus circunstancias en relación con la conducta condenada por el orden jurídico y social."

Y pueden seguir más definiciones, pero sólo hice mención de las que consideré más destacadas, con ello podemos ver que no hay un criterio unitariamente vinculante o predominante y la mayoría de los estudiosos coinciden en que es una ciencia.

La palabra Criminología, etimológicamente deriva del latín *crimen-criminis* y del griego *logos*, tratado; y considerado el concepto crimen como una conducta antisocial, y no como "delito", "delito grave" o "delito de lesa majestad."

Unificando los conceptos ya mencionados puedo decir que la Criminología, "Es la ciencia que estudia al sujeto que comete una conducta delictiva"; de esta misma se derivan varias palabras importantes y que se mencionarán en el desarrollo del

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Todas las definiciones mencionadas son citadas por el Maestro Rodríguez Manzanera, Luís, *Criminología*, editorial Porrúa, México 2006, p.5., Reyes Calderón, José Adolfo, *Criminología*, editorial Cárdenas Editor Distribuidor, México, 2001, p. 3., Y Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*, editorial Temis, Bogotá Colombia 2003, p. 25.

tema, igualmente aparecerán varios aspectos por estudiar, en cuanto a lo sociológico, psicológico, antropológico, así como los efectos que éstos pueden tener.

El profesor MANUEL LÓPEZ REY, distingue cuatro clases de criminología<sup>2</sup>

- 1) Criminología científica o teórica: es el conjunto de conocimientos teóricos, resultados, métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno social, al delincuente víctima o sociedad agredida, al Estado en el sentido del sistema que vivimos. Estudio teórico del acto-crimen, sujeto-criminal, de quien lo padece que es la víctima y de la reacción social.
- Criminología práctica o aplicada: conjunto de conocimientos prácticos que involucran al sujeto que tiene que ser volcado hacia la sociedad.
- 3) Criminología académica: transmite conocimientos obtenidos de las dos criminologías anteriores a los estudiantes para diseminar el conocimiento; se forma al criminólogo, éste no puede ser práctico, dado que requiere de la base de la ciencia o teoría.
- 4) Criminología analítica: trata de determinar si otras criminologías cumplen su objetivo.

Cabe referir que la criminología se basa en el siguiente método de investigación, así como su filosofía y los niveles de interpretación.

Mario Bunge, en su obra "La Ciencia su Método y su Filosofía", manifiesta que las principales características del conocimiento científico son:

1) Fáctico. Parte de los hechos (antisociales, y de aquí parte el crimen).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Rodríguez Manzanera, Luís, op cip p.10.

- 2) Trasciende de los hechos. Los descarta, produce nuevos y los explica.
- 3) Es analítico. Trata de descomponerlos en elementos. Trata de entender toda situación toral en términos de sus componentes (el porqué sucedió, cuál fue la causa).
- 4) Es especializado.
- 5) Es claro y preciso. Procura la precisión, trata de ser exacto.
- 6) Es comunicable. No es privativo, sino público. Comunica información a quienquiera.
- 7) Es verificable. La hipótesis es un enunciado fáctico general, susceptible de ser verificado.
- 8) Es metódico. No es errático, sino planeado, los científicos saben lo que buscan y cómo encontrarlo.
- 9) Es sistemático. Constituye un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí, es un conjunto de principios o hipótesis de cierto grado de generalidad.
- 10) Es general. Ubica los hechos singulares en pautas generales, los enunciados particulares en esquemas amplios. Se ocupa del hecho singular en la medida en que éste es miembro de una clase o caso de ley.
- 11) Es legal. Busca leyes (de la naturaleza o de la cultura), y las aplica, inserta los hechos singulares en pautas generales llamadas leyes naturales, intenta llegar a la raíz de las cosas.

- 12) Es explicativo. Intenta explicar los hechos en términos de leyes y las leyes en términos de principios, no sólo describen sino que procuran responder por qué ocurren los hechos, cómo ocurren y no de otra manera.
- 13) Es predictivo. Es una manera eficaz de poner a prueba la hipótesis, contrasta con las profecías, porque se funda en leyes e informaciones específicas fidedignas relativas al estado de cosas actual o pasado.
- 14) Es abierto. No reconoce fronteras.
- 15) Es útil. Porque busca la verdad, es eficaz en la provisión de herramientas para identificar el bien y el mal. Es útil en la medida en que se emplea en la edificación de concepciones del mundo que concuerda con los hechos y en la medida en que se crea el hábito de adoptar una actitud de libre y valiente examen.

La ciencia es valiosa como herramienta para domar la naturaleza y remodelar la sociedad; es valiosa en sí misma, como clave para la inteligencia del mundo y del yo; y es eficaz en el enriquecimiento, la disciplina y la liberación de nuestra mente.

#### Metodología

Es el estudio crítico del método. Es una sucesión de pasos ligados entre sí por un propósito, es el medio de que se vale una ciencia para adquirir el conocimiento de su objeto; es el método de hacer con orden una cosa, es el procedimiento que se sigue en las ciencias para conocer su objeto y enseñarlo.

En el caso de la Criminología, es el Método Científico, que consta de los siguientes pasos:

1. Observación: consiste en aplicar atentamente los sentidos a un objeto o a un fenómeno, para estudiarlo tal como se presenta en realidad.

 Inducción: la acción y efecto de extraer, a partir de determinadas observaciones o experiencias particulares, el principio particular de cada una de ellas.

3. Hipótesis: planteamiento mediante la observación siguiendo las normas establecidas por el método científico.

4. Probar la hipótesis por experimentación.

5. Demostración o refutación (antítesis) de la hipótesis.

6. Tesis o teoría científica (conclusiones)

La observación es la puesta en contacto con el fenómeno que deseamos conocer; observar es examinar atentamente, se sigue la secuencia normal psicológica: senso-percepción, entendimiento, comprensión, asimilación y retención; y, posteriormente, evocación y reproducción.

Observación Externa, no es la mera percepción de un fenómeno exterior, sino que integra una profunda relación del hombre con las cosas y para observar hay una distancia óptima entre el sujeto y el objeto.

Puede ser individual o colectiva, extensiva, provocada o espontánea.

Experimentación

Es probar y examinar las propiedades de una cosa.

#### Niveles de Interpretación

#### Existen tres niveles de interpretación:

- a) Conductual (el crimen), en el que se estudia la conducta antisocial propiamente dicha, método múltiple (relevancia en el proceso).
- b) Individual o personal (el criminal), en el que se analiza al autor de la conducta antisocial, método clínico. No deben obtenerse conclusiones generales, sólo tienen aplicación para el caso concreto (relevancia en aplicación y ejecución de sanciones).
- c) General (la criminalidad), en que se estudian en conjunto las conductas antisociales y sus características en un lugar y tiempo determinados. La metodología debe ser la estadística (relevancia en el momento de legislar).

#### La estadística

Los resultados estadísticos se refieren a la generalidad, y no son aplicables al caso particular, ya que sólo explican la probabilidad.

Existen al menos tres tipos de cifras estadísticas:

- a) Cifra oficial: es el número de infractores que aparecen en las estadísticas oficiales (policíacas, judiciales, de menores), pueden ser casos denunciados, sujetos arrestados, de procesos, de sentenciados.
- b) Cifra negra: es el volumen de delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades. En este caso son las acciones criminales que no aparecen en la estadística criminal, las que no se han denunciado.

- c) Cifra real: sería el resultado de la suma de la cifra oficial y de la cifra negra.
   Son los crímenes efectivamente cometidos.
- d) Cifra dorada: son aquellos que tienen el poder político y lo ejercen impunemente.
- e) Cifra rosada: son aquellos datos triunfalistas, en ocasiones "maquillados" que ocultan la realidad y no revelan la profundidad auténtica del problema.
- f) Cifra azul: son aquellos datos de crímenes cometidos, que concuerdan con los sujetos que lo cometieron y a quienes se les impuso una pena que se purgó efectivamente.

#### 1.2 NACIMIENTO

Ahora bien, el término Criminología ya se utilizaba desde la existencia del hombre primitivo, es por ello que me pregunto, cómo surge este término y desde cuándo es considerada una persona como criminal, que actuaba por sus instintos, por medio del salvajismo, luchaba por sobrevivir y proteger a su familia.

Me refiero a diferentes épocas, donde ya se conocía el comportamiento humano y se sabía el porqué de las conductas, así como el tipo de delito que se llevaba a cabo.

Por ello lo único que se sabe según las creencias es que el hombre violó la ley; efectivamente, según la Biblia, Dios, crea al hombre, le dio a una compañera, lo dejó vivir en el paraíso, con la única prohibición consistente en comer la fruta de determinado árbol: "Mas del fruto del árbol de la ciencia y el bien y del mal no

comas; porque en cualquier día que comieras de él, ciertamente morirás"<sup>3</sup>. El hombre desobedece, come la fruta y es expulsado del Edén<sup>4</sup>.

Fuera del paraíso, el primer hecho importante del hombre es un crimen: Caín asesina a su hermano Abel. "Y estando los dos en el campo, Caín acometió a su hermano Abel y le mató". <sup>5</sup>

Es por ello que la relación del hombre con Dios se convierte nuevamente en un interrogatorio criminológico; y por lo tanto, para el Judaísmo como para el Cristianismo, principia la historia del hombre (mandato y desobediencia, criminal y víctima).

Es por ello que surgen las tendencias criminales de los hombres y son varias las religiones con las que se repite ese acontecimiento; con ello viene la preocupación del hombre por evitarlo, legislando y castigando, previniendo, reprimiendo.

De este modo la preocupación del hombre por explicar el crimen y al criminal no ha sido puramente científica, sino que abarca también aspectos filosóficos, éticos, sociales y religiosos.

Es por ello que se inicia con una sociedad unida por dos elementos importantes para ellos llamados TOTEM Y TABÚ.

El primero es un animal o fuerza natural que ellos consideraban y que de ahí partía su comportamiento, realizando acciones escrupulosas y de venganza entre ellos mismos; en cuanto al segundo, que es el TABÚ, le daban el sentido de hacer justicia, primero tomaron el mando los dioses, después los espíritus y por último la sociedad se hizo cargo del ofensor; pero en esta etapa primitiva no podían realizar una investigación más a fondo, ya que una vez cometido el crimen y castigado no

<sup>4</sup> Extraído de la Biblia Génesis 3:6 16-24.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Citado de la Biblia Génesis 1:17.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Citado de la Biblia en Génesis 4:8.

se hacía mención de éste ni había una investigación, ya que lo tenían prohibido; todos se alejaban del delincuente o él mismo lo hacía pues sentía rechazo y llegaba hasta el suicidio.

El teórico BRONISLAW MALINOWSKI, citado por Rodríguez Manzanera, expresa: "Una clase de reglas obligatorias no dotadas de ningún carácter místico, que no son enunciadas en nombre de Dios, ni respaldadas por ninguna sanción sobrenatural, sino que sólo tienen una fuerza obligatoria." <sup>6</sup>

Ahora bien en MESOPOTAMIA, donde se dio la famosa criminalidad dorada por clases elitistas o adineradas, haciendo frente a la corrupción, ya que en un tiempo los sacerdotes impartían justicia; le quitan potestad al sacerdote y aparecen los jueces. Se regían por un Código llamado Hammurabi, en el cual se fijaron reglas sencillas y claras, terminó la anarquía jurídica y protegió a todos los ciudadanos y se estableció un Tribunal Superior de Apelaciones.

En EGIPTO, en la época de la religión, la magia y la ciencia son una misma cosa, y en lo que ellos se basaban era en el *libro de los muertos*, en el que se mencionaba que un muerto tenía que confesar todo lo malo que había hecho a los dioses y por consiguiente los médicos no podían tocar los cadáveres ya que caían en desgracia; así que fue una época de desgracia dado que no había culpables y la gente hacía lo que le convenía.

CHINA, aquí se da inicio a una nueva forma de investigación y surge el estudio de la dactiloscopia, donde se hace un análisis de las huellas dactilares, puesto que en China se acostumbraba dejar la firma y huella en los documentos, como en los contratos matrimoniales y también en pinturas; con ello se podía hacer una comparación de las huellas; esta época tiene detalles interesantes, ya que antes de sentenciar a alguien se realizaban ciertas reglas, una de ellas era apelar previamente a un consejo de altos funcionarios, luego a una comisión compuesta

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *ibidem*, p. 143-145.

de funcionarios de inferior categoría y, por último, al pueblo mismo, cuyo veredicto tenía más peso.

Ahora bien, CONFUCIO, el gran pensador chino, manifestó que si no se quiere castigar a un culpable de un crimen, no se cometa crimen; él se ocupó de analizar el fenómeno criminal.

#### Clasificó al crimen en:

- a) El hombre medita en secreto, practica bajo la capa de la virtud.
- **b)** En donde existe incorregibilidad probada por la sociedad (personas reincidentes).
- c) Crímenes por medio de mentiras, calumnias, engaño al pueblo.
- d) Venganza, la ira es la que sobresalía en contra de las personas.
- e) Formular el pro y contra sobre el mismo asunto teniendo interés en una cosa y otra.

ISRAEL, época que se regía por la Biblia (el Libro Sagrado), en donde se podía ver el Antiguo Testamento, mismo que hablaba de una serie de crímenes, como el incesto, homicidio, adulterio, etc. Pero también manifestaba cómo prevenirlos; y que al cometer algún delito inmediatamente existía una ruptura entre la persona y Dios, así como con la sociedad.

La MITOLOGÍA GRIEGA, fue una de las más importantes, ya que los griegos tuvieron un gran auge, porque en dicha época existieron distintos pensadores, que demostraban preocupación por el conocimiento humano y también por los crímenes que se estaban cometiendo, actos ilícitos como: homicidios, robos,

violaciones; es por ello que doy una pequeña introducción de lo que fue la época griega.<sup>7</sup>

Principiaré con Zeus, el padre de los dioses, el más importante e influyente, sería un ejemplo de "criminal nato". Tiene una fuerte carga de herencia criminal, ya que su abuelo, Urano, eliminó a sus descendientes, hasta que su madre y esposa, Gea, y su hijo, Cronos, padre de Zeus, lo castran y derrocan.

Zeus derroca a Cronos, que había devorado a sus demás hijos, y se convierte en dictador; Zeus es un homicida, maniático sexual (se convierte en toro para violar a Deméter, a Perséfone y a Europa, se transforma en cisne para seducir a Lede; toma la forma de Anfitrión para poseer a la esposa de éste, cae como lluvia de oro sobre Danae, etc.), incestuoso (se casa con sus hermanas Hera y Deméter), homosexual (rapta a Gamínedes), etcétera.

Apolo es multihomicida, homosexual (seduce a Forbes, Admito e Hipólito), incestuoso y depravado (viola a Driope, Casandra y Coronea), Hera es adúltera, homicida e infanticida.

Poseidón es otro maniático sexual que viola, seduce, rapta a varias diosas y semidiosas (Deméter, Medusa, Aminone, Etra, Menalipe, Mestra, Tiro y Astipalea).

Afrodita es mentirosa, cruel y adúltera; Hermes, un criminal precoz, ladrón por excelencia, y Hércules, el más claro ejemplo del criminal atlético muscular, cuyos "trabajos" son en realidad una colección de atrocidades.<sup>8</sup>

Pero lo sorprendente de esto es que todo era justificado por los dioses, es aquí donde se dan los primeros pensamientos criminológicos, desde los puntos de vista

<sup>8</sup> Rodríguez Manzanera, Luís, *Criminología*, editorial Porrúa, México 2006, p. 161.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Márquez Piñeiro, Rafael, Criminología, editorial Trillas, México 1991, p. 50.

biológico, sociológico y psicológico y con ello sus representantes; quienes manifiestan las diferentes acepciones de lo que es la criminología:

El escritor ESOPO. Manifestó que "Los crímenes son proporcionados a la capacidad del que los comete", en este concepto criminológico podemos ver que hay una relación entre el sujeto y el crimen, ya que mediante el delito podemos medir su peligrosidad.

El intelectual PROTÁGORAS, un gran representante de los sofistas, es el primero en señalar que la pena debe ser ejemplar, él menciona lo siguiente: "nadie castiga al malhechor por la razón de que ha hecho un mal, sólo la furia irrazonable de la bestia actúa de tal manera; pero el que desea infligir castigo racional no emplea represalias por un mal ya pasado, el cual ya no puede deshacerse".

Tiene visión para el futuro y desea que el que es castigado y el que ve que es castigado, puedan ser prevenidos de volver a practicar el mal. Castiga para prevenir, claramente implicando así que la virtud puede ser enseñada, dicho de otra manera, pretendía prevenir un delito ya que al ver que una persona es castigada otros podrían pensar que si delinquen les podría pasar lo mismo o por qué no, un castigo más severo, aunque el que pusiera la pena no quisiera castigar.

ARQUÍMEDES, padre de la criminalística, por el esclarecimiento de la corona de oro del rey, quien mandó hacer una corona pura de oro, pero recibió un mensaje donde le decían que lo habían engañado y que su corona no era sólo de oro sino que también tenía plata, así que llamó a Arquímedes y le dijo que investigara si era cierto, él tratando de buscar una respuesta a esto y pensando en su bañera, se dio cuenta que sus miembros perdían peso dentro del agua, así que en este momento surge el principio de Arquímedes "todo cuerpo sumergido en un fluido experimenta un empuje hacia arriba igual al peso del fluido desalojado". <sup>9</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Rodríguez Manzanera, Luís, *op cip*, p. 171.

El sabio SÓCRATES, un gran filósofo griego, quien hablaba de la ética y de ahí parte a la virtud, dice que el hombre que sabe qué es la virtud, no puede llegar a cometer delitos ya que el que lo hace, lo hace por ignorancia, porque no lo conoce; por eso dice "conócete a ti mismo", para que puedas tomar decisiones correctas, claro por medio de la virtud; siempre quiso demostrar que la virtud era importantísima, pero que no siempre la enseñaban o la conocían, por ello era importante que si alguien cometía algún delito le fuera enseñada qué es la virtud, y si con ello el delincuente seguía delinquiendo era porque estaba loco, no tenía sentido de las cosas, porque para él una vez entendido qué es la virtud y conociéndose a sí mismo no tendría por qué delinquir; dice "ninguno hace mal voluntariamente". 10

El pensador HIPÓCRATES, médico griego, padre de la medicina, fue un gran revolucionario de la medicina, ya que la desligó de las prácticas religiosas, da un razonamiento para explicar esto: "Si proviniesen las enfermedades de los dioses, los más enfermos serían por cierto los más pobres, pues no pueden hacer ofrendas a los dioses, pero al contrario, son los más ricos quienes con mayor frecuencia enferman". Y él considera al criminal como irresponsable, ya que interpreta el comportamiento humano como resultante del temperamento y a éste como producto de los humores, así que estudia una serie de comportamientos y los manifiesta así:<sup>11</sup>

- a) Sanguíneo: enojón, comete crimen pasional de manera violenta, por la ira, venganza.
- b) Vilioso: vilis, su temperamento reacciona de mal humor ante todo.
- c) Vilis negra: aquellos melancólicos, depresivos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Rodríguez Manzanera, Luís, *op cip*, p. 176.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> López Vergara, Jorge, Criminología, editorial Textos Iteso, México 1991, p. 109

**d)** Flemático: actor intelectual, con un temperamento fuerte y que es adquirido de manera genética.

Así es, temperamento más carácter se llega a la personalidad.

El filósofo PLATÓN, desarrolló parte de la sociología criminal, ya que dice que el crimen es producto del medio ambiente y de las malas influencias; es decir, el delincuente se vuelve así por no haber tenido una buena educación, porque el Estado carece de una buena organización, manifiesta que si desde pequeños empiezan a querer golpear a sus padres lo harán, y posteriormente les robarán, para realizar estos actos no sólo en casa sino en las calles; también menciona que el castigo para alguien que delinque no se debe ver como tal, sino como un medio de prevención, para que el que es castigado y para el que ve el castigo no realice esos actos y, por consiguiente, se prevengan los actos delictivos. 12

El pensador ARISTÓTELES, pilar de la cultura occidental, fundador de la psicología y por lo tanto de la corriente psicológica criminológica, considera la tendencia de la persona para hacer el bien; realizando un estudio revela cómo las pasiones son causas del delito, y cómo éstas pueden llevar a un hombre virtuoso a cometer un delito.

Todo ello por sus pasiones o afecciones del alma, el pensamiento y éstos llegan a la mente y, por lo tanto, a la acción; así por ejemplo, menciona que un factor determinante es la pobreza, la miseria, pero también señala que los delitos más graves no se cometen para adquirir dinero, sino para lo superfluo, esto es, el hombre no mata por matar, sino mata por un deseo, una ambición; todo depende de la voluntad, la decisión, todo esto es en las emociones, es el alma.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Reyes Echendía, Alfonso, *Criminología*, editorial Temis, Bogota 1996, p. 67.

Sensación: Es un fenómeno externo procesado por el alma, sensibilidad y los

sentidos.

Emoción: Es la manifestación interna, como la alegría, risa, etcétera.

Deseo: Es la suma de emociones con sensaciones modificadas por el

pensamiento (venganza).

Las tres cosas por las que un hombre llega a ser bueno y virtuoso son: la

naturaleza, el hábito y la razón; por lo que es preciso mantener entre ellas una

armonía recíproca, de aquí la función de la educación como prevención de la

maldad y el crimen. 13

Así que el pueblo obedece a través del miedo y no por la razón sino por la fuerza,

muchas veces los sujetos se complementan a huir del dolor y seguir el placer.

ALEJANDRÍA

En esta época la medicina forense y la medicina en general tuvieron un gran

avance, pues los Reyes Ptolomeos dieron autorización para que los cadáveres de

los criminales fueran entregados a los médicos para su estudio, disección e

investigación.

También en esta época Erasístrato, un médico quien descubrió los principios

básicos del polígrafo o detector de mentiras; otro estudioso fue HEROFILO, señaló

que el cerebro tiene inteligencia pero también emociones, locura y sensaciones.

ANTIGÜEDAD LATINA

\_

<sup>13</sup> Rodríguez Manzanera Luis. *Op cit* p. 167.

16

En esta época se llegó al estudio de la criminología, y se vio que en Roma no hubo tanto auge ya que los romanos eran juristas, sólo era Derecho Penal y nada de estudios del criminal.

Existió una gran polémica entre los Epicúreos y los Estoicos; estos últimos decían que la pobreza es lo que nos lleva a la virtud, es lo que nos hace más sanos, mientras que los primeros dicen que la riqueza los lleva a la felicidad y la pobreza hace que delincan.

MARCO TULIO CICERÓN, jurista romano, quien dice que el hombre llegaba a temerle a la pena, y cuando actúa anticipa que hay una pena.<sup>14</sup>

SÉNECA, considerado uno de los grandes criminólogos de la antigüedad, decía que la ira es el motor de cualquier crimen. La pena justificaba la pena, era implantada por el Estado para llegar al bien común. Séneca menciona estas frases: "El crimen rompe los pactos formados por el crimen", "El malvado no puede oír hablar de un crimen sin acordarse del suyo", "El buen juez condena al delito pero no ultraja al delincuente".

#### LA EDAD MEDIA Y LAS SEUDOCIENCIAS

La Edad Media o Medioevo es el período histórico de la civilización occidental comprendido entre el siglo V y el XV. Su comienzo se sitúa tradicionalmente en el año 476, con la caída del Imperio Romano de Occidente, y su fin en 1492, con el descubrimiento de América, o en 1453 con la caída del Imperio Bizantino, fecha que tiene la ventaja de coincidir con la invención de la imprenta (Biblia de Gutenberg) y con el fin de la Guerra de los Cien Años.

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Extractos tomados de las clases de Criminología, impartidos por el Doc. Pablo S. Rebollo Munguía

No cabe duda que el elemento importante en esta época fue la Iglesia Católica, y por lo tanto las interpretaciones criminológicas y penológicas son evidentemente teológicas, religiosas; un ejemplo de ello son los siguientes pensadores.

#### SAN AGUSTÍN

Representante de la Edad Media Antigua; en esta época los griegos tenían una filosofía la cual decía "conócete a ti mismo", misma que fue reemplazada por nuevas ideas filosóficas y psicológicas teniendo un gran interés en la criminología, las cuales fueron motivadas por San Agustín.

En la vida de San Agustín se hace mención en varias ocasiones sobre aspectos criminológicos, ya que en su juventud fue un sujeto antisocial y nos muestra cómo es su comportamiento y cómo puede llegar a ser un criminal.

Hace mención de qué tan cerca se encuentra el ser humano de ser un criminal a un santo; y se debe tener cierto cuidado con ello, porque uno puede conocer a una persona y decir que es desagradable, pero no se puede juzgar por la primera impresión.

También hace mención de que todos en esta vida pagamos nuestros errores y que "son rarísimos los que no pagan alguna pena en esta vida"... para San Agustín, la ley del Talión es la justicia de los injustos. La pena era una simple amenaza y entonces el hombre no cometería crímenes por el temor a esa pena y si lo hiciere se irá al infierno y no al cielo.

SANTO TOMÁS DE AQUINO,<sup>15</sup> citado por Rodríguez Manzanera, dice que es la figura de alta categoría en la Edad Media, revive a los clásicos griegos con 16 siglos de diferencia, dando a la filosofía griega una orientación teológica-espiritual.

Tomás menciona en su obra un aspecto muy importante, que las virtudes también dependen de las disposiciones del cuerpo y dice que hay gente que por las disposiciones tiende a ser mala, tiende a caer en el pecado; sin embargo, siempre existe la voluntad y ésta se maneja con el libre albedrío, y sin dejar a un lado que todos somos hijos de Dios y por lo tanto no debe haber guerras sino paz, dice que penológicamente, "en esta vida no se castiga por castigar. El valor de los castigos impuestos al hombre es un valor medicinal y tiende a lograr la seguridad pública y la curación del delincuente".

Pero en esa época sabemos que la Iglesia tenía un papel importante y por ello mismo, Santo Tomás hablaba de que tenemos que saber que la justicia divina y la justicia humana son totalmente diferentes, ya que en esa época decían que Dios los castigaba y que cada quien se tenía que hacer responsable de sus actos, aun cuando tuvieran justicia humana.

Por lo antes referido se desprende que estos dos grandes pensadores se basan en la ley de Dios, en la paz, en los lineamientos que Dios dice; así mismo, todo ser humano tiene la facultad de tomar decisiones y distinguir entre el bien y el mal.

## LAS CIENCIAS OCULTAS<sup>16</sup>

En esta época surgieron lo que se conoce como ciencias ocultas o también llamadas seudociencias, las cuales tuvieron un gran auge en la Edad Media, pero

-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, op cip. p. 178.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Fragmentos tomados de por escritos producidos por el Doc. Pablo S. Rebollo Munguía, México 2008.

otras en la actualidad llaman la atención de investigadores que siguen estudiándolas.

Ahora bien, dichas ciencias surgieron principalmente en los conventos, ya que los monjes y frailes eran los que estudiaban y sabían leer, tenían sus bibliotecas, a las cuales nadie podía tener acceso más que ellos, es decir, se encontraban ocultas para la gente.

También los científicos realizaban sus experimentos en secreto, pues si lo sabía la gente corrían el peligro de que dijeran que era un brujo y que hacía mal a los demás; surgieron varias ciencias que permitieron realizar un estudio del sujeto que delinquía, desde astrología, hasta el estudio de cada parte del cuerpo. Las que se estudiarán en este apartado.

#### LA QUIROMANCIA

Etimológicamente, el significado de la palabra quiromancia tiene origen griego: khéir = mano y mantéia = adivinación. Entonces la palabra quiromancia significa "Adivinación" a través de la lectura de las líneas de la mano. La quiromancia es una rama de la quirología y se centra en el estudio de las líneas y montes que se hallan en las palmas de las manos que, por medio de la observación, revelan supuestamente el perfil psicológico y fisiológico de una persona. Aunque suele ir íntimamente ligada a la adivinación y a las ciencias ocultas, siempre ha existido una cierta aceptación popular. Actualmente es considerada como seudociencia, sin ningún valor científico.

Se pretende explicar igualmente el destino de los seres interpretando las líneas de la mano. Es un arte muy antiguo, se practicaba en la India y el Cercano Oriente, entre los gitanos, quienes decían que en la mano izquierda se mostraban las características heredadas y en la derecha las adquiridas y que si en una existía

prominencia indicaba una característica diferente, si las líneas principales notaban longevidad, éxito en el amor, bienes de fortuna, mientras que las estrellas, círculos cruces, cuadrados, confirman los pronósticos.

Para los quirólogos su ciencia se basa en las manos porque:

- 1. Son el espejo del alma, en ellas se pueden reflejar anormalidades en su cuerpo.
- **2.** Existen signos, marcas, colores, que nos revelan si la persona tiene o padece alguna enfermedad.
- **3.** Nos indica también que el organismo con sangre, linfa (líquido corporal) y tejidos sucios, necesita pasar por estos estados depurativos.
- **4.** Nos revela si el organismo posee vitalidad suficiente para que pueda hacerle reaccionar y prolongar su existencia.

En el estudio de las manos se decía que si la persona las tenía grandes, eran de un tirano, ladrón y de un espíritu fuerte.

Las líneas a observar son:

- 1. La vitalis, o línea de la vida.
- 2. La cephalis, o línea de la cabeza.
- 3. La mensualis, o línea del corazón.

- 4. La línea del destino.
- **5.** La línea Marte.
- 6. La línea del Amor.
- 7. Línea del Sol.
- 8. Línea del anillo de Venus.
- 1. La línea de la vida es la más importante de todas; mucha gente piensa que la ésta indica cuántos años vivirán, pero no es así, la línea de la vida indica más bien la fuerza vital en general, la salud y energía generativa, la capacidad de superar enfermedades y golpes del destino.

También tiene relación con la casa y familia. Cuanto más larga e intensa sea, más fuerte será la vitalidad y salud y, en consecuencia, la expectación de vida, si es larga y fuerte, indica un carácter tranquilo y seguro de sí mismo. Si la línea es débil y corta, indica constitución débil y predisposición a enfermedades. Si es roja, indica un carácter sexual seductivo. Si las líneas son muy diferentes en las dos manos, indica un carácter débil cambiable.

Las islas o interrupciones son enfermedades de larga duración o cambios bruscos en el estilo de vida. Si la línea se corta de repente sin astillas, puede haber una muerte inesperada.

2. La línea de la cabeza se asocia con las capacidades mentales, mentalidad, inteligencia, concentración, ego, juicio, talentos y pensamientos. También indica problemas de la cabeza como en el cerebro, ojos, oídos y dientes.

Si es bien trazada y profunda indica mucha inteligencia. Astillas hacia abajo se relacionan con la fantasía y creatividad. Si es débil, clara o corta es de una persona con capacidades mentales limitadas; mientras más profunda sea, mejor es la memoria; más recta, más realista es la persona, y si la línea es como muchas curvas, indica que la persona no puede prestar su atención mucho tiempo y que los pensamientos son superficiales.

3. La línea del corazón, como su nombre lo indica, hace referencia a un órgano muy importante que es el corazón, a la capacidad de amar, ser cariñoso, a los sentimientos y la sexualidad; indica alegrías y depresiones, desengaños; cabe referir que ésta también se relaciona con el corazón físico, riñones y sistema circulatorio.

Si es fuerte y bien trazada, indica que la persona es afortunada en el amor y que tendrá relaciones sentimentales felices; si es larga y sin interrupciones, se puede esperar fidelidad de la pareja; si además es roja y profunda, la persona es muy apasionada; en tanto sea más larga la persona será más controlada por los sentimientos.

- 4. La línea del destino, la cual indica qué efecto tienen los eventos de la sociedad o del mundo en tu vida, mientras más profunda es la línea, más será controlado el destino. También se indican cambios radicales en la vida por circunstancias que se pueden controlar.
- 5. Línea Marte; se dice que no todos la tienen y si cuentas con ella puedes tener en tu vida energía vital adicional y apoyo por parte de personas cercanas a ti o de guías espirituales del otro mundo que te están ayudando.
- 6. Línea de Amor (matrimonio), la cual indica el número de las relaciones serias en la vida, si la línea se encuentra cerca del dedo pequeño, indica que será largo el

tiempo para que se dé una relación y la línea del corazón es la que indica los años de vida.

7. Línea del Sol, es la que se encuentra en personas que tienen mucha suerte en la vida, éxito, fama y admiración, si no la tienes, tendrás que trabajar más duro para conseguir el éxito.

8. Línea del anillo de Venus (del sexo), tiene relación con el matrimonio y relaciones estables, si hay varios indica más que un matrimonio, si es recta y bien visible, buen matrimonio; si es como una cadena, discusiones en el matrimonio. Interrumpido, divorcio.

Con todo esto se podía saber cómo era el sujeto, qué capacidad de inteligencia poseía, su agresividad y, en fin, características que podían describir a una persona.

Como podemos apreciar, la quiromancia y la astrología están hermanadas. Derivadas de las anteriores, surgen y permanecen vigentes hasta nuestros días la lectura del Tarot, la chocolomancia, la cigarrillomancia, la tabacomancia y demás prácticas supersticiosas, que sólo sirven para ilusionar y apartar de la realidad a las personas y de paso aprovecharse de la ignorancia y de su dinero.

No pasé inadvertido que esto se llegaba a utilizar y que en nuestra actualidad se realiza, y depende de la creencia de las personas para poder asegurar que resultan ciertas.

#### LA ASTROLOGÍA

Es un conjunto de creencias que pretende conocer y predecir el destino de las personas, y con ese conocimiento pronosticar los sucesos futuros. Supone el

llegar a ese conocimiento mediante la observación de la posición y el movimiento de los astros. Las personas que practican la astrología sostienen que las posiciones de éstos ejercen influencia o tienen correlación con los rasgos de la personalidad de la gente, los sucesos importantes de sus vidas, e incluso sus características físicas.

En la antigüedad, la astrología concurría con la astronomía (estudio científico de los cielos), pero ambas se fueron separando después del Renacimiento a raíz del racionalismo (al igual que la alquimia de la química). El empleo de esta disciplina en el mundo actual, con la pretensión de ser conocimiento válido, la vuelve una seudociencia.

En esta época la astrología y la religión son la misma cosa, y fue Ptolomeo quien sentó las bases de la moderna astrología; para él los planetas producen efectos respecto de los elementos, y por ello el temperamento humano está relacionado con el manejo de los planetas. Por consiguiente, los astros influyen en la criminalidad: Mercurio, que hace banqueros, ambiciosos y ladrones; Saturno, que produce asesinos, piratas y villanos; Júpiter, que da hombres de armas, duelistas, gente enérgica y agresiva.

En la Edad Media no fue muy bien vista por San Agustín, ya que decía que los hombres se dejaban llevar o creían en algo no cierto, no tenían un libre albedrío, eran cegados por un destino incierto; sin embargo, el cristianismo primitivo no se interpuso en la práctica de la astrología, sólo pidió que no hicieran un mal uso de la misma.

En esta misma época aparecen Copérnico y Galileo, quienes dicen que la Tierra es el centro del universo; por otra parte, la Iglesia ya no estuvo de acuerdo porque no ejercerían el mismo poder de antes; así con esta afirmación separan a la Astrología de la Astronomía, y realizan un estudio más a fondo de la primera, donde aparecen los signos zodiacales e influye en la criminalidad.

- Los signos de fuego (Aries, Leo, Sagitario) condicionan mayormente las conductas antisociales violentas o resultantes de un ánimo de preponderancia de personalidad.
- 2. Los signos de aire (Géminis, Libra, Acuario) conductas antisociales provenientes de la volubilidad o la inconstancia; asimismo se inclinaban por la diversificación de las actividades sexuales; sin embargo no manifiestan sentimientos de rencor y venganza.
- **3.** Los signos de agua (Cáncer, Escorpio, Piscis) inclinan su personalidad en desequilibrios emocionales, inteligencia y actos pasionales.
- 4. Los signos de tierra (Tauro, Virgo y Capricornio).

También se estudian las tendencias negativas de los planetas, las cuales son:

- Marte. Relajamiento de la moral sexual, dominio y manifestación de violencia.
- 2. Venus. Relajamiento de la moral sexual y disminución de la prudencia.
- 3. Mercurio. Engaño y juego con cualquier cosa que le suceda.
- **4.** Urano. Afecciones de personalidad, debilidad de carácter.
- 5. Neptuno. Degeneración, exceso, vicios, locura y suicidio.
- 6. Saturno. Tendencias destructivas, se dice que es el planeta más maligno.

También la Luna tiene sus ciclos y propicia tendencias criminales, ya que pasa por 28 moradas, de las cuales la 8<sup>a</sup>, odio a los cautivos; 11<sup>a</sup>, los que intentan evadirse de la prisión;13<sup>a</sup> y 16<sup>a</sup> calumnias, venganzas y celos; 27<sup>a</sup>, crisis

matrimoniales; 28ª encaminadas a perjudicar bienes ajenos, la seducción, el adulterio. Y así llegamos a otra seudociencia.

## LA DEMONOLOGÍA

Es la rama de la teología que se encarga del estudio de los demonios; situación que pensaba que la conducta del ser humano que cometía un delito era consecuencia de algo externo. El individuo no comete el delito sino que es algo externo a su voluntad.

Sin duda fue una ciencia que llamó mucho la atención de los individuos, ya que como se mencionó estudia al demonio, se decía que las personas que cometían algún delito estaban poseídas por él y por ello realizaban ese tipo de actos, aunque también acusaban a las brujas, quienes hacían hechicerías y éstas ponían al demonio dentro de la gente; para ello, en esa época se encontraba en auge la Inquisición, así que la Iglesia no tardó en aparecer y condenar a los que supuestamente estaban endemoniados, a quienes mataban, ya sea quemándolos o amarrándolos y arrojándolos al agua, y si se salvaban significaba que estaban poseídos por el demonio y si se ahogaban eran inocentes y su alma se iba al cielo.

Así, todas las ciudades decidieron acabar con las brujas o hechiceras; pero esto también preocupó a los enfermos mentales, pues decían que ellos estaban así por tener pacto con el diablo y, en consecuencia, podrían ser un peligro para la gente del pueblo; por lo tanto, también a ellos los mataban, pero algunos los llegaron a curar, ya que les hacían una base de ritual, donde les pegaban, los bañaban con agua helada, con abuso del fuego y con ello reaccionaban y volvían a la normalidad, pero lo que no sabían era que la esquizofrenia se curaba a base de electroshock, y cabe referir que en esta época no se tenía conocimiento y mucho menos estudios minuciosos de lo que era un trastorno mental; es por lo anterior que ellos mismos se curaban con el mecanismo que se refirió con anterioridad, así como otros tantos, y con ello creían que habían combatido al demonio.

#### LA FISIONOMÍA

La fisionomía, del griego "physis" (naturaleza) y "gnomon" (juzgar, interpretar) es considerada habitualmente como una ciencia folclórica, basada en la idea de que por el estudio de la apariencia externa de una persona, sobre todo su cara, puede conocerse el carácter o personalidad de ésta.

# El teólogo Johann Caspar Lavater

El principal promotor de la fisiognomía en tiempos modernos. Las principales fuentes de las cuales Lavater pretende extraer la "confirmación" de sus ideas son los escritos del italiano Giambattista Della Porta (1535-1615) y del médico y filósofo inglés Sir Thomas Browne (1605-1682). En esta obra Browne plantea la posibilidad de discernir cualidades internas a partir de la apariencia del rostro:

"existe ciertamente una Fisionomía, (...) pues hay ciertos caracteres en nuestros rostros que llevan en ellos el lema de nuestras almas, en los cuales incluso un analfabeto puede leer nuestras naturalezas". <sup>17</sup>

La Frenología también ha sido relacionada con la fisiognomía; creada alrededor del año 1800 por el médico alemán Franz Joseph Gall y Johann Spurzheim, gozó de amplia popularidad durante el siglo XIX en Europa y los Estados Unidos. Sin embargo la frenología examina rasgos de la forma de la cabeza, bajo el supuesto racional de que el desarrollo desigual de las partes del cerebro interviene a la vez en el carácter y en la forma del cráneo.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, op cip. p. 175.

También puede relacionarse con la fisiognomía La Antropología Criminal, de

Cesare Lombroso, que consiguió una efímera influencia a fines del siglo XIX.

En estas formas, la categorización de tipos faciales y corporales continúa

existiendo en la psicología popular moderna. Por ejemplo, la teoría de los tipos de

personalidad utiliza fisiognomía en su descripción de los mismos, donde explica

que el criminal es nato y si es feo, es culpable, siguiendo estas características:

"Tiene la nariz oblicua en relación con la cara, el rostro deforme, pequeño y

color de azafrán, no tienen puntiaguda la barba; ellos tienen la palabra

negligente; los hombros cansados y puntiagudos; los ojos grandes y

feroces, brillantes, siempre iracundos, los parpádos abiertos, alrededor de

los ojos pequeñas manchas de color amarillo y dentro pequeños granos de

color de sangre brillante como el fuego; revueltos con otros blancos,

círculos de un rojo sombrío rodean la pupila, o bien ojos brillantes y pérfidos

y seguido una lágrima colocada a los ángulos interiores; las cejas rudas, los

párpados derechos, la mirada feroz y a veces de través".

Es de precisar que dicha seudociencia cuenta con características importantes

basadas en las partes del rostro, las cuales pueden precisar el comportamiento de

la persona, de las que destacan las siguientes:

Boca

Grande: persona liberal, a veces extravagante.

Pequeña: suele ser una persona egoísta y avara.

Labios

Gruesos: persona con inclinación al placer, la diversión y excitación hacia lo

desconocido.

Finos: persona con falta de interés y entusiasmo por lo que lo rodea.

29

Rectos: persona con fuerte dominio de sí misma.

Mentón

Pronunciado: persona que no cede ante las presiones.

Corto hacia adentro: persona que cede ante la mínima presión que se ejerza sobre

ella; buscará el camino más fácil para sortear los obstáculos, aun los pequeños.

Puntiagudo: persona con rapidez mental y de criterio.

Chato: persona lenta para tomar decisiones.

Partido: persona sumamente independiente.

Si utilizáramos esta teoría en esta época estaríamos entrando a una discusión y a

su vez discriminación hacia distintas personas con ciertas características que por

sus genes las adquirieron y no por ello significa que son sujetos que pueden llegar

a cometer actos ilícitos.

Esta seudociencia es muy importante ya que estudia los rasgos de la cara y en la

actualidad se sigue utilizando, dado que cuando se efectúa una investigación y se

pide al denunciante que dé su media filiación para realizar el retrato hablado, para

ello se le requiere que precise diferentes características del sujeto como: estatura,

complexión, color de piel, cabello, ojos, nariz, boca, señas particulares (tatuajes,

cicatriz, manchas en la piel, aretes, etc.) y con estos datos poder realizar un

retrato hablado y tener un perfil del sujeto para después culminar con su captura.

LA FRENOLOGÍA

Se deriva del griego: φρήν, fren, "mente"; y λόγος, logos, "conocimiento", y

constituye una teoría obsoleta en la cual se afirmaba que es posible determinar el

carácter y los rasgos de la personalidad, así como las tendencias criminales,

30

basándose en la forma de la cabeza. Desarrollada alrededor del año 1800 por el neuroanatomista alemán Franz Joseph Gall.

Sus principios establecían que el cerebro es el órgano de la mente, y que está posee un conjunto de facultades; cada una representada particularmente por una parte diferente u "órgano" del cerebro. Estas áreas eran consideradas proporcionales a las propensiones individuales de la persona y de sus facultades mentales. Las diferencias entre las distintas áreas estarían reflejadas en la forma exterior del cráneo.

Su principal precursor hace una publicación de su libro donde explica el sistema nervioso, y su teoría se basa en:

- 1. El contenido se moldea por el continente, el cerebro tiene la forma que le da el cráneo.
- 2. Hay regiones en el cerebro bien identificadas.
- 3. Del estudio de las cabezas de condenados a muerte los frenólogos dicen que los criminales tienen muy bien desarrollados los centros del instinto de defensa, el coraje y la tendencia a riñas, las cuales están situados detrás de las orejas, y las tendencias a matar al frente de la oreja.

Esta teoría no fue tan reconocida ya que tenía más desaciertos, pero sí ejerció gran influencia en su época.

Otros estudiosos fueron Mariano Cubi y Soler, quienes señalan como principios básicos de la Frenología lo siguiente:<sup>18</sup>

- 1. Las facultades o potencias del alma son innatas, se nace con ellas.
- 2. El cerebro es el órgano del alma.
- 3. El cerebro es múltiple y manifiesta varias facultades.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Reyes Calderón, José Adolfo, *Criminología*, editorial Cárdenas, México 2001, p.140.

- **4.** El tamaño de un órgano cerebral, siendo todo lo demás igual, es una medida positiva de su potencial mental.
- **5.** El tamaño y forma del cerebro se distingue por el tamaño del cráneo.
- **6.** Toda facultad del alma tiene su lenguaje especial.

Aunque menciona que él fue el primero en utilizar la palabra *criminal nato*, antes que Lombroso, existieron más frenólogos, quienes siguieron con el estudio de los rasgos físicos y las deformaciones de algunos criminales, dando como respuesta que los deformes del cráneo seguramente cometerían o han cometido algún crimen.

## 1.3 RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA CON EL DERECHO PENAL

La Criminología como tal se encuentra relacionada con un sinfín de materias, y no solamente con el Derecho Penal, ya que con éste se relaciona en un punto más específico, que es el estudio del comportamiento del delincuente en cuanto hace a la Criminología y por lo que respecta al Derecho Penal, el cual sólo se basa en la aplicación de la norma para aquel que haya infringido una norma penal.

Cabe precisar que la palabra relacionar, es ligar un procedimiento o concepto con otro, para ver qué tienen en común y en qué difieren; es por ello que se abordarán las diferentes relaciones que existen entre la Criminología y el Derecho Penal.

Es preciso mencionar que en líneas anteriores se habló de las diversas acepciones de lo que es la Criminología y se explicó qué estudia. Ahora bien, pasaré a la definición de lo que es el Derecho Penal, ya que el mismo surge como una ciencia normativa que sólo atiende al comportamiento ilícito que el legislador ha puesto dentro del marco de una norma; para después realizar un análisis de ambos; en el estudio del Derecho Penal, que se basa en qué conductas son

punibles, cuál es la pena para cada una, y además las reglas de aplicación, en qué casos puede disminuir la pena o aumentarla, etcétera.

Varios autores mencionan en qué se pueden relacionar la Criminología y el Derecho Penal, ya que ambos no se pueden separar por estar ligados y tener características similares.

Criminólogo ALFONSO REYES ECHANDÍA: Manifiesta que: "El objeto de estudio sigue siendo en ambos casos uno solo: el delito; pero su enfoque varía, pues al tiempo que en la Criminología es delito toda conducta antisocial, todo comportamiento humano que lesione o ponga en peligro intereses particulares o sociales de alguna entidad, para el Derecho Penal sólo es delito aquella especie de conducta que en razón de una supuesta o real conducta antisocial, el legislador ha considerado necesario recoger en una norma positiva y adscribirle una sanción. Deduce este presupuesto, que es mucho más amplio el concepto criminológico del delito que el concepto jurídico del mismo". <sup>19</sup>

Jurista MICHELANGELO PELÁEZ: Refiere que: "La Criminología y el Derecho Penal son dos ciencias autónomas, pero ni opuestas ni separadas, más bien asociadas. No se resuelve ningún problema penal sin tener en cuenta los resultados de la Criminología convertida en base indispensable de la teoría y la práctica del Derecho Penal moderno, así como el Derecho Penitenciario y el Derecho Procesal".<sup>20</sup>

El estudioso MAGGIORE: Menciona que el "Derecho Penal se aplica en dos cosas, para designar al conjunto de las normas penales, como para denominar la Ciencia del Derecho Penal; en el primer sentido se habla de un conjunto de normas y por otro lado la rama del conocimiento humano".<sup>21</sup>

El jurista JIMÉNEZ DE ASÚA: Precisa que el Derecho Penal es: "El conjunto de normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y

33

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Cfr. Reyes Echandía, Alfonso, Criminología, p. 210.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Citado por Barrita López, Fernando, *Manual de Criminología*, editorial Porrúa, México 1996, p. 70.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Barrita López, Fernando, *op cip.* p.72.

preventivo del Estado, estableciendo el concepto del delito como presupuesto de la acción estatal, así como la responsabilidad del sujeto activo y asociando a la infracción de la norma una pena finalista o una medida aseguradora".<sup>22</sup>

El penalista JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DEVESA: Manifiesta que "la ciencia del Derecho Penal tiene por objeto el estudio del Derecho Penal" y refiere que estudia dos partes la general y la especial, en la parte general se maneja su estructura, sus fuentes, las teorías, la punibilidad, conducta, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, elementos negativos y positivos, clasificación de la pena, concurso de delitos y de personas; y en la parte especial habla de los delitos entre ellos, el de la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexual, patrimonio de las personas, la salud, seguridad de las naciones.<sup>23</sup>

Existen varios criterios donde se menciona que el Derecho Penal no está ligado a la Criminología ya que ambos estudian el delito desde diferentes ángulos, en cambio otros manifiestan su relación; hay que entender que el Derecho Penal es una ciencia normativa, puesto que se ocupa de la conducta ilícita sólo en cuanto ella se encuentra descrita en un tipo legal, y en cambio la Criminología, parte de presupuestos diversos y tiene un contenido diferente, ya que es una ciencia causal-explicativa, la cual averigua el porqué de la criminalidad y de las leyes penales que la crean normativamente y estudia su dinámica.

Como puedo percatarme el Derecho Penal y la Criminología tienen una relación, se enfocan en el delito y en el delincuente como tal, creo que no podría quitar a la Criminología ni podría decir que ésta no sirve de nada, ya que es de gran importancia para el estudio a fondo del delincuente como tal, las circunstancias de modo, tiempo y lugar; aunque muchos estudiosos del Derecho Penal manifiestan que no sirve de nada la Criminología y que nunca se lleva a cabo para la aplicación de las penas. Es cierto que la Criminología busca estudiar al

<sup>23</sup> Orellano Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología*, editorial Porrúa 1997, p. 178.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Barrita López, Fernando, *op cip.* p.78

delincuente y saber las causas por las que actúa de esa manera y se ve reflejado en los centros penitenciarios, así como en la aplicación de las penas, dado que su fin es prevenir el delito y la readaptación cuando llegó a su consumación.

#### 1.4 VICTIMOLOGÍA

Se trata de un tema importante, pero no se puede hablar de Criminología sin ella, y tampoco se podría hablar del delito; sin embargo, no se le da la debida atención o preocupación al personaje de la víctima, el cual constituye una parte fundamental del Derecho Penal para la integración de un expediente que pueda presentarse a causa de una transgresión hacia una persona y ésta es la que aporta los elementos necesarios para el esclarecimiento del problema que se llegue a generar.

Es de referir que la Victimología estudia a la víctima, las reacciones que le pueden causar los daños perpetrados por el agresor, en fin, un sinnúmero de síntomas que puede sufrir en su entorno.

Desde tiempos atrás, en el Código Hammurabi, se había hecho mención de la víctima, también con los romanos, aunque no se le había dado mucha importancia; el primer tratadista que llegó a realizar un estudio minucioso del tema fue el maestro israelí Beniamin Mendelsohn, quien escribió varias obras donde hablaba de la importancia de la víctima; y no vamos muy lejos, aquí en nuestro país, en la década de 1970, se iniciaron los primeros estudios propios de victimología.

En la actualidad existen diferentes centros de atención a víctimas, ya sea las gubernamentales y asociaciones civiles, como lo es el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, así como diferentes centros en donde se les da tratamiento a las víctimas; como se puede observar, se tienen distintos

medios de los cuales el sujeto pasivo puede allegarse para poder tener una vida normal sin que los acontecimientos de los que fue víctima puedan dañarle en diferentes ámbitos como familia, trabajo, amigos, es decir, en todo su entorno social.

Ahora bien para explicar el tema, debo tener claro qué es la Victimología.

Es por ello que se concibe a la Victimología como el estudio científico de la víctima, entendiendo por "víctima" a todo aquel que sufre un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita.<sup>24</sup>

Existen varias opiniones y definiciones de la palabra Victimología, ya que muchos investigadores la toman como una rama de la Criminología, otros como una ciencia independiente y por último se encuentran los que la niegan.

A continuación mencionaré algunas de ellas.

El pensador HEINZ ELLENBERG: La define como "la rama de la Criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen y que comprende el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos y criminológicos concernientes a la víctima".<sup>25</sup>

El penalista ABRAHAMSEN DAVID: Refiere que es el "estudio científico de la personalidad y otorgaría atención especial a los factores pertinentes al desarrollo emocional y social de la persona que resulta víctima de un crimen". <sup>26</sup>

Los pensadores YAMERELLOS y KELLENS: Manifiestan que "es una rama de la Criminología, que se ocupa principalmente de la víctima directamente en un crimen, como su personalidad, sus rasgos biológicos, psicológicos, sus

<sup>25</sup> Beristáin, Antonio, *de dios legislador en el derecho penal, la criminología y victimología*, México, Porrúa, editorial Universidad iberoamericana, 2005, p. 254.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. *Victimología*, editorial Porrúa, México 2002, p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Hernández López, Aarón, *El delito de violación: práctica forense de derecho procesal penal*, editorial Porrúa México 2000, p. 189.

características morales, su entorno social, en fin su rol en la participación de un crimen". 27

El criminólogo GOPPINGER HANS: Refiere que la misma "representa un determinado sector del campo total relativamente cerrado de la criminología empírica, y, en particular, del complejo problema".<sup>28</sup>

Éstas son algunas definiciones de estudiosos, que manifestaron que es parte de la Criminología, pero hay otros que afirman que es una ciencia paralela a la misma.

Como lo menciona el estudioso Mendelsohn, al señalar que ésta no sólo es paralela a la Criminología sino independiente, y entendiendo este punto, puedo ver que la Victimología es muy amplia e importante para su estudio. Por otra parte, el afanoso RAMÍREZ GONZÁLEZ dice que "es el estudio psicológico y físico de la víctima que, con el auxilio de las disciplinas que le son afines, procura la formación de un sistema efectivo para la prevención y control del delito".

Por otra parte, hay autores que niegan la existencia de la Victimología, como el maestro Luis Jiménez de Asúa, quien contradice a Mendelsohn al afirmar que "el asunto no consiste en crear una nueva ciencia, sino en poner varias a contribución para establecer el papel de la víctima en los delitos".

La Victimología es una rama de la Criminología que se encarga del estudio de la víctima, de su comportamiento, del entorno con el cual se relaciona, de las consecuencias psicológicas, físicas, etc., que se producen después de haber actuado en su contra en la comisión de algún acto delictivo.

A muchos les parecerá no importante el estudio de la víctima, pero en realidad todo gira en torno a ella, no obstante, nunca se hace un reconocimiento o una investigación a fondo, como lo hacen con un delincuente.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Hernández López, Aarón, op cip. p. 210.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Hernández López, Aarón, *op cip.* p. 230.

Más adelante me enfocaré en las "víctimas sexuales", que para el estudio de nuestro tema, será de gran importancia.

#### 1.5 PERSONALIDAD Y CRIMINALIDAD

La personalidad es una construcción psicológica que hace referencia al conjunto de características de un sujeto; ahora bien, el aspecto dinámico de la personalidad refleja que cada individuo se encuentra en un constante intercambio con el medio, que sólo es interrumpido con la muerte. En cuanto a las formas de pensar y de actuar muestran que la personalidad tiene una vertiente interna que es el pensamiento y una vertiente externa que es la conducta; en otras palabras, es el modo habitual por el cual cada ser piensa, habla, siente y lleva a cabo alguna acción para satisfacer sus necesidades en su medio físico y social.<sup>29</sup>

La naturaleza humana se manifiesta a través de las formas de conducta. Pero la conducta está determinada por los rasgos orgánicos del individuo y por los estados mentales que preceden cada acto. Por esto, con objeto de entender la naturaleza de cualquier grupo de seres humanos es necesario estudiar esos rasgos.

La personalidad se caracteriza por ser:30

- 1. Una síntesis de sus componentes y por ello nueva y distinta.
- 2. Una unidad.
- **3.** Una estructura. En ella existe una triple interacción y una validez similar de influencia de los factores hereditarios.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> www.definición.de/personalidad/

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Solís Quiroga, Héctor. Sociología Criminal; México: segunda edición, editorial Porrúa, p. 87.

En la personalidad existen aspectos evolutivos, es decir, se manifiestan por etapas en su crecimiento y con ello pueden adaptarse, para después llegar a rasgos criminales.

## Integración

Es la adquisición de elementos psico-físico-sociales, que unidos al individuo, lo acompañan el resto de su vida, con la finalidad de realizar mejor sus potenciales.

Empieza con la *integración social*, en donde se forjan sus propias amistades lejos de la familia, a muy temprana edad cuando asisten por primera vez a la escuela; el ser humano inicia con una gran incertidumbre ya que comienza a relacionarse con el exterior, es donde hay un choque con la sociedad, con lo cual se enfrenta a un problema que puede llegar hasta la delincuencia, puesto que no todos en el círculo donde se desarrolle piensan lo mismo y el ser humano también va formando su propio criterio y reacciona con indiferencia ante muchas cosas que se presentan en la relación con los demás.

Después viene la etapa de *integración sexual*, que corresponde a la pubertad, donde el ser humano comienza a obtener su capacidad genética, es decir, empiezan a conocerse físicamente, y sin unas buenas bases familiares, el adolescente puede llegar a convertirse en padre o contraer una enfermedad sexual.

Asimismo, se llega a la etapa de la *integración económica*, aquí inicia la necesidad de comprar sus propias cosas y depender sólo de ellos y no de los padres, así que buscan el dinero, y si es ganado por ellos mismos mejor, para lo cual tratan de conseguirlo de distintas formas.

La etapa de la *integración política*, es cuando el joven ya es mayor de edad y empieza a tener conciencia de lo que pasa en su colonia, estado, en el país, con su medio ambiente, con la política, ya que en varias ocasiones es por su beneficio (cabe referir que este comportamiento depende de cada individuo).

Y con ello se pretende llegar a una madurez emocional y a la adaptación, donde el ser humano adquiere la aptitud para vivir en un medio dado.

Por lo anterior llego a las características de los criminales, en donde me puedo percatar que el criminal puede pertenecer a diferentes clases sociales, aunque es posible que predomine una clase en especial; como lo dice el Maestro Jiménez de Asúa, que los criminales no tienen un tipo psicológico especial ni pueden ser distinguidos biológicamente de los demás hombres; tampoco existe un tipo criminal, lo que es fácilmente comprobable al analizar a los individuos que se encuentran en prisión. <sup>31</sup>

Debo dejar claro que un delincuente no realiza toda clase de delitos sino probablemente aquellos que estén más de acuerdo a su personalidad, actuando en determinado ambiente y momento; pero no por ello afirmo que el criminal siempre va a cometer delitos acordes con su personalidad, ya que muchos de ellos cometen actos ilícitos por una sola vez y no tienen un índice de criminalidad como otros que han cometido varios o los han realizado de manera brutal.

Con frecuencia se desencadena una conducta delictiva a partir de los siguientes puntos:<sup>32</sup>

- Situación conflictiva, de carácter emocional, negativa o dolorosa, que se presenta entre personas o grupos diferentes.
- Situación de inferioridad del sujeto, ésta puede ser real o por convencimiento, que produce impotencia para resolver el problema a satisfacción.
- Sentimiento de angustia, aquí existe la desconfianza para triunfar, esto es derivado de la incapacidad.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, *op. cip.* p. 190.

<sup>32</sup> Solís Quiroga, Héctor. Op cip, p. 101.

## El ataque ilegal delictivo

Para muchos especialistas éstos no son puntos tan eficaces, mediante los cuales se puede saber que se habla de un delincuente, pero sí tienen que ver algunos rasgos o tendencias; la criminalidad como la estudia Friedlander,<sup>33</sup> quien manifiesta otros rasgos, pasando desde la personalidad del individuo a los instintos que puede llegar a generar dicho sujeto.

En primer lugar, la **agresividad** es un acto cuya finalidad es atacar sin ser provocado, y ésta es una característica criminógena.

Este rasgo es más común en un delincuente, que en el resto de las personas ya que no controla su ira y se deja llevar por sus impulsos, hasta llegar a un momento de provocación.

La **impulsividad**, va de la mano con la anterior, esto es, no tener una mediación o planeación. Algo interesante de este rasgo, que se observa en los niños, adolescentes y en pocos adultos, no se presenta en todos los delincuentes, dado que es conocido el caso frecuente de la preparación cuidadosa de los delitos premeditados.

Incumplimiento de la palabra, es un hábito casi siempre neurótico o psicopático de no cumplir, aunque se jure o se prometa; esto se produce cuando un sujeto no tiene seguridad, lo que lleva a que duden de él, no le crean en sus actos y con esto llega a tener un conflicto con la gente que se encuentre en su entorno.

El **hábito de la mentira**, consiste en la falta de valor para decir una verdad o de afrontar una situación.

La **inestabilidad**, es un cambio de constantes exigencias, de propósitos, de lugares de trabajo sin terminar lo empezado.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, op. cip. p. 199.

Persecución de placeres y huida de los deberes, en los que tienden a la conducta delictuosa es frecuente que el cumplimiento del deber sea altamente doloroso, por lo que huyen de él; por otra parte tienen una capacidad ilimitada para el placer.

**Emociones infantiles,** en los sujetos que presentan características criminógenas, las emociones son poco duraderas, fácilmente explosivas y sin causa suficiente, porque no son capaces de soportar una tensión lo que lleva al sujeto a cometer delitos de los cuales se arrepiente y con esto se ve que hay una inmadurez emocional.

Incapacidad permanente de espera, ésta puede ser más frecuente en personas antisociales; ya que aquí se trata del tiempo que debe concederse a los demás y en donde hay que dar una opinión o en ciertas situaciones para tratar de resolverlas.

El **fácil desengaño**, está relacionado con la anterior, y por último la **carencia de ideales**, ya que estos son importantísimos para una persona, porque se forman desde la infancia y con ellos se forja el porvenir de cada individo, pero si son destruidos por causas ajenas a las personas, puede llegar a producir un sentimiento de frustración y con ello llevarlas a cometer algún delito.

Estos rasgos pueden presentarse aislados o asociados, pero también se puede dar el caso de que el individuo no llegue a ser delincuente, sino que lo conduzca sólo a la inmoralidad o a otros tipos de inadaptación social.

De todo lo anterior se desprende que la personalidad que el sujeto adquiere, así como los comportamientos que manifiesta hacia los demás, son generados desde el hogar y este factor es muy importante, ya que el mismo hace que el sujeto que comete el ilícito pueda canalizar sus malestares emocionales con conductas agresivas por sentirse rechazado en la sociedad o en su entorno familiar.

Es por ello que la personalidad del agresor es fundamental para conocer al delincuente y del mismo modo sus reacciones ante distintos acontecimientos, así como el porqué de su comportamiento; con todo esto se pretende aplicar el tratamiento que se pone a consideración, que es el de llevar a cabo de manera conjunta tanto la terapéutica psicológica como la farmacológica.

# CAPÍTULO 2. INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD EN LA COMISIÓN DE UN ACTO DELICTIVO

# 2.1 PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA

En este punto mostraré que la Sociología tiene que ver con el comportamiento y el estudio del hombre, ya que se involucra, como también se nutre del conocimiento adquirido por medio de las experiencias.

Esto me lleva a la sociología criminal que, como la definen los criminólogos Franz Exner y Filippo Grispigni "es la ciencia que estudia el fenómeno social de la criminalidad"<sup>34</sup>; la cual se profundiza con investigaciones efectuadas a los criminales y conociendo los factores que pueden inducirlos a delinquir, ya sean orgánicos, psíquicos, hereditarios o adquiridos.

Y con esto llegar a tres factores muy importantes para el individuo:

- 1. Antropológico
- 2. Psíquico
- 3. Social

El antropológico es inherente a la persona del delincuente, a la constitución orgánica.

El psíquico constituye la anormalidad de la inteligencia y de los sentimientos, es decir, la no distinción entre el bien y el mal, el no tomar las decisiones correctas ante ciertas circunstancias.

44

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ruiz Harrel, Rafael, *Criminalidad y mal Gobierno*, editorial Sansores & Alijure, México 1998, p. 140.

En tercer lugar el social, integrado por las características personales, las condiciones biológicas: raza, edad, sexo, y las condiciones biológico-sociales: estado civil, profesión, domicilio, clase social, instrucción y educación.

Así es como fue naciendo la sociología criminal, con esto se intentaba que las leyes penales no sólo tomaran en cuenta aspectos de corrección o castigo, sino que se viera más allá, que se hiciera un análisis más exhaustivo de la criminalidad del sujeto.

Al principio no fue aceptada, pero grandes investigadores como Ferri le empezaban a dar mayor importancia; ya que como se dijo, ésta realiza un análisis de los factores sociales y no es tan jurídica como las leyes penales, sino que se basa en la convivencia que se desarrolle con el medio ambiente; no sólo adquiere importancia el análisis de las personas, intervenciones, procesos y mecanismos que constituyen esas instancias, las cuales transfieren a las generaciones de los jóvenes, las normas del orden social dominante mediante lo que se denomina la "socialización". También son importantes y quizá, aún más, las normas jurídicopenales a las cuales debe ajustarse el comportamiento conformista.<sup>35</sup>

Y con esto se llega a un control social jurídico-penal o control del delito; se describen los mecanismos por medio de los cuales la sociedad ejercita y alcanza su dominio sobre el conjunto de las personas que la integran.

Se sabe que en el mundo existen las relaciones sociales, sin ellas no habría comunicación, no habría un agrupamiento ni mucho menos diversidad de opiniones. Pero nos damos cuenta que vivimos en un mundo de relaciones, donde nos compaginamos y podemos llegar a la convivencia, a la interacción, pero también a la intolerancia, al odio, a la envidia y es donde se genera un conflicto social dentro de cierto grupo de personas ya sea en casa, con amigos, o compañeros de trabajo; es cuando el sujeto empieza a buscar respuesta a muchas preguntas, y al no encontrarlas, se refugia en un grupo social distinto, es

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Bergalli, Roberto y otros. *El pensamiento Criminológico*, editorial TEMIS, México 1983, P. 147.

señalado por la gente y tiene conductas diferentes, llegando a cometer actos ilícitos; es donde aparece la sociología criminal definida por el pensador Lautman como: "el modo de conducta que no corresponde a los valores y normas sociales vigentes"; Rose la define como "comportamiento que no satisface las expectativas sociales" y analiza con profundidad la conducta delictiva.<sup>36</sup>

Y por ello veré cómo influye la sociedad y los factores por los que el sujeto delinque.

#### 2.2 EL CONFLICTO SOCIAL Y LA CRIMINALIDAD

En esta sección se hablará de varios factores que hacen que el ser humano pueda comportarse de cierta manera para cometer un acto contrario a Derecho.

Un factor importante dentro de la comisión de un delito es el ambiente que rodea al delincuente, es decir, los grupos que lo rodean y con quién vive, aquí entran las clases sociales, por ello el estudioso Echánove la define como una unidad colectiva dentro de una sociedad dada caracterizada por especiales funciones y costumbres y por determinada situación económica. A diferencia de la casta accesible a cualquier elemento que sepa uniformarse con ella.<sup>37</sup>

Por consiguiente el hombre, por su naturaleza necesita coexistir y relacionarse con otros hombres, es así como hay un proceso de interacción en el que se adquieren hábitos y responsabilidades que varían en el marco de las diferentes situaciones sociales.

En la actualidad, con toda la tecnología que hay, la sociedad tiene un gran desarrollo, en todos los aspectos, pero también ha influido para que en el país exista mayor número de personas que son analfabetas y por ello están

٠

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Bergalli, Roberto y otros, op. cip. p. 156

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Arilla Bas, Fernando. *Derecho Penal. Parte General*, editorial Porrúa, México, p. 127.

clasificadas en la clase media baja o baja, en la sociedad; esto no quiere decir que toda la gente de nivel bajo sea un delincuente, pero sí influye el medio en el que se desarrolle.

Es decir, el hombre se encuentra desorientado, ansioso, tenso, etc. Las relaciones entre ellos se tornan esporádicas, tienden a aislarse de la familia y llegar a otros grupos, por lo general a bandas, donde se sienten parte de la "familia", también por llamar la atención, por poseer cosas materiales, de las que carecían en su casa, y no importándoles lo que tengan que hacer para llegar a ello. Y en cada grupo social el conflicto surge entre el interés de un individuo y el bienestar del grupo; trayendo con ello las emociones e instintos que me conducen al sujeto a una conducta social, así como otras a una conducta antisocial.

Los impulsos sexuales también dan lugar a actos de violencia antisociales en su carácter; existen formas de control social como el interno, ya que el hábito proviene de un individuo y ésta es una característica de un grupo social.

Otra de ellas es la costumbre y para muchos se liga con el hábito, pero no todas las costumbres son hábitos.

La religión juega un papel importante, ya que los representantes manifiestan la existencia de un ser supremo y que éste les dice cómo vivir, cómo comportarse y seguir los principios al pie de la letra y así forjarse valores humanos para una vida digna y decorosa.

Muchos de los delincuentes la utilizan para cometer un delito diciendo que Dios los perdonará de alguna falta que cometan y serán protegidos por él, como es el caso de los ladrones, quienes tienen supuestamente a un santo que los protege (así lo creen ellos), "San Dimas", y el de las prostitutas es "María Magdalena", con esto se escudan moral y espiritualmente.

Pero también existen factores sociales que influyen para la comisión de un delito; como dice el refrán "el que se junta con lobos a aullar se enseña", esto no quiere

decir que en todos los casos sea igual, mencionaré factores sociales que a mi criterio son los que influyen más.

El barrio: El lugar donde viven, por lo general es un sitio donde se carece de fuerzas policiacas y si las que existen son manipuladas por ellos, aquí empieza la llamada corrupción, ya que comienzan a cometer delitos como el robo, homicidios, violaciones, sin que nadie haga nada; todo esto lo hacen por encontrarse en un estado de pobreza extrema, y la manera más fácil de obtener dinero para ellos es así; en estos barrios existen las llamadas "malas compañías", casi siempre son jóvenes los que delinquen.

Otro aspecto es la **educación**, que es dada fundamentalmente por los padres de familia, ya que desde temprana edad los llevan a escuelas públicas para formarlos como personas de "bien"; nos damos cuenta que muchas de las personas que han cometido un delito no asistieron a la escuela, algunos sólo tuvieron educación primaria y son escasas las que tienen una formación profesional, por lo general estos delincuentes organizan los delitos de cuello blanco.

La **economía**, se menciona que los que delinquen más, son los de la clase social baja, primero empiezan a hacerlo por necesidad y después porque les parece una manera más fácil de conseguir dinero, ya que no se sienten preparados para obtener un buen empleo ni mucho menos para estudiar.

Otros factores sociales son los que se encuentran mencionados en el libro titulado<sup>38</sup> "El pensamiento criminológico I", de R. Bergalli y otros; es el **estado civil** en el que se encuentre, ya que pueden surgir los delitos sexuales, cuando el hombre no puede realizar un acto sexual con su mujer, éste puede llegar a buscar a otra persona; por ejemplo en España, se conoce a un matrimonio de varios años, el señor muy admirable desde pequeño, muy inteligente y jamás se le relacionó con algún comportamiento sospechoso, pero al casarse le pedía a su esposa que le realizara sexo oral, ella no accedió porque simplemente no se le

\_

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Cfr. en el libro "El pensamiento criminológico I", de Bergalli Robert y otros. p. 159.

hacía agradable, así que este sujeto al querer realizarlo empezó a buscar mujeres de la edad de su esposa y las obligaba a tener sexo oral para saciar sus deseos y con el tiempo se convirtió en un loco delincuente sexual.

Es de referir que no sólo en España, sino en nuestro país, México, existió un delincuente serial, quien cometía delitos sexuales y, en consecuencia, mataba a sus víctimas; uno de los más polémicos fue el famosísimo "Goyo Cárdenas", del cual se hablará muy brevemente en líneas posteriores, ya que sólo se tomará en cuenta por su *modus operandi*; a su vez, también me referiré a un delincuente serial denominado "El Violador de los Cerros", quien fue capturado por elementos de la Policía Judicial en colaboración con la Fiscal de delitos sexuales del Distrito Federal.

No pasa desapercibido que el primer delincuente serial, se originó en Argentina, llamado "El Petiso Orejudo".

En primer lugar abordaré lo concerniente a Gregorio Cárdenas Hernández.

Nació en la Ciudad de México en 1915. Solamente quince días duró su carrera criminal, pero eso le bastó para entrar en los anales de la Historia como el asesino serial más popular de México. De niño, Goyo sostuvo una relación enfermiza con su madre, Vicenta Hernández, una mujer dominante que lo reprimió hasta su adolescencia. Pese a ello, el altísimo coeficiente intelectual de Goyo hizo que fuese un estudiante destacado. La encefalitis que de niño padeció causó, sin embargo, un daño neurológico irreversible; a raíz de su enfermedad, Goyo padeció de eneuresis y empezó a dar muestras de crueldad hacia los animales: se ensañaba torturando pollitos y conejos. Se casó con Sabina Lara González, de quien se divorció poco después.

Es así que la noche del 15 de agosto de 1942, a bordo de su automóvil Ford, recogió en la calle a una prostituta de dieciséis años llamada María de los Ángeles

González, alias "Bertha", a quien llevó a su domicilio. Hacia las 23:00 horas, y después de sostener relaciones sexuales con él, la joven fue a lavarse al baño de la casa de Goyo, instante que él aprovechó para estrangularla con un cordón. Una vez muerta, Goyo llevó el cadáver al patio y allí la enterró.

Este personaje fue muy polémico y hasta la fecha se sigue hablando de él por la comisión de sus homicidios, en todos ellos aplicando un *modus operandi* y lo más sorprendente es que los sepultaba en el patio, ¿sería para recordar cada uno? o ¿para enorgullecerse?

Por lo que respecta al C. Florentino Guzmán Arcos, llamado el "Violador de los Cerros", fue capturado en dos mil ocho por la Policía Judicial del Distrito Federal; este violador dio mucho de qué hablar en el país, ya que en total cometió diecinueve violaciones en las cuales seguía el mismo *modus operandi*, se hacía pasar por el vigilante de los diferentes cerros de la zona de Iztapalapa, Tláhuac y Gustavo A. Madero, sus víctimas eran jovencitas de secundaria.

El *Modus Operandi:* se acercaba a las jovencitas, así como a los que fueran dentro del grupo, con el pretexto de informarles que él era el que cuidaba esas áreas y que estaba prohibido rondar por la parte de los cerros; así que les decía que llamaría a sus padres para comunicarles lo que estaban haciendo, los jóvenes, muy espantados, le pedían que no lo hiciera, que era la última vez; en ese momento se aprovechaba de su situación y les decía que los sacaría de ahí pero que los llevaría por un atajo, y los encaminaba hacia una cueva donde los despojaba de sus pertenencias como los celulares, relojes y cosas de valor, siempre acompañado de una arma blanca; acto seguido, a los jovencitos los amarraba de los tobillos con sus agujetas y de las manos, a las jovencitas las desnudaba y en reiteradas ocasiones las violaba practicándoles sexo oral y vía vaginal. Cabe referir que las víctimas describían al agresor como un hombre vestido de mezclilla, chamarra borrega, botas y gorra. Los rasgos físicos también eran coincidentes, un sujeto con boca mediana, labios gruesos y ojos medianos

color café. Ahora este sujeto se enfrentará por los siguientes delitos: violación agravada, violación impropia, abuso sexual y robo agravado calificado.

Con ello me doy cuenta cómo el ser humano se llega a comportar y empieza a relacionarse con su entorno en la sociedad hasta que muchos de ellos se convierten en criminales, porque realizan actos ilegales sin que para ellos llegue a ser un delito sino más bien una necesidad biológica.

Ya hablé de los aspectos sociales para llegar con esto a la criminalidad del sujeto. Se habla de una conducta humana y como ya se dijo está relacionada con los factores biológicos, psicológicos y sociales, dentro de esto existe la Criminología clínica, la cual se encargará de ver qué circunstancias hacen que la persona cometa un delito y para ello se utilizarán métodos como:

- **1.** Entrevista directa con el delincuente.
- 2. Examen médico.
- 3. Examen psicológico para obtener datos sobre la personalidad del individuo.
- 4. Encuesta social, en donde el trabajador social investiga el medio en que se desarrolló la persona.

Cabe señalar que un gran pensador como lo es BENIGNO DI TULLIO<sup>39</sup>, la define como ciencia de las conductas antisociales y criminales basadas en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Esta corriente intenta dar una explicación integral a cada caso, considerando al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Cuello Calón, Eugenio, Derecho Penal. Parte General, editorial Bosch, Barcelona, 1981, p. 110.

moral. Se dice que proviene de LOMBROSO, que consideraba aspectos biológicos del sujeto para poder decir que existía un delincuente.

Po lo tanto sólo se mencionaron los factores más preponderantes y visibles que a mi criterio afectan o hacen que el sujeto cometa algún tipo de acto ilícito.

#### 2.3 TIPOS DE SUJETOS

#### 2.3.1 BIOLÓGICO

En este tema se abordará el tipo de sujetos que llegan a cometer un acto ilícito por varios aspectos y ambos están relacionados por considerarse los factores unificados dentro del comportamiento humano.

Para adentrarme al tema debo definir la palabra **sujeto**, que hace referencia a un ser que es "actor de sus actos", en el sentido de que su comportamiento o conducta no es meramente "reactiva", sino que aporta "un plus" de originalidad que responde a lo que se entiende por decisión o voluntad. Suele añadirse también la capacidad de un conocimiento inteligente, lo que quiere decir que es capaz de conocer la realidad como objeto, es decir, tal cual es, con independencia de las condiciones propias del conocimiento subjetivo; una persona toma la decisión según las circunstancias en que se encuentre para cometer un delito, o por características especiales pueden llegar a cometer un delito ya sean estas características biológicas o psicológicas. Empezaré con el biológico, donde en este punto se ve al ser humano como tal, como una persona, como un ser vivo, sus rasgos; <sup>40</sup>LOMBROSO, manifiesta que el delincuente es "nato", nace, "nacido para el delito", tenían ciertas características inusuales a diferencia de los demás, manifestando malformaciones biosíquicas y éstas lo impulsaban a cometer un delito, las alteraciones adquiridas hacían una *species generis humanis*: Lombroso

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Extractos tomados de las clases impartidas por el Profesor Pablo S. Rebollo Munguía, México 2008.

habló de que el delincuente nació para cometer el delito; aunque estas determinaciones fueron muy criticadas.

Una de las causas biológicas son las ABERRACIONES CROMOSOMÁTICAS, es decir las malformaciones, a partir del descubrimiento del ADN llamada molécula de la vida, encontrándose sujetos que no tienen los cromosomas usuales o característicos de cualquier persona; cada célula contiene un número fijo de cromosomas llamados genes y están constituidos de moléculas de ADN, los genes que componen cada cromosoma son miles de unidades, las cuales pueden hacer quince millones de combinaciones en los genes, en ésta se encuentra su color, pelo, grupo sanguíneo, el factor RH de cada individuo.<sup>41</sup>

De los 46 cromosomas de cada individuo dos pertenecen al sexo y los llamados cromosomas. En el hombre un cromosoma es masculino (Y) y el otro femenino (X), en la mujer los dos son femeninos (XX); el cromosoma masculino es dominante, X más Y igual a hombre y X más X es mujer, toda célula debe tener dos cromosomas sexuales; sin embargo, pueden existir aberraciones, es decir cromosomas de más o menos; referente a los cromosomas tenemos:

XO síndrome de Turner

Por exceso:

En la mujer XXX, XXXX, XXXXX

En el hombre síndrome de Klinefelter XXY, XXXXY, XXXXY, XXXYY, XXXYY.

El síndrome de Turner da como sintomatología: genitales externos de tipo femenino, corta estatura, cuello corto y escurrido hacia los hombros, implantación baja de las orejas, pecho ancho, manos subdesarrolladas y pezones muy separados, útero pequeño y ovarios sustituidos por haces fibrosos.

Síndrome Klinefelter, en XXY circunferencia torácica disminuida, caderas anchas, atrofia testicular, escaso vello en el cuerpo, piernas muy largas, los demás órganos sexuales normales.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*. Edit. TEMIS, Santa Fe Bogota 1996, p. 48-53

XXXY, los síntomas anteriores se agravan, principalmente en disminución de inteligencia.

XXXXY, la inteligencia alcanza apenas un promedio.

XYY, no da muchas características especiales, la única que hasta el momento se conoce es que son personas de gran estatura.

Con esto el exceso de gomosomas puede originar una predisposición a los trastornos de conducta, pues el sujeto afectado posee un terreno especial que hace que sea más sensible.

Es erróneo afirmar la concepción biológica del crimen, ya que esto es exclusivo de la personalidad del delincuente y depende de su estado material y espiritual.

"Si es verdad que ciertas anormalidades biosíquicas se presentan con frecuencia en el criminal, esto habría sin duda que entenderlo en el sentido de que el delincuente procede, en gran parte, de círculos y capas sociales en las que tales anormalidades se muestran con más frecuencia que de costumbre, es decir, que en este sentido serían inferiores somáticamente.<sup>42</sup>

Todo tiene que ver con la genética y personalidad del sujeto.

Es por ello que su temperamento llega a influir, ya que éste puede ser sanguíneo, colérico, flemático o melancólico, es decir al aspecto hormonal, con esto se llega a la Teoría de los Temperamentos, la cual es un determinado sistema-lógico; es el destape del órgano en su forma externa, aparece como expresión de su función, la cual es adaptada al medio, a esto se le llama "Doctrina de la transmisión hereditaria de las propiedades adquiridas".

Esto es, se realizan por medio de impulsos, vivencias, sensaciones. Aquí aparecen las formas de reacción psicopática:

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*. Edit. TEMIS, Santa Fe Bogota 1996, p. 30

1. Reacciones primitivas. La vivencia entra en el alma y sale en forma de una

reacción; a esta forma pertenecen los impulsivos y los inestables, los

débiles mentales, los débiles morales, los delincuentes natos, los hombres

instintivos, impulsivos.

2. Desviaciones. Designado como histérico.

3. Reacciones expansivas. Surgen los sujetos de capacidad retentiva tenaz y

de componentes egoístas, muy vulnerables, es por ello que aquí aparece la

vivencia de doblegar de la voluntad del individuo, neurosis, psicosis de

lucha.

4. Reacciones sensitivas. Se caracterizan por el complejo de reacción, es

decir, por retención consciente de grupos de considerable afectividad en

personas con animada actividad intrapsíguica y defectuosa capacidad

conductora.

5. Reacciones puramente asténicas. Naturalezas blandas de ánimo y débiles

de voluntad, éstas no odian ni se incomodan, de aquí derivan otros grupos

fundamentales de carácter psicopático como el primitivo, el expansivo, el

sensitivo y el asténico puro.

El sujeto reacciona dependiendo del estado de ánimo en el que se encuentre y las

medidas biológicas con las que cuente porque a veces tiene que ver el

comportamiento con la forma de su desarrollo físico.

Clasificación somatotípica: Kretschmer<sup>43</sup>

Endomorfo: Individuo con un tronco dominando las extremidades y su abdomen

es más abultado que el tórax, es una persona vegetativa y parsimoniosa. Este tipo

<sup>43</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, *op cip.* 307-313.

55

de ser es propenso a las comodidades, al humorismo cotidiano, y actitud ante la vida

**Mesomorfo**: Sujeto fuerte, en el que sobresale el sistema muscular óseo. Suele ser un hombre de acción, emprendedor, firme de convicciones, amante de la aventura y deseos de poder.

**Ectomorfo**: En su personalidad juegan los órganos sensoriales y el sistema nervioso, es de apariencia débil (de cuerpo músculo). Es un individuo con una gran capacidad mental, exquisita sensibilidad.

Clasificación caracteriológica: Delincuente profesional refractario al trabajo.

Son personas con una profunda aversión al trabajo honrado, y por ello delinquen generalmente con bienes materiales de las personas, en pocas palabras los definen como parásitos sociales cuya habilidad delictuosa los hace peligrosos.

Delincuentes contra la propiedad por escasa capacidad de resistencia: Son buenos trabajadores, la mala conducta se hace presente por fuertes estímulos donde se encuentra una insuficiente fuerza inhibitoria; los delitos que más cometen son: la apropiación indebida, el abuso de confianza, el peculado, la quiebra, fraudulencia, reinciden a cometer delitos, la mayoría pueden llegar a tomar bebidas alcohólicas.

Todos estos factores son dados por la persona, por la genética o heredados, con ello no quiere decir que todas las personas son delincuentes; aunque es de referir que todo ser humano tiene un pensamiento delictivo, no hay que dejar de precisar que no por estar pensando en ello se cometa un crimen, así que no hay pena, si no hay crimen.

# 2.3.2 PSICOLÓGICO

En cuanto al aspecto psicológico, va de la mano con el biológico, ya que como se mencionó, el biológico estudia al ser como tal, como un individuo que es, y el psicológico no sólo ve el comportamiento humano, sino más allá, pues que estudia el funcionamiento de su mente y desarrollo; es por ello que ahora se mencionarán aspectos psicológicos que hacen que una persona tenga impulsos y con esto, realice un acto ilícito.

Existen diferentes tipos de sujetos que por alguna reacción psicológica son aptos para cometer cualquier clase de delitos, esto no quiere decir que todos cometan delito, ya que como seres humanos tendremos diferentes reacciones a cada estado de ánimo, es por ello que se abordará el psicoanálisis.

Uno de los investigadores en esta rama es SIGMUND FREUD, de quien daré una breve bibliografía; neurólogo y psiquiatra, nació en 1856 y murió en 1930; creó el psicoanálisis estudiando principalmente la histeria, descubrió las propiedades anestésicas de la cocaína, aunque su gran descubrimiento no le es atribuido, ya que un amigo suyo, basándose en lo avanzado por él, registró las aplicaciones en la cirugía oftalmológica; en la universidad no lo dejaban utilizar los laboratorios ya que decían que eran para investigaciones serias, él logró utilizarlos por un paciente muy influyente; no lo admitían en la Sociedad Médica.

Para 1908, con un pequeño grupo de amigos y alumnos, organiza un congreso y edita la primera revista psicoanalítica, que tiene gran auge y empiezan a dar conferencias.<sup>44</sup>

Manifiesta que el término psicoanálisis, es una técnica de terapia muy elaborada, busca mantener o recobrar el equilibrio intrapsíquico, también argumenta sobre el Pansexualismo, el cual gira alrededor del sexo; para él éste es el motor que mueve al hombre, es decir, todo acto humano tiene una base, un significado

57

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología*, Edit. Porrúa, edic.1<sup>a</sup>, Pp. 368 y 369.

sexual, con esto llega a los instintos: "eros", básicamente sexual, que se opone al instinto "tánatos" o también llamado instinto de la muerte; esto lo lleva a realizar un estudio, si efectivamente el hombre tiene un instinto de muerte que lo lleva a destruir, a matar, a delinquir.

LA LIBIDO, dice Freud<sup>45</sup>, se va desarrollando con el individuo en conjunto y este desarrollo debe ser paralelo, de lo contrario aparecerán anomalías; la libido debe tener una tendencia heterosexual, es decir, debe buscar el sexo opuesto, las equivocaciones y aberraciones sexuales son desviaciones de la libido, así que para muchos es mal visto y la sociedad puede decir que no es normal como la homosexualidad, el bestialismo, la bisexualidad, el lesbianismo, etcétera.

Freud distingue ciertas etapas de desarrollo de la libido, como a continuación se mencionarán:

- Oral: La boca es el primer centro de placer e interés y placer. El recién nacido chupa y mama, y Freud compara el estado de satisfacción del niño después de mamar con el relajamiento posterior al orgasmo.
- Anal: Posteriormente el hombre pasa a una etapa donde la zona erógena va hacer el ano, ya que se olvidará de chupar o meterse algo a la boca, sino que será el defecar.
- Fálica: El interés es el pene y en la mujer el clítoris. Surge la masturbación precoz.
- Latencia: En esta etapa los deseos sexuales desaparecen, la libido queda adormecida.
- Genital: Al llegar a la adolescencia, renace el interés por los órganos sexuales y se busca la copulación genital.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, *op. cip.* p. 379.

Es así como llegamos a ver que las clasificaciones que hace Freud, les da una razón de ser; por ejemplo, dice que al crecer quedan en la etapa oral, éstos se quedaron ahí y empiezan a tener problemas con el alcohol, el tabaquismo, ya que no están mamando o llevándose algo a la boca; en cuanto a los fálicos, son tendentes a cometer delitos de tipo sexual, ya que lo realizan por tener placer.

Hace una clasificación en lo que respecta a la división topográfica de la psique.

- a) Consciente: Es el medio por el cual cada persona se da cuenta de sus actos en el momento actual.
- **b)** Preconsciente: Es el pensamiento que se puede traer al consciente por el acto de voluntad.
- c) Inconsciente: Es lo olvidado, lo desconocido.

Además de esta división existe la dinámica, que está compuesta por:

EL ELLO, que es el original, el nacer, en él residen los instintos, las tendencias pasionales y se rige por el principio del placer.

EL YO, es una parte del ello modificada, está en contacto con el medio ambiente y se rige por el principio de realidad.

EL SUPER YO, es una formación que se desprende del yo y es la introducción de la figura paterna, éste sigue el principio del deber y a él se le atribuyen las funciones de autocrítica.

Con esto el médico Sigmund Freud explica cómo es que un psicoanalista o psicólogo trabaja con su paciente, ya que el delincuente lo que busca es placer en la comisión de un acto ilícito, o debido a los problemas que ya carga de años; traumas o etapas de la vida que no concluyeron debidamente, pero como lo he venido mencionando en toda esta investigación, no todos los que cometen un delito tienen problemas psicológicos y no todos los que tienen problemas

psicológicos son delincuentes, sino que cada ser humano debe controlar sus impulsos y su "YO"

Cabe señalar que en nuestro país existen personas que cometen delitos sexuales, los cuales no tienen un tratamiento psicológico especial; con esto no quiero decir que deben tenerles consideración, pero sí deberían darles un tratamiento ya que estos sujetos son enfermos mentales, buscan el placer sexual sin importar a quién lastiman y cuando terminan su condena no dejan de sentir placer sexual y vuelven a delinquir.

Franz Alexander: Médico analista y Hugo Staub, jurista, 46 ambos proponen la intervención del psicólogo en los delincuentes, ya que por ejemplo en nuestro país no le dan importancia al análisis psicológico del delincuente; en un principio manifiestan que sólo hay una diferencia entre un delincuente y un hombre, ya que el primero no controla sus instintos criminales y los otros sí los controlan así que realizan una clasificación de los criminales:

El **Criminal Neurótico**: La conducta de enemistad social representa el punto de escape entre las partes sociales y asociales de su personalidad, tiene lugar en la infancia o en la vida posterior.

El **Criminal Normal:** Estructura anímica semejante al hombre normal, pero identificado por la educación con modelos criminales.

Y así existen varios estudiosos e investigadores de este fenómeno psicológico que están de acuerdo o no con Freud, pero lo que es un hecho es que el individuo que comete un delito necesita para su rehabilitación un tratamiento psicológico.

El intento de buscar un "tipo criminal" basándose en los estudios constitucionalistas y biotipológicos fue importante para la criminología, como el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Baratta, Alessandro, *Criminología y Sistema Penal*, editorial Uruguay 2004. p. 123.

estudio del hombre y la criminalidad, pero no fue trascendental, puesto que los delincuentes no pueden conformar un "tipo" que no sea el de los que no han delinquido, aunque estudios como los de Kretschmer, Sheldon y otros, admitan la evidencia de que los tipos anatómicos, con determinada morfología, influyen en los caracteres somáticos.

La Antropología Criminal es la disciplina que se ocupa de la investigación y desenvolvimiento de los factores primordialmente biológicos que intervienen en la génesis de la personalidad antisocial y de la delincuencia como factores predisponentes y potencialmente activables en la interacción sociocultural, sean hereditarios, constitucionales o adquiridos. Esta rama se desenvuelve bajo la mirada de la observación, y en su evolución se distinguen dos fases: la lombrosiana y la postlombrosiana; en esta última, a los aportes meramente antropométricos se añaden las correlaciones biotipológicas; sin embargo, es preciso señalar que al parecer del propio Kretschmer "la definición del biotipo en un sujeto no puede ser el producto de una observación artificial y tampoco puede resultar de simples mediciones u operaciones antropométricas". En el mismo sentido, Barbara Viola resaltó que "el individuo no estaba comprendido en la sola forma antropométrica y que ésta era una simple línea de orientación en el *mare magnum* de las individualidades".

Actualmente se niega la existencia de un "delincuente nato" o "delincuente predeterminado" por rasgos físicos o fisiológicos, pero no por ello se va a restar importancia a diversos factores biológicos que pueden influir en el comportamiento social desviado, no como un factor determinante o predisponente sino como un coadyuvante de alguna conducta desviada, teniendo en consideración que el ser humano es una unidad biológica cuyas alteraciones o lesiones inciden en el comportamiento, como es el caso del epiléptico, que por trastornos neurofisiológicos tiende a manifestaciones comiciales de diversa índole, así como alteraciones de carácter psicopatológico. Por eso, es razonable valorar dentro de un contexto social las bases biológicas que pueden influir en la conducta humana.

Mientras que la Antropología es una disciplina que se utiliza para designar el estudio de las partes del cuerpo, la Biotipología se ocupa del estudio de los tipos antropológicos y de sus variaciones de carácter constitucional y hereditario. A través del estudio de las características morfológicas se busca establecer correlaciones entre tipos de temperamento y constitución somática o formas corporales, es decir, que a determinada constitución somática corresponden ciertos rasgos temperamentales y conductuales, tratando de asociar las características de una estructura física determinada con características temperamentales específicas.

Durante la primera fase de la Antropología y bajo la concepción del positivismo biológico, el criminal era considerado en términos absolutos como un ser anormal, una desviación con base biológica que representaba una regresión a estados primitivos del ser humano y que podía catalogarse como una patología. En este marco, César Lombroso, considerado el fundador de la criminología moderna, desarrolló, como se ha visto con anterioridad, su teoría del hombre criminal.

Lombroso, quien pertenecía a la llamada Escuela de Antropología Criminal<sup>47</sup>, establece el concepto de criminal atávico, según el cual el delincuente representaba una regresión a estados evolutivos anteriores, caracterizándose la conducta delincuente por ser innata. Este criminal atávico podía ser reconocido debido a una serie de estigmas físicos o anomalías, como por ejemplo, el excesivo desarrollo del cerebelo, asimetría del rostro, dentición anormal, y lo que se considera como la característica más atávica en los criminales, a saber, un hoyuelo en medio del occipital. En su tesis, como ya se ha dicho anteriormente, se considera al criminal como una subespecie anormal del género humano, la cual estaría compuesta por una serie de tipos criminales, como los asesinos, los ladrones, las prostitutas, etc.; todos con características morfológicas comunes, pero también propias que los diferencian del resto.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, op. cip. p. 380.

Si bien el delito puede ser una conducta no deseable en el seno de la sociedad, es un hecho perfectamente normal y que se desenvuelve por la falta de condiciones necesarias para la seguridad de los individuos; en el Perú y en otros países de América Latina se han desarrollado una serie de dispositivos con base en el Derecho que procuran un tratamiento de la persona considerada delincuente con la finalidad de "resocializarla", aunque el hecho de que un individuo haya sido delincuente o haya estado preso, es condición suficiente para ser marginado y estigmatizado, sin posibilidad de redención, a pesar de todo el discurso que estipula lo contrario.

Si bien a lo largo del desarrollo de la disciplina criminológica se han sucedido una serie de cambios de paradigmas en lo que respecta a la concepción del "hombre delincuente", actualmente se siguen sintiendo en nuestras instituciones y prácticas institucionales los efectos de este discurso: señalándose de manera equivocada que el delito es una enfermedad portada por determinados individuos que tuvieron una "mala socialización" y que deben ser excluidos y encerrados para "resocializarlos" e integrarlos como miembros sanos de la sociedad.

En cambio, la Biotipología Criminal es la ciencia del tipo humano, el cual es concebido como una unidad vital (biotipo), con varias facetas: morfología, fisiología y psicología; es una disciplina científica cuyas precursoras fueron la Fisonomía y la Psicología; versa sobre el tipo humano atendiendo al predominio de un órgano o función; su premisa es que existe una correlación entre las características físicas del individuo y sus rasgos psicológicos, entre el tipo somático o corporal y el tipo mental o temperamento. La biotipología busca establecer correlaciones entre las formas corporales y el temperamento, considerando que a determinada constitución somática corresponden ciertos rasgos temperamentales y conductuales.

# Escuelas Biotipológicas y constitucionales modernas<sup>48</sup>

- A) Escuela Francesa
- B) Escuela Italiana
- C) Escuela Alemana
- D) Escuela Americana

La Escuela francesa del médico Claudio Sigaud y la Escuela italiana iniciada por De Giovanni y continuada por los criminólogos Barbara Viola, y Pende, realizaron estudios de insuficiente valor que sólo tienen importancia histórica como se verá a continuación; la orientación alemana del médico Ernest Kretschmer y del estadounidense Sheldon Zhang son las más conocidas, pero han sido calificadas como una resultante directa de la obra de Lombroso por la relación entre formas de cuerpo y delincuencia; estas teorías no fueron fecundas pese al auge que tuvieron en la primera mitad del siglo veinte.

En la Escuela francesa destaca el criminólogo Claudio Sigaud (1862-1921), quien distinguía cuatro "tipos" humanos según el sistema que predomine en los mismos (respiratorio, digestivo, muscular y cerebral), sistemas que se conectan a su vez, con los cuatro medios principales (atmosférico, alimenticio, físico y social).

Cada "tipo" según Claudio Sigaud, tiene sus propias características: El tipo respiratorio presenta tórax, cuello y nariz largos, senos de la cara desarrollados y particular sensibilidad a los olores; el tipo digestivo presenta boca y maxilar inferior grandes, ojos chicos y cuello corto, tórax ancho y abdomen desarrollados, propios de individuos obesos; el tipo muscular presenta desarrollo armónico de esqueleto

64

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Citados por Rodríguez Manzanares *Criminología*, editorial Porrúa, México 2006, p. 350.

y músculos; y el tipo cerebral, figura frágil y delicada, frente grande y extremidades cortas.

Es de precisar que surgieron diferentes pensadores en esta época como:

El pensador Montesquieu, quien en su obra "Del espíritu de las leyes" propone independencia del poder judicial del poder ejecutivo, la abolición de las penas inútiles y excesivas, así como la tortura<sup>49</sup>.

Distingue cuatro clases de crímenes:

- De primera clase, que ofende a la religión.
- De segunda clase, que ofende las costumbres.
- De tercera clase, que ofende la tranquilidad.
- De cuarta clase, que ofende la seguridad de los ciudadanos.

El espíritu de la ley penal debe ser evitar el delito y proteger al individuo.

Voltaire luchó por la reforma de las cárceles y por la limitación de la pena de muerte, proponiendo que no se debe pensar cuál es la pena más dulce, sino ver cuál es la más útil, por lo tanto la pena de muerte es inútil y debe sustituirse por la de trabajos forzados de por vida, poniendo a los reos a realizar labores útiles para la sociedad, "Un hombre ahorcado no sirve para nada".

Criticó la tortura como medio de prueba legal y afirmó que la justicia no debe de ser muda ni ciega, debiendo los jueces fundamentar sus sentencias.

Criminológicamente debe estudiarse al criminal, pues la pena debe ser proporcional y han de tomarse en cuenta sus circunstancias individuales, su grado de malicia, además de la naturaleza del hecho, el escándalo producido.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Citados por Rodríguez Manzanares *Criminología*, editorial Porrúa, México 2006, p. 370.

Jean Jacob Rousseau, en *El Contrato Social,* se expone cómo se llega a imponer el derecho del más fuerte, necesidad no por voluntad. El hombre es naturalmente bueno, es la sociedad la que lo corrompe o pervierte. Thomas Hobbs, dice: *Homo homini lupus. Bellum omniu contra omnes*, El hombre es el lobo del hombre. La guerra de todos contra todos.<sup>50</sup>

## Médicos de prisiones

Su misión hasta el siglo XIX, era examinar la salud de los sujetos para comprobar su resistencia al tormento y evitar que el reo interrogado muriera y no pudiera continuar el juicio. Curaban a los sujetos torturados, para poder ajusticiarlos después, o para continuar la tortura después, hasta la confesión.

Cristóbal de Ojeda, médico de Hérnan Cortés, observó el tormento a Cuauhtémoc, sólo para suspenderlo si había peligro de muerte.

También certificaban la muerte del reo, cuando moría en prisión, pues había la creencia que existían brebajes que podían producir la muerte aparente, y en esta forma el sujeto escaparía a la acción de la justicia penal. El médico daba una punción al corazón antes de dictaminar la muerte, así no quedaba duda alguna. Los médicos debían ser expertos en demonología, para poder dictaminar los casos de posesión.

Philippe Pinel, médico francés, donde se habían concentrado todos los enfermos mentales, logra que se le conceda permiso para desencadenar a los infelices enfermos, algunos que llevaban cuarenta años encadenados, ya atrofiados y casi ciegos. Entre ellos Chavigné, un hercúleo soldado alcohólico, terror de la institución.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Citados por Rodríguez Manzanares *Criminología*, editorial Porrúa, México 2006, p. 357.

Pinel posteriormente fue director del mayor centro psiquiátrico de Francia denominado Salpetrière, apoyado por Napoleón quien lo nombró su médico; fue el creador de la Psiquiatría y los primeros asilos; realiza los primeros diagnósticos clínicos, separando criminales de enfermos mentales, inicia el tratamiento médico de los enfermos mentales.

El Psiquiatra Virgilio Morel Despine, médico austriaco educado en Francia, hizo una serie de investigaciones por las que se llegó a una serie de conclusiones semejantes a las de Lombroso, pues defiende la epilepsia larvada y el atavismo. Reconoce la locura moral en la que hay una inteligencia lúcida, pero a la par una ausencia total de hábitos éticos o de respeto por las normas de la moral; no lo considera como una dolencia mental, sino como una deficiencia mayor o menor del núcleo moral de la personalidad.

Fue el primero en utilizar el término "demencia precoz", y se basa en que los trastornos mentales son producto de procesos degenerativos progresivos.

Señala que la degeneración es una manera de selección al revés, una degradación, un empeoramiento en que cayó la pareja de Adán y Eva a consecuencia del "conjunto de las nuevas condiciones creadas por el gran acontecimiento del pecado original".

El 1868, escribe *Psicología Natural*, en la cual estudió las facultades intelectuales y morales de los alienados y de los criminales, tanto en su estado normal como en sus manifestaciones anormales. Afirma que en el criminal no existe el libre albedrío, tiene una notable insensibilidad moral, existiendo un parentesco entre crimen y locura.

Piensa que algunos homicidios se realizan para alcanzar la pena de muerte, ya que el homicida es una persona que no tiene la fuerza para suicidarse, aunque sí un profundo disgusto por la vida.

Habla también de prevención, pues existen delitos que son fáciles de prever, ya que la naturaleza del hombre es siempre la misma y se debe aplicar toda una serie de medios preventivos por medio de la cultura y la educación.

En la Escuela italiana sobresalen: Pende y Barbara Viola. Señalan que la constitución humana descansa en dos sistemas: el visceral y el de la vida de relación (nervioso y muscular), de donde se extraen dos tipos: el brevilíneo y el longilíneo.

En el tipo brevilíneo, el desarrollo del cuerpo es horizontal, el predominio del sistema vegetativo produce individuos enérgicos y vitales. El tipo longilíneo significa la prioridad de la vida de relación; por ello, son personas de mayor estatura, tórax alargado y miembros largos, abúlicos y depresivos, con tendencia a la introversión y a la fantasía.

Barbara Viola, entiende que el tronco expresa la vida vegetativa, y las extremidades la de relación; de donde resultarían dos tipos extremos y un tercero intermedio, con sus correspondientes subtipos: el braquitipo (excedente, antagónico y deficiente), el longitipo (con las mismas modalidades) y el normotipo (macrosómico y microsómico).

Pende elabora su tipología considerando también, factores endocrinológicos; distingue el tipo longilíneo-esténico (individuos fuertes, delgados, con hiperfunción de tiroides y suprarrenales), el longilíneo-asténico (débiles, delgados, de escaso desarrollo muscular e hipofunción de las suprarrenales), el brevilíneo-asténico (fuertes, musculados, de reacciones lentas, con hipotiroidismo y con hiperfunción de las suprarrenales) y el brevilíneo-asténico (gordos, débiles, lentos de reacciones y con hipofunción de pituitaria y tiroides).

La Escuela alemana Ernest Kretschmer (1888-1964), es el máximo representante de esta Escuela, en su obra se propuso hallar las correlaciones entre la estructura somática y la psíquica, es decir, comprobar si a determinados tipos somáticos corresponden determinados tipos psíquicos y viceversa; decía que la afinidad

entre la forma corporal y el carácter sólo puede demostrarse estadísticamente; y que si es demostrable de esta manera, basta para que tenga importancia biológico criminal.

Kretschmer Ernets psiquiatra, elabora una doble clasificación tipológica, distingue, por una parte, los tipos (constitucionales) leptosomático, atlético, pícnico y displástico; y por la otra, el tipo esquizotímico, el ciclotímico y el viscoso, estableciendo las oportunas correlaciones e interdependencias.

El tipo leptosomático: cuerpo alargado y delgado, cabeza pequeña, nariz puntiaguda (su representación gráfica es una línea vertical); el tipo atlético: gran desarrollo del esqueleto y musculatura, tórax y cabeza grandes (su representación geométrica es una pirámide invertida); el tipo pícnico: gran desarrollo de las cavidades viscerales, abdomen prominente, cabeza redonda y ancha, extremidades cortas y tendencia a la obesidad (representación circular); y el tipo displástico: Que cuenta con características muy exageradas y son individuos que no encajan en los tipos anteriores, con tres variantes o subtipos (como el gigantismo, la obesidad o el infantilismo eunocoide).

Relacionando los tipos constitucionales anteriores con las correspondientes características psicológicas, formula una segunda tipología: tipos esquizotimicos, ciclotímicos y viscosos. Al tipo esquizotímico pertenecen los individuos de constitución leptosómica y de temperamento introvertido; al tipo ciclotímico le corresponden las personas extrovertidas, de constitución pícnica; aunque puedan oscilar de un extremo a otro, de la alegría a la tristeza; al tipo viscoso le pertenecen los individuos de constitución atlética, que oscilan entre el tipo leptosomático y el pícnico, por lo general pasivos, tranquilos.

En cuanto a las relaciones entre tipo y criminalidad, Kretschmer llega a la conclusión de que los pícnicos arrojan los índices más bajos de delincuencia, constituyéndose raras veces en delincuentes habituales; los leptosómicos son de difícil tratamiento y proclives a la reincidencia, siguiendo a los atléticos en

porcentajes de criminalidad; abundan entre éstos los ladrones y estafadores; los atléticos son violentos y representan los índices más altos de delincuencia.

Al psiquiatra Kretschmer le corresponde el mérito histórico de haber iniciado las teorías somatotípicas; pero su tesis se limita a resaltar la afinidad estadísticamente comprobable entre constitución somática o corporal y rasgos caracterológicos-temperamentales, sin pretensiones causales o etiológicas.

Kretschmer rechazó la hipótesis de un tipo somático delincuente.

A esta clasificación se le critica fundamentalmente, porque aun cuando pueda demostrarse una limitada proporción en que se da una correspondencia biológico-temperamental, los tipos no son útiles para describir a la mayoría de la población normal, por lo que no es aceptable la existencia de una predestinación constitucional.

La Escuela americana, deben destacarse los trabajos de William Sheldon y S.S. Stevens; Sheldon mejoró considerablemente el soporte metodológico de las teorías constitucionales, su enfoque e incluso su terminología tiene claras connotaciones embriológicas. Elabora dos tipologías, física y mental -rasgos corporales y características temperamentales correspondientes-, según el predominio del estrato en cuestión de los órganos o funciones que representa: las vísceras digestivas (el endodermo); huesos, músculos, tendones, etc., del sistema motor (el mesodermo); y el tejido nervioso, piel, etc. (el ectodermo).

El endomorfo evidenciaría: vísceras digestivas pesadas y muy desarrolladas, con estructura somática relativamente débil; bajo peso específico, tendencia a la gordura, formas redondeadas, miembros cortos, piel con vello y suave.

El mesomorfo: tendría un gran desarrollo de las estructuras somáticas (huesos, músculo, tejido conjuntivo), alto peso específico, dureza, erecto, fuerte, resistente, tronco grande, pecho consistente, de manos grandes.

El ectomorfo: presentaría un cuerpo frágil, alargado, delicado, con extremidades largas y delgadas, músculos pobres, tórax chato, huesos poco consistentes y finos, hombros caídos, cara pequeña, nariz afilada y pelo fino.

A cada tipo físico o corporal le corresponderían unos rasgos caracterológicos y temperamentales propios de tres tipos, respectivamente: el tipo viscerotónico, el somatotónico y el cerebrotónico.

El tipo viscerotónico es endomorfo, cómodo, lento, glotón, sociable, cortés, amable, tolerante, hogareño, extrovertido.

El somatotónico es mesomorfo, firme, aventurero, energético, atlético, ambicioso, osado, valiente, agresivo, inestable, escrupuloso, estridente, dinámico.

El cerebrotónico es ectomorfo, rígido, rápido, aprensivo, controlado, asocial, desordenado, hipersensible, solitario, pleno de problemas de carácter funcional, alergias, insomnios, sensible al ruido, introvertido, etcétera.

Para William Sheldon hay predominio del componente mesomorfo en el grupo de criminales, en comparación con el resto de personas.

Es de precisar que de las diferentes Escuelas, se desprende que tienen distintos rasgos biológicos para la clasificación y rasgos de los delincuentes, así como las formas que llevaban a cabo para su tratamiento o pena.

Asimismo, hay que referir las clasificaciones que se realizan sobre cómo es el perfil criminal o los rasgos que puede tener desde el nacimiento, como lo manifestó Lombroso y que dio diferentes tipos de rasgos que puede tener un delincuente.

No obstante, cabe referir que en la actualidad las personas que padecieran de alguna malformación o aspecto físico distinto pudieran ser consideradas como delincuentes.

En nuestra estructura jurídica no se considera el dar tratamiento psicológico al delincuente, sólo deben cumplir la pena y salir, pero en verdad no existe una rehabilitación completa, porque como se dice "cada cabeza es un mundo" y no todos reaccionamos de igual forma a una situación que nos haya marcado y que por ello tengamos que repetirla con otras personas que no tienen nada que ver con nuestra vida, pero que sí forman parte de nuestro entorno. Aunque para muchos jueces no es de gran importancia y dejan a un lado el estudio psicológico propio, formándose tipos psíquicos y somato-psíquicos.

# **CAPÍTULO 3. DELINCUENTES SEXUALES**

# 3.1 DEFINICIONES DEL DELITO DE VIOLACIÓN, DELINCUENTE Y VÍCTIMA

En primer término el hablar de delincuentes sexuales lleva consigo diferentes puntos o conceptos que se deben abordar, es por ello que empezaré con las palabras claves de este tema como es la violación, delincuente o sujeto activo y víctima.

Por lo antes expuesto principiaré por el término de violación, pero antes de a definir el concepto de violación es preciso destacar que todos la definen como un delito, ya que se realiza bajo una conducta o actividad enfocada a consumar el acceso carnal de forma violenta y se puede dar entre diferentes personas no importando la edad, religión o profesión, dado que el delincuente sólo busca satisfacción.

Por un lado el Maestro Carrara la define como: "Una actividad delictual con características propias y se resume en el acceso carnal, el que se obtiene o consuma mediante violencia física, que verdadera o presunta, son expresiones o motivaciones suficientes para el encasillamiento pertinente" <sup>51</sup>.

Sebastián Soler la considera más compleja y dice que es un "Ataque a la libertad sexual". 52

El criminólogo Molinario: manifiesta que la misma es "Lesión a la libertad individual de las personas en cuanto a la disposición de su propio cuerpo". <sup>53</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Citado por Reynoso Dávila, Roberto, *Delitos sexuales*, editorial Porrúa, México 2001, p. 144.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Citado por Porte-Petit Candaudap, Celestino, *Ensayo dogmatico sobre el delito de violación*, editorial Porrúa, México 1980, p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Citado por Dávila, Roberto, op cip. p. 149.

El estudioso Fontán Palestra Carlos: indicó que "El bien jurídico lesionado por la violación es la libertad individual, en cuanto cada cual tiene el derecho de elegir el objeto de la actividad sexual". 54

Ricardo Núñez, estudioso del Derecho Penal considera que "Es el acceso carnal de un varón con otra persona abusando de la inmadurez o estado mental de ésta o de su indefensión o mediante violencia, y sin derecho a exigirlo". <sup>55</sup>

El Criminalista Osvaldo Tieghi refiere que "La violación puede conceptuarse como el acceso carnal obtenido o procurado mediante violencia o sin el consentimiento de la víctima".<sup>56</sup>

El afanoso González Roura señala que consiste "en el concubinato fuera del matrimonio con persona de uno u otro sexo y sin consentimiento de la víctima, particularidades todas que integran el cuadro de sus elementos propios".<sup>57</sup>

Edouard Punset, perito criminólogo dice "Pero el elemento característico del crimen es la violencia; es la violencia que constituye su criminalidad; ella no es solamente una circunstancia agravante; en ella está la base esencial". <sup>58</sup>

El Código Penal vigente para el Distrito Federal en su artículo 174 la define como: 59

"ARTÍCULO 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Citado por Dávila, Roberto, op cip. p. 149.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Martínez Roaro, Marcela, *Derechos y delitos sexuales y reproductivos*, editorial Porrúa México 2000, p. 50.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Citado por Montiel Sosa, Juventino, *Criminalística*, editorial Limusa, México 1998, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Reynoso Dávila, Roberto, op cip. p. 156.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Reynoso Dávila, Roberto, op cip. p. 157.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Código Penal vigente para el Distrito Federal, editorial Sista, 2010, p. 56.

Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querella".

Algunos legisladores han dado lugar a crear una clasificación de la violación quedando ésta de la siguiente manera: La violación propia: es aquella que tiene por finalidad el coito natural y es el colofón inexcusable de la violencia carnal ejercida.

Es ésta, por otra parte, la fórmula propuesta y aceptada por legislaciones que sólo arbitran como violación la que se infiere y resulta de esta práctica sexual, desestimando la mera posibilidad de captar como vigente el criterio que armoniza y defiende a ultranza la supuesta violación que nace y se configura por razón del coito contra natura (violación impropia). <sup>60</sup>

De los conceptos antes manifestados, se dice que la violación es la introducción del pene o instrumento distinto al mismo, por vía vaginal, oral o anal, acompañado de una agresión ya sea física o moral.

Ahora hablaré del sujeto que comete un ilícito, el cual es generador de un daño a su víctima, es por ello que a este mismo se le puede llamar sujeto activo o delincuente.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> H. Sproviero, Juan, *Delito de violación*, editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Desalma, p. 31.

Para muchos no ha sido materia de estudio, es por ello que no existen definiciones de lo que es un delincuente, sin embargo, podemos decir que es el autor principal de la comisión de un delito, en este caso, de una violación que cuenta con características predominantes, las cuales serán mencionadas en el siguiente párrafo.

Es de referir que existe una definición, la cual dice que el sujeto activo o delincuente es una persona que interviene en la ejecución de un delito; así como también, el sujeto activo del mismo en calidad de autor, cómplice o encubridor o de cualquier actuación punible.

También se puede dar la siguiente aseveración del concepto mencionado, el cual refiere que la persona que delinque es quien ha subsumido un determinado comportamiento a uno de los tipos penales expresamente establecidos en la legislación penal, y en consecuencia de este presupuesto, se pone en funcionamiento la maquinaria coercitiva cuyo ejercicio corresponde únicamente al Estado, para la aplicación de la sanción prevista en la ley. En este supuesto se verifica la hipótesis contenida en la norma penal y, por ende, la aplicación de la sanción prevista para los casos en los que se consumare el supuesto jurídico.

Ahora se hablará de la definición del sujeto pasivo, quien es la persona a la que se trasgredió su esfera jurídica, denominada víctima; dicha palabra viene del latín *victima*, y con ello se designa a la persona o animal sacrificado o que se destina al sacrificio.

El significado de la palabra víctima ha sido un tema de debate, a pesar de las diferentes discusiones sobre su etimología, la que ha tenido varias evoluciones, que se han manifestado sobre el concepto de víctima, como el lugar y época según el punto de vista de cada persona, es por ello que varios victimólogos tienen distintas concepciones de esta palabra, que se mencionarán a continuación.<sup>61</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Todas las definiciones fueron citadas por el autor Baratta, Alessandro, *Criminología y Sistema Penal*, editorial Uruguay 2004, p. 173

Mendelsohn Benjamín, Criminólogo, refiere que "la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida que está afectada por la consecuencia social de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso físico, psíquico, económico, político o social así como el ambiente natural o técnico".

Separovic Zvonimir, Jurista, quien manifiesta que "Cualquier persona, física o moral, que sufre como resultado de un despiadado designio, incidental o accidentalmente, puede considerarse víctima".

Stanciu V., investigador que considera que "La víctima es un ser que sufre de una manera injusta, los dos rasgos característicos de la víctima, por lo tanto, el sufrimiento y la injusticia", aclarando que "lo injusto no es necesariamente lo ilegal".

Con todas estas interpretaciones llegaré a una conclusión sobre la definición de lo que es la víctima, la cual puede ser considerada como la persona que es agredida en su esfera jurídica, es la que sufre un daño muy importante en su vida.

Si bien ya me referí a la víctima y al sujeto, por consiguiente debo clasificar a los diferentes agresores sexuales en el siguiente apartado.

#### 3.2 VARIEDADES DE AGRESORES SEXUALES

Como se refirió con anterioridad, el sujeto activo es la persona que comete dicha conducta; muchos estudiosos indican que estos comportamientos pueden ser realizados porque el sujeto manifiesta tendencias criminales o rasgos que los clasifican como una persona que puede delinquir; otros mencionan que el sujeto actúa por los sentidos, no piensa en su actuar; sólo lo realiza, y muchos otros señalan que el sujeto actúa con toda la intención de llevar a cabo dicha conducta, y por lo tanto sabe la consecuencia de su comportamiento.

Lombroso fue uno de los primeros en elaborar una clasificación de los delincuentes, la cual se presenta a continuación:<sup>62</sup>

Delincuente Nato (Atavismo)
 Delincuente Loco Moral (Morbo)
 Delincuente Epiléptico (Epilepsia)
 Delincuente Loco (Pazzo) Alienado Alcohólico Histérico Mattoide
 Delincuente Ocasional Pseudo-criminal Criminaloide Habitual

6. Delincuente Pasional

1. Delincuente Nato. Es como un niño, reacciona de forma infantil, no tiene un control de sus emociones, es cruel. Lombroso menciona que coinciden ciertas características que tienen un niño y el criminal nato como: cólera (furia), venganza, celos, mentira, falta de sentido moral, escasa afectividad, crueldad, ocio y flojera, vanidad, juego, obscenidad, imitación y uso de caló.

62 Citado por Rodríguez Manzanera, Luís, op cip. p. 340.

-

#### Características:

- 1) Frente huidiza y baja.
- 2) Gran desarrollo de arcadas supraciliares.
- 3) Asimetrías craneales.
- 4) Altura anormal del cráneo.
- 5) Fusión del hueso Atlas con el Occipital.
- 6) Gran desarrollo de los pómulos.
- 7) Orejas en asa.
- 8) Tubérculo de Darwin.
- 9) Gran pilosidad.
- 10) Braza superior a la estatura.

Características psicológicas, biológicas y sociales del delincuente nato:

- 1) Con gran frecuencia tienen tatuajes (muchos de ellos obscenos).
- 2) Una notable analgesia (insensibilidad al dolor).
- 3) Mayor mancinismo que en la generalidad de la población.
- **4)** Insensibilidad afectiva (inmutabilidad ante los dolores ajenos y propios, indiferencia a la muerte, etcétera).
- 5) Frecuencia de suicidios.

- 6) Inestabilidad afectiva.
- 7) Vanidad en general y especial por el delito.
- 8) Venganza, crueldad.
- 9) Notables tendencias al vino, al juego, al sexo, a las orgías.
- 10) Uso de lenguaje especial (caló).
- 11) El sentido religioso se encuentra muy perdido entre los criminales urbanos, pero hay gran religiosidad entre los rurales (un verdadero ateísmo es raro en el criminal nato, tiene una muy peculiar y particular religión).
- 12) Su peligrosidad se denota por su alta reincidencia y la tendencia a asociarse con otros criminales para formar bandas, como la camorra o la mafia, que siguen códigos de conducta muy estrictos, entre los que rigen leyes como la omertá (silencio).
- 2. Delincuente Loco Moral. Es una especie de idiota moral, que no puede elevarse a comprender el sentimiento moral, o si por la educación lo tuviera, se estacionó en la forma teórica, sin traducirse en práctica; son daltónicos, son ciegos morales, porque su retina psíquica es o se transforma en anestésica. Y como falta en ellos la facultad de utilizar nociones de estética, de moral, los instintos latentes en el fondo de cada hombre toman en él ventaja. La noción de interés personal, de lo útil o de lo deseado, deducido de la lógica pura, pueden ser normales; de la otra parte, hay en él un frío egoísmo que reniega de lo bello, de lo bueno y con ausencia de amor filial, es indiferente a la desgracia de los demás, y al juicio de los demás, de lo cual se deriva una exageración de egoísmo que da a su vez el impulso a la satisfacción, a los intereses personales, golpeando o pasando sobre los derechos de los otros. Cuando entran en colisión con la ley, entonces la indiferencia se transforma en odio, venganza, ferocidad, en la persuasión de tener el derecho de hacer el mal.

# Descripción de Lombroso:63

- 1) Se encuentran más en la cárcel y prostíbulos, que en el manicomio.
- 2) Sujetos de peso y robustez iguales o mayores a los normales.
- 3) Su cráneo tiene la capacidad igual o superior a la normal.
- 4) En algunos casos se llegan a encontrar características especiales en su cráneo, como mandíbula voluminosa, asimetría fácil, etcétera.
- 5) Sensibilidad psíquico moral.
- **6)** Son muy astutos, por lo tanto se rehúsan a aceptar el tatuaje, sabiendo que es una distinción criminal.
- 7) En cuanto a su sexualidad, tienen precocidad en la perversión sexual y la exageración seguida de impotencia.
- **8)** Sujetos incapaces de vivir en familia, generalmente responden odio por odio, y a veces odio, envidia y venganza.
- **9)** Sujetos con excesivo egoísmo.
- **10)** Megalomanía (delirio de grandeza), y con excesiva vanidad.
- 11) Respecto a la inteligencia, la locura moral es un género del cual el delito es la especie, de aquí por qué ella puede ofrecer variantes que van hasta mostrar caracteres opuestos a aquellos señalados por los clásicos.
- 12) Su carácter parece contradictorio, ya que son extrañamente excitables, con una laboriosidad excesiva alternada con inercia e indisciplina, crueldad, incontenibilidad; de repente parece que han logrado sus fines y se

-

<sup>63</sup> Rodríguez Manzanera, Luís, op cip. p. 370

tranquilizan, pero después se vuelven inquietos; algunas veces son notables en sus prisiones, pero mínimos en la vida cotidiana.

- **13)** Tienen una gran pereza para el trabajo, en contraste con la actividad exagerada en las orgías y en el mal.
- 14) Son muy hábiles para la simulación de la locura.
- **15)** Datan casi siempre de la infancia o de la pubertad.
- **3. Delincuente Epiléptico.** Es el individuo que sufre de epilepsia y comete a causa de esta enfermedad un delito. Generalmente son delitos violentos.

Características: Siempre utilizan armas blancas para cometer delitos violentos; por ejemplo, para diferenciarlos de un impostor que quiere excusarse en su epilepsia para cometer un delito violento, se debe ver si el cuchillo ingresó varias veces y en un mismo ángulo, ya que es la característica de estos delincuentes.

**4. Delincuente Loco.** Sujeto en quien el delito es la manifestación o revelación de una anomalía mental, de su individualidad psíquica anormal.

El delito en estos casos no es más que un episodio en su anomalía mental, es considerado criminalmente inimputable.

En esta clase de delincuente se considera al:

- a) Alienado (enfermo mental o loco).
- b) Al alcohólico.
- c) Al histérico (ataca más a mujeres).

# d) Al Mattoide

**5. Delincuente Ocasional.** Es la persona casi siempre normal, aunque de escasa energía volitiva, que delinque por sugestión del ambiente o por motivo pasajero sentimental o externo.

Se trata de un delincuente primario, poco o nada peligroso, generalmente exento de defectos psicológicos, pero susceptible de convertirse en habituales.

Esta persona no tiene frenos inhibitorios, no puede refrenar sus impulsos, ante tal ocasión reacciona por impulso.

**6. Delincuente Pasiona**l. Es aquel que en el delito prorrumpe tempestuosamente, como un huracán psíquico, anulando la voluntad e impidiendo la sana y normal recepción de los acontecimientos.

Para su imputabilidad o inimputabilidad requiere en todo caso un atento análisis psicológico.

Por lo que respecta a la clasificación desde el punto de vista de los psicoanalistas Alexander y Staub, se enumera a continuación:

- 1.- Acciones criminales de individuos criminalmente afectados, éstas son las personas que tienden a tener este tipo de comportamientos por la estructura de su aparato anímico.
- 2.- Acciones criminales de hombres no delincuentes.

Criminalidad Fantástica y Efectiva

Asimismo se hablará de estos dos tipos de clasificación, en lo que respecta a la criminalidad fantástica, que se manifiesta de una forma inofensiva, ya que ésta no se llega a producir, sólo se encuentra en el pensamiento de la persona y no es algo que lleven a la práctica, por ejemplo, se puede producir en los sueños, etcétera.

La efectiva, por otra parte, se divide en crónica y accidental, es por ello que se ahondará en ellas.

A su vez, dicha criminalidad se divide en acciones criminales en que la función del yo está desconectada y las acciones criminales neuróticamente condicionadas.

Por lo que respecta a la criminalidad en que la función del *yo* está excluida o desconectada en grandes proporciones por causas tóxicas o por fenómenos orgánico-patológicos, en este grupo se encuentran los que en Derecho se consideran los inimputables, enfermos mentales, etcétera.

En cambio las acciones criminales neuróticamente condicionadas, son las que se realizan por motivos inconscientes, el yo es ganado para la ejecución del hecho por especiales mecanismos neuróticos, que relajan su dependencia del influjo inhibitorio del *superyó*, el cual engaña ocultando el verdadero sentido de la acción y de los motivos reales; este tipo se puede clasificar en lo siguiente: por lo que hace a los de autocoacción, estas acciones son producidas por el síntoma neurótico y en ocasiones el impulso coactivo surge en el yo como un cuerpo extraño, sin sentido y aislado de la conciencia; en este grupo se pueden encontrar los cleptómanos, pirómanos, etcétera.

Ahora bien, existen los neuróticos con participación de la personalidad total, estos, reaccionan mediante mecanismos que seducen al *yo* para ejecutar el hecho mediante dolor, los cuales corresponden a un sistema neurótico ya que buscan el dolor para aliviar su sentimiento de culpa; en estos sujetos puede existir una

proyección de culpabilidad, esto es, una situación real que es interpretada falsamente como si el sujeto pasivo fuera el agresor y el activo la víctima; también se puede presentar la racionalización de la conducta, la cual implica una falsificación de la mecánica y un modo de ganar al *yo* para satisfacer un acto que inconscientemente quiere realizar; podría surgir el sentimiento de culpabilidad, en el cual el sujeto actúa impulsado por este sentimiento.

Delincuentes normales con un *Super yo* criminal. Éstos son los que se encuentran adaptados a una sociedad especial, con moral; su personalidad se identifica con la conducta que se debe, según los psicólogos criminalistas Adler K. Abraham y Aichhoin, a la constitución de carácter criminal y antisocial, las vivencias de la infancia temprana, ausencia de cariño y placeres.

La criminalidad genuina: ésta suele ocurrir en el sujeto que no ha tenido una adaptación social y está a un nivel primitivo del hombre actual, se trata del hombre sin *superyó*, es un delincuente nato, que mencionaba César Lombroso.

También existen los tipos mixtos, en los cuales el sujeto puede reunir diversos tipos y ser neurótico criminal a la vez que un criminal neurótico.

Por otra parte, se puede clasificar en dos categorías:

1) Delitos por equivocación: son los que se cometen cuando el *yo* está con la atención fija en una cosa distinta de la ocupación original.

Juan Andueza Valparaíso, profesor de Medicina Legal, menciona lo siguiente, a propósito de la doctrina psicoanalítica de los delitos culposos: "En realidad, tratándose de la criminalidad por imprudencia, resulta una completa novedad

atribuir el hecho a una intención inconsciente, en lugar de achacarlo a mera distracción, negligencia o fatiga<sup>64</sup>.

2) Delitos de situación: son las acciones ejecutadas en ciertas circunstancias en las que el choque afectivo provoca en el sujeto una reacción criminal.

Existen otras clasificaciones, una de ellas es la de Ferenczi Sandor, Criminólogo y Psicoanalista, en la que señala que la personalidad del ser humano se compone de tres elementos:<sup>65</sup>

- a) El yo instintivo (o ello).
- b) El yo real.
- c) El yo social (o superyó).

Así, todos los seres humanos pueden tener uno de esos orígenes, el autor menciona que cuando responde el *yo* instintivamente contra el que nada puede (el superyó), se habla de delincuentes genuinos; cuando el *yo* real es débil, a ésta la denomina delincuencia neurótica; y cuando la debilidad está en el *yo* social surge la tercera especie de la delincuencia.

Emilio Mira menciona que: "con un criterio ecléctico parece poderse deducir que la acción delictiva podría resultar generalmente por una de estas tres causas que se mencionarán".

a) Violencia excesiva de los impulsos del *ello* (naturales), que no permiten derivación ni represión alguna y se descargan directamente.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Citado por Lorente Acosta, Miguel, *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*, editorial Granada Comares, 1998, p. 240.

<sup>65</sup> Las siguientes clasificaciones son citadas por el autor Rodríguez Manzanera, Luís, op cip. p. 378.

- b) De una insuficiente formación del *superyó* que coincide con un *yo* estrictamente utilitario y epicúreo, a la ejecución hipócrita y disimulada de los actos delictivos.
- c) De una excesiva hiperfobia del propio *superyó*, que crea en el *yo* un sentimiento de culpabilidad preexistente, que lo concede a la realización delictiva como medio, auto punitivo y expiatorio de sus incestuosas tendencias infantiles.

R. Newitt Sand-Ford, describe al delincuente de la siguiente manera:

- a) Presocial.
- **b)** Antisocial.
- c) Asocial.

Presocial: Comprende sujetos inmaduros y fácilmente sugestionables que dependen tanto de los ideales de la mayoría como de los de la minoría de la sociedad, éstos son encarcelados por pequeños delitos.

Antisocial: A este grupo pertenecen individuos que tienen ideales establecidos, pero son los de una minoría disidente. No experimentan culpa por sus delitos; su delito típico es el robo con armas y nunca se dejan arrestar sin agredir, están dispuestos a luchar contra la autoridad y son capaces de hacer sacrificios y aceptar castigo en defensa de ideales.

Asocial: Corresponde a los criminales que no sostienen firmemente ningún ideal: no actúan más que en su exclusivo beneficio y sin interesarles las opiniones ajenas; cometen los delitos más diversos, incluso asesinatos; es un profesional en la comisión de un ilícito.

Otro aspecto de la clasificación de Delincuente Pasional son las circunstancias donde el sujeto se encuentra en momentos de explosión afectiva, ya sea por celos

o deseos de venganza; es valedero para todo delincuente pasional la observación de que ha padecido sufrimientos del mundo exterior como achaques corporales, infortunios sociales o fracaso con las mujeres; siempre se encontrarán en situaciones reiteradas y de larga duración que les cause sufrimiento y agravios que ellos consideren injustos.

El Psicoanalista y Criminólogo Hugo Staub dice al respecto que: "La adaptación social, que consiste en la limitación de los propios impulsos de goce en beneficio de la comunidad, resulta de la formación del *superyó*. El padre y las otras autoridades encargadas de nuestra educación, que levantan una barrera a la existencia de las agresiones infantiles, acaban por identificarse con el *yo* del niño y producen allí, actuando como instancia inhibitoria (conciencia).

Es por ello que Hugo Staub menciona que en todos los delitos afectivos se observa un proceso semejante a una debilitación de la fuerza moral inhibitoria, debida a las vivencias que pudieron suscitarse durante la adolescencia, por la presión de los sentimientos de odio (agresiones), reprimidos, y sólo imperfectamente sujetos por frenos insuficientes, presión causada por los sufrimientos y agravios padecidos.

El sujeto que realiza este tipo de delitos, vive reprimido y por lo tanto, busca la venganza, que suele consumarse entre la familia, con esto no se puede decir que se puede justificar su actuar, pero sí llegan a repercutir los comportamientos.

### 3.3 CAUSAS DE LA VIOLACIÓN

Por lo que respecta a las causas de la violación, se mencionará que no existe una causa que origine la violación o aspectos que se consideren como causas para la

comisión de un acto ilícito, ya que éste se puede dar por diferentes circunstancias o vivencias que los sujetos activos han experimentado y es por ello que actúan así.

Por eso mismo se hablará de cómo surge el comportamiento sexual, esto es, a medida que se descubren los comportamientos sexuales y la responsabilidad que se debe llevar y asumir por ambas partes; es decir, que se hable sin prejuicios y con ello llevar el tema de la sexualidad como es, sin tabúes y sin pensar que se trata de algo inmoral.

Si bien es cierto, que en la actualidad se maneja el tema de la sexualidad más abiertamente que en otras épocas, también lo es que no se tiene conciencia de los actos; ya que sólo satisfacen su placer sin pensar en las consecuencias.

En la actualidad los jóvenes buscan información sobre el tema y lo hacen con medios que no son del todo confiables, sino que más bien despiertan su afecto sexual, como son las películas, novelas y revistas, que presentan la sexualidad como algo superficial que únicamente se manifiesta para satisfacer las necesidades, ya que por lo general aparecen personajes guapos y con genitales exagerados, así que al joven se le despierta más rápidamente su instinto sexual, haciendo creer a los que las compran, que se puede tener esos genitales y poseer a la mujer que les guste para que los complazca en todo.

Todo esto provoca una reacción predominante en la mente del sujeto al despertar su instinto sexual; es por ello que muchos de los que tienen estas reacciones tienden a presentar comportamientos extraños y lo que desean es atacar a personas de distinto sexo, a fin de satisfacer su placer sexual, o por el simple hecho de hacerlos sentir que ellos son más fuertes que la víctima y asimismo, sintiendo instintos de inferioridad, al saber que al someter a su víctima y ver pedir clemencia les produce placer.

Como podemos ver no existe una causa principal que se pueda tomar como base para decir que hay un origen esencial al cometer el delito de violación, sino que intervienen diferentes circunstancias.

# 3.4 VIOLADOR SISTEMÁTICO O EN SERIE

## 3.4.1 Modus Operandi

#### 3.4.2 Relación con las Víctimas

Llego a un punto muy importante del tema y es el conocer los instrumentos o mejor dicho, el método que utiliza el violador para delinquir, como la modalidad de llevar a cabo el acto delictivo, es por ello que abordaré las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se da el acto delictivo.

Primero, se hablará de las características que puede tener el delincuente, como el *modus operandi* para escoger a sus víctimas y llegar hasta la culminación del acto delictivo.

Éstos suelen ser adultos jóvenes o de mediana edad; la vestimenta que portan por lo general es la misma cuando realizan un acto delictivo, dado que forma parte de un ritual que tiene un simbolismo particular para el agresor, razón por la cual, como si fuera un "uniforme de combate", siempre use el mismo atuendo.

Cada agresor utiliza un equipo personal. En general no es frecuente que el delincuente se vista de traje, salvo que en el caso el *modus operandi* requiera de tal vestimenta; por ejemplo, si se quiere seducir y llevar a las víctimas a un hotel para después drogarlas, robarles y hasta violarlas, lo habitual sería que usen

pantalón, campera, atuendo destacado como pañuelo, bufanda, alguna cadenita y adopte un gesto particular.

Estos sujetos suelen ser solteros, de personalidad inmadura e inestable, de 30 a 40 años de edad, dependientes emocionalmente y casi siempre hijos únicos que conviven de manera simbiótica con su madre, por lo general viuda y dominante.

Este sujeto no tiene nada de especial en su aspecto físico como lo mencionaba Lombroso; por el contrario es un individuo que a nivel social se comporta en forma cordial, se muestra saludable, seductor, educado, por lo general es inteligente y astuto, tiene un trabajo estable.

Las armas utilizadas en la mayoría de los casos son cuchillos, navajas, destornilladores, etc., ya sea para amenazar, intimidar o eventualmente dar muerte a su víctima, a la que suelen asfixiar o recurren a los golpes en el cráneo.

El lugar del ataque, por lo regular forma parte del ritual, ya que realiza sus actos en una misma zona, a la que estudia puntillosamente y tiene un significado especial dentro del contexto delictivo. Es como un cazador, quien conoce el entorno a la perfección, ya que lo ha analizado hasta en sus mínimos detalles y que elige a la presa que debe encuadrar dentro de su patrón delictivo o cumplir con sus necesidades.

Es común que informen a los investigadores de sus crímenes o a los periodistas sobre los hechos que realizan, dándoles pistas sobre los delitos que han cometido o avisando sobre los que están por efectuar, lo que les despierta un enorme placer sadomasoguista y un deseo inconsciente de ser atrapado y castigado.

El medio que utilizan para moverse puede variar, ya que lo pueden hacer a pie, en una bicicleta, aunque lo más cómodo para el delincuente sería un automóvil, pues tendría a su víctima a su disposición y contar con los elementos básicos para realizar su fechoría.

Cuando llega a cometer una actividad delictiva, adopta otra personalidad (en realidad la auténtica, ya que la social es una postura), y no sólo eso sino que cambia toda su conducta, todo su entorno e influyen sus rasgos de conducta perturbados y delictivos.

La mayoría de los seriales cuentan con un trabajo y se comportan en forma responsable, suelen ser puntillosos y cumplidores, algunos trabajan por su cuenta, otros tienen una buena relación familiar y se dedican a tareas recreativas, hobbies, colección de objetos artísticos, poseen refinados gustos culturales o realizan acciones de beneficencia en la comunidad; los que tienen hijos, suelen ser padres rígidos y autoritarios e imponen una férrea disciplina familiar con total oposición a los comportamientos transgresores que cumplen durante la actividad delictiva.

En cuanto a sus antecedentes penales, es raro que presenten antecedentes delictivos de otra índole, aparecen debutando con una serie de delitos similares que motivan su detención, a veces luego de larga búsqueda. Los que poseen antecedentes suelen ser por hechos similares en otras regiones del país o que fueron recientemente liberados y han reincidido en un lapso corto; así como hay delincuentes seriales que presentan una doble vida entre la imagen social y la delictiva, se encuentran también algunos que tienen una doble vida dentro del ámbito delictivo, es decir, presentan una carrera de delincuencia habitual, casi siempre como ladrones y la auténtica de agresor serial; a veces utilizan la primera para lograr la segunda.

En cuanto a su personalidad, es falso que los agresores sean torpes y agresivos o con antecedentes de conductas sociales violentas y menos libertinos sexuales; estas conductas se dan en las personas reprimidas sexualmente, introvertidas, mojigatas o dependientes afectivas, sobre todo de la madre.

Por lo que respecta al estado mental, no es común ver delincuentes francamente alienados (psicóticos), lo habitual es ver trastornos de la personalidad y delincuentes psicópatas, instintivos sobre todo a nivel gregario y sexual, es decir, descargan su agresión contra lo humano del medio circundante al que no se adaptan. Las variantes esquizoide e histeroparanoide son las de mayor prevalencia. El delincuente por lo general se mimetiza en el medio social para pasar desapercibido.

Existen aspectos que se deben estudiar en el individuo y son claves esenciales de su actuar como la sociogénesis; la cual es un factor que ha influido para forjar el desarrollo de la personalidad básica del actor:

- 1. Personalidad del individuo que delinque, y
- 2. Su inseparable contexto social.

La personalidad del delincuente debe ser el centro de nuestra investigación, porque es la unidad a la que quedan referidas todas las manifestaciones de su accionar, conducta, motivación; por lo tanto, el estudio de la conducta delictiva debe hacerse en función de la personalidad total del individuo (comportamiento de acuerdo a su historia vital) y su inseparable contexto ambiental. La dificultad del delincuente para aceptar la ley implica dificultades en el desarrollo de su personalidad. A su vez, desde el punto de vista social, significa una alteración, violación o transgresión de la norma establecida.

En el caso del delincuente sexual serial no siempre se encuentran circunstancias socioambientales desfavorables que hayan influido decididamente para explicar su conducta delictiva.

Por otro lado la Criminogénesis, o la explicación de las causas que tuvo el delincuente para delinquir; es la resultante del estudio de su historia vital, es decir, que tiene importancia capital el perfil de personalidad básica del actor y de las influencias ambientales.

En el caso particular del violador serial típico, se observa habitualmente una personalidad agresiva con fuerte componente sádico y con gran hostilidad consciente o inconsciente hacia la mujer y temor sobre su masculinidad.

El violador se diferencia del sádico genuino en que aquél ejerce la violencia para someter a la víctima posesivamente (penetración peneana), a diferencia de éste que puede obtener placer por la violencia ejercida sobre la víctima aunque no medie la penetración, es decir, el objetivo es la violencia.

El violador serial no suele presentar las manifestaciones clásicas del violador ocasional, es decir, las del psicópata impulsivo o explosivo, el alcohólico, el deficiente mental, el psicótico, o los violadores culturales que ejercen el acto violatorio porque su impulso o las circunstancias se lo posibilitan.

El acto violento sexual responde, en general, a la necesidad del delincuente sexual serial de:

- a) Reafirmar su poder en el sometimiento de la víctima que siente que lo traiciona. El acto violento viene a compensar o reafirmar su dominio frente a la inseguridad sobre su capacidad, que lo tortura.
- b) Lograr una gratificación orgásmica libidinal en el sometimiento, es como la "solución última" del violador frente a su conflicto para obtener placer orgásmico.

La utilización de la fuerza, ya que a través del peligro o la violencia logra lo que no consigue en una actividad sexual convencional.

c) Afirmación sociocultural machista, en forma excepcional y que habitualmente esta necesidad se expresa a través de violaciones como una forma grupal de prepotencia masculina para reafirmar la identidad sexual, escudándose dentro de un grupo de protección.

De tal manera que las motivaciones más usuales que se observan en los delincuentes, para la celebración del acto agresivo de su personalidad, se describen a continuación:

La hostilidad es la que el agresor emplea por lo general; consiste en generar más violencia de la necesaria para consumar el acto, de tal modo, que la excitación sexual es consecutiva de la propia exhibición de fuerza al tiempo que es una expresión de rabia hacia el agredido, es decir, debe infringir daño físico a su víctima para lograr excitación sexual. Es un agresor por venganza o reivindicación que quiere desquitarse mediante la agresión de todas las injusticias reales o imaginarias que ha padecido en su vida.

Es frecuente la observación con la que cuentan estos individuos, ya que realizan actos agresivos sexuales, éstos suelen estar precedidos por algún conflicto anterior recurrente que les detona la agresión. Luego se descargarán contra la víctima empleando cualquier arma a su disposición y ejecutarán sobre ella cualquier vejación y humillación y, por venganza proyectada, pueden llegar hasta el asesinato si ésta opone mucha resistencia.

El agresor dependiente utiliza la violencia para afirmar su poder en su intento de elevar su autoestima. Cuando se trata de un minusválido sexual vemos que se impone como meta la posesión sexual violenta de su víctima como forma de compensar la frustración que siente y vive. Por la sistemática mala elección que

realiza del objeto amoroso suele sufrir desaires reiterados bajo la forma de rechazo, burla o desprecio. Este hecho va minando su capacidad adaptiva ya que se frustra ante cualquier acercamiento amoroso que intenta.

La violencia sádica no suele ser la expresión de una explosión de agresión, sino un asalto premeditado. La perpetración de lesiones a la víctima provocan en el agresor una satisfacción sexual ascendente en modo de espiral a medida que avanza la agresión.

La agresión sádica, la mayoría de las veces no tiene expresión coital; cuando se trata de este tipo de agresor suele ser el más peligroso ya que su propósito es cumplir sus fantasías. Causa interés que las personas con trastorno sádico de la personalidad suelen registrar historias de abusos físicos o sexuales en la infancia, de abandono, hospitalización prolongada por riesgo de muerte o separación parental.

El agresor degradador es el que produce delitos ritualizados y reiterados, somete primero a la víctima a una seducción o acoso iterativo, no se preocupa por ocultar su identidad ya que especula con el temor que despierta en la víctima y hará que ésta calle a través de la intimidación, la coacción o por sentir vergüenza.

Ahora bien, los asesinos seriales se pueden dividir en dos categorías:

- a) El asesino organizado.
- b) Asesino desorganizado u ocasional.

El asesino organizado es una persona metódica que planifica cuidadosamente sus crímenes, acecha a su presa, trae consigo su arma predilecta, y una vez que tiene a la víctima en su poder, comete el asesinato de manera lenta.

El asesino desorganizado está dominado por impulsos súbitos, elige a sus víctimas espontáneamente, las domina y las mata con cualquier arma que esté a su alcance.

Un dato importante es que el delincuente serial suele planificar una seguidilla de asesinatos que tienen un patrón determinado por la edad, sexo o color de pelo de las víctimas.

El serial típico sigue un modelo gradual de desarrollo que ha sido descrito en siete frases por el Dr. Joel Norris, las cuales clasifica de la siguiente manera:

- 1. La fase áurea (idea criminal).
- 2. La fase de "pesca" (encontrar y contactar a la víctima).
- 3. La fase de seducción (abordar y ganar la confianza de la víctima).
- 4. La fase de captura (apoderarse materialmente de la víctima, someterla).
- 5. La fase del asesinato (materialización del ilícito). Si el crimen es un sustituto para el sexo, como ocurre en el caso de muchos asesinos seriales, entonces, el momento de la muerte es el clímax, la suma del placer que buscaba desde que comenzó a fantasear con la idea del crimen. Es frecuente que muchos psicópatas experimenten un orgasmo mientras asesinan a sus víctimas. Y así como la gente normal tiene sus placeres sexuales particulares, los asesinos tienen preferencias homicidas, algunos disfrutan estrangulando, otros golpeando o acuchillando.
- 6. La fase fetichista (ritualidad, placer, sensaciones, clímax que produce el asesinato cometido por el criminal, prolongación del acto homicida a través de la conservación de algún objeto de la víctima, un recuerdo material).

Al igual que el sexo, el asesinato ofrece un placer intenso pero transitorio para el asesino serial. Para prolongar la experiencia y ayudarlo a rememorar el acto, durante el período de latencia, el homicida serial guarda un recuerdo o fetiche, un objeto asociado con la víctima. Puede ser cualquier cosa, desde una billetera hasta un trozo del cuerpo.

7. La fase depresiva (angustia, necesidad sicológica de volver a delinquir). Como consecuencia del crimen, el asesino serial frecuentemente experimenta una etapa de depresión, que es el equivalente de "la tristeza post-coital". Esa crisis puede ser tan profunda que el asesino puede intentar suicidarse. Sin embargo, la respuesta más frecuente es un renovado deseo de cometer un nuevo asesinato.

En cambio los homicidas múltiples matan por motivos fuertemente emocionales y de una sola vez.

Como se puede percibir estos delincuentes no tienen piedad con la víctima, no tienen ningún remordimiento, algunos autores dicen que tienen obsesiones con fantasías sexuales desde mucho tiempo antes de la realización de los asesinatos.

Por último es de señalar que en diferentes países es estudiado el comportamiento de los delincuentes sexuales, que a manera de ejemplo nos ayudará para conocer el estudio que realizan para llegar a ciertas conclusiones sobre el comportamiento del delincuente:

## CUADRO CLÍNICO<sup>66</sup>

## 1. Anamnesis (antecedentes personales)

-

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Tomado del autor, Baltazar Samayoa, Salomón, *Casos penales* /Salomón Baltazar Samayoa, editorial Porrúa México 2005, p. 102.

H. es un varón de 26 años de edad, casado desde el mes de junio pasado, sin hijos en su matrimonio y residente en el Grao de Castellón. Proviene de una familia de pescadores, procedentes de Andalucía y residentes en esta región desde hace 35 años. Es el menor de seis hermanos.

Sus padres viven, siendo su padre pescador jubilado y su madre ama de casa. Los hermanos y padre residen próximos uno a otro, todos en el Grao de Castellón, definiendo las relaciones familiares como cordiales y de confianza mutua. No se refieren antecedentes psiquiátricos en la familia.

Desarrollo psicomotor normal, con enfermedades propias de la infancia y sin desviaciones conductuales destacables. Fumador moderado. No consume drogas, excepto alcohol con suma moderación. Estudió hasta el 7° de E.G.B. en el Colegio de la Marina y realizó una Formación Profesional que abandonó sin finalizar dado que se enroló como pescador con el apoyo de su familia puesto que, además de su progenitor, sus hermanos y cuñados también son marineros.

Realiza el Servicio Militar sin contratiempos y completa un curso posteriormente de mecánico de barcos, al que han seguido otros cursos que le han llevado a situarse como segundo patrón en una embarcación de pesca. Por ello, disfruta de un trabajo estable y de una cómoda situación económica.

Tras seis años de noviazgo se casa con su actual esposa, trabajadora en una empresa azulejera. Refiere unas relaciones afectivamente estables y felices con ella, residiendo en un piso recién construido que han obtenido con el apoyo de sus padres, del mismo modo que le ocurrió al resto de los hermanos.

Hasta conocer a su actual esposa mantuvo otro noviazgo de cuatro años, habiendo tenido las primeras relaciones sexuales con dicha persona a los 15 años de edad.

En sus ratos libres prefiere pasear solo, montar en bicicleta y correr. Entre sus mejores amigos se encuentran sus hermanos, siendo frecuente que se visiten, coman juntos, etcétera.

### 2. Antecedentes procesales

En una mañana del mes de septiembre de 2001, H. detiene su coche en una parada de autobús y pregunta a una joven natural de Rumanía cómo puede llegar a Castellón. La mujer le explica el trayecto y H., muy gentilmente, se ofrece a llevarla ya que ambos tienen el mismo destino. Durante este trayecto, H. se presenta como un hombre con influencias y con facilidad para introducirla en el mercado laboral. En un momento dado, el coche se detuvo en un paraje solitario y ambos mantuvieron una relación sexual por vía vaginal. La joven, sorprendida e indefensa, accedió a la relación mansamente ante las sutiles amenazas de no pretender hacerle daño. Reanudaron el viaje hasta el destino concertado y la víctima fue conminada a no contar a nadie lo ocurrido, pero en cuanto la joven quedó sola acudió a la Comisaría de Policía a presentar denuncia. La exploración médico forense de la mujer confirmó el coito practicado y no detectó lesión alguna. El autor fue detenido y puesto en libertad bajo fianza.

Estos hechos guardan cierta relación con otros que acontecen dos meses más tarde y que resultan relevantes en la presente valoración psiquiátrico forense. Al final de la tarde, una joven colombiana espera el autobús en Benicássim cuando H. se ofrece a llevarla con su coche a Castellón. Durante el trayecto la exposición es similar y el agresor relata que tiene relación con el mundo de la fisioterapia y los masajes, por lo que el coche es estacionado en un descampado y la joven ha de masturbar al conductor, ante su firme negativa a practicar el coito. De nuevo no hay violencia y el trayecto finaliza en Castellón, según lo acordado, de nuevo bajo amenazas de no acudir a la Policía. Nos llamó la atención el interés del procesado

por conocer si esta segunda víctima conocía las señas de la primera. En esta ocasión el agresor quedó en prisión provisional y se inicia el examen psiquiátrico forense.

#### 3. Exploración del estado mental

El explorado ha mantenido una actitud receptiva y cordial durante todas las entrevistas, colaborando y realizando las pruebas con diligencia. Correctamente orientado en el tiempo y en el espacio, sin alteraciones de la memoria.

Curso del pensamiento conservado, sin trastornos de la forma o el contenido del lenguaje. Juicio crítico racional. No hay síntomas de depresión y en ocasiones ha presentado ansiedad difusa, por otra parte habitual en personas que experimentan situaciones similares. Su nivel intelectivo no se aparta de la normalidad.

Se ha mantenido preocupado casi constantemente por su situación procesal y personal, lo que ha incrementado su buena disposición hacia los entrevistadores, buscando su confianza y comprensión.

Se trata de una persona extrovertida, que intenta de agradar y ofrecer una buena imagen de sí misma (del mismo modo que la tiene él). También muestra dependencia, especialmente hacia su familia que le ha ayudado siempre que ha emprendido cambios en su vida. Por el contrario, esta dependencia procura disimularla con el objeto de no poner de relieve sus desajustes.

Como muestra de su disposición cooperadora, afirma estar dispuesto a someterse al tratamiento que sea preciso, si es que de su conducta se desprende patología de algún tipo, lo que en modo alguno significa que reconozca los hechos como ilícitos.

Expone una vida sexual actual normal desde su juventud, con un comportamiento dentro de la media, aunque últimamente con relaciones algo distanciadas debido a una patología infecciosa local y genital en su esposa, lo cual le ocasiona a veces dolor durante el coito. Define su matrimonio como feliz, así como su vida familiar, muy integrada con la de sus hermanos y padres.

### 4. Pruebas de personalidad

Cuestionario Revisado de Personalidad de Eysenck (EPQ-R): Se muestra poco sincero, adaptando su personalidad a un perfil socialmente deseable; es bastante sociable, activo y animado, con aprensión ansiosa y humor deprimido.

Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2): No muestra alteraciones significativas, salvo cierto convencionalismo y defensividad.

Inventario Clínico Multiaxial de Millon II (MCMI-II): No se perciben síndromes clínicos ni personalidad patológica. Atendiendo a las escalas básicas de personalidad su patrón sería compulsivo, con tendencia a la personalidad dependiente y esquizoide.

#### **DISCUSIÓN**

Es preciso destacar desde el inicio de esta discusión que el procesado es una persona básicamente normal, sin alteraciones notables en la estructura de la personalidad ni con enfermedad mental alguna.

Se ha mostrado muy colaborador y con interés por agradar, aunque tanto la impresión personal como las pruebas practicadas ponen de relieve falta de sinceridad y disimulo para presentarse como socialmente aceptable y evitar además poner de manifiesto algún desajuste que pueda descubrírsele.

Y es que su conducta -con independencia de la aceptación voluntaria o no de la relación sexual por parte de las mujeres- se ha revelado a través de los hechos de auto como desajustado. El comportamiento del acusado ha sido semejante en las dos ocasiones analizadas y parece más bien una pauta preestablecida de búsqueda de relaciones sexuales.

Se trata de un joven que pretende transmitir éxito en la vida, conducta socialmente irreprochable, vida matrimonial perfecta y núcleo familiar modelo. No se ha recatado a la hora de reconocerse, al menos, con encanto lo que justifica ante sí el atractivo que pudo ejercer sobre las mujeres que confiaron y se entregaron a él.

Frente a esto, realmente muestra en su comportamiento tendencia a alejarse de su entorno, el cual probablemente le resulte en ocasiones insoportablemente dependiente y precise sustraerse de esa realidad que le constriñe. Cuando no trabaja pescando emplea su tiempo en pasear, lavar el coche, correr o montar en bicicleta, habitualmente solo, no coincidiendo en su tiempo libre apenas con su esposa. Estos rasgos esquizoides se han visto refrendados por las pruebas de personalidad.

No muestra reparos para subir desconocidas a su coche, pese a recalcar sistemáticamente a su acompañante que está casado y que ello puede ser mal interpretado. En modo alguno se reconocería como agresor, pues entra dentro de su lógica el que una mujer desee subirse a un coche como el suyo con alguien como él y, además, jamás ha empleado violencia física, que él racionaliza como lo propio de un violador.

Es una persona prudente, perfeccionista y controlada, aunque en conflicto y resentida por no poder manifestar verdaderamente su hostilidad y ser desaprobada socialmente. Esta disciplina que mantiene funciona como control y oculta sentimientos opuestos, ya que, por una parte tiende a ser un individuo

pasivo, apático y dependiente en las relaciones interpersonales con su entorno más cercano, pero por la otra, precisa de una confirmación social que reafirme su propio atractivo y capacidad de iniciativa oculta.

Esta especie de representación que ejecuta el criminal analizada ante los que le rodean, que además contiene también sus intervalos de pausa en sus ratos de soledad, se interrumpe cuando comprueba su capacidad de atracción, en parte cierta (puesto que las mujeres acceden a subir al coche porque el desconocido transmite confianza) y en parte simulada (puesto que refuerza su poder de convicción con mentiras añadidas acerca de su profesión, capacidad de facilitar empleos, en definitiva, acerca de su capacidad para modificar el destino de las personas). Es preciso destacar en este punto que las mujeres no han sido escogidas al azar y son emigrantes que están deseando ver modificado este destino.

Son evidentes las numerosas coincidencias contenidas en el modo de actuar en ambas acciones, como si se tratara de una serie. Tanta similitud podría obedecer a una técnica aprendida por su éxito comprobado. Es una especie de entretenimiento personal y solitario que viene a completar algún reconocimiento al que aspira el imputado. ¿Corresponde esto a algún perfil concreto de actuación delictiva, de agresión, o no es más que una manera singular aunque mal comprendida de cautivar?

En la década de los ochenta, el Centro Nacional del F.B.I. para el Análisis del Crimen Violento (NCAVC) desarrolló una muy útil clasificación en cinco tipos para los agresores sexuales en serie, uno de los cuales es definido por el Manual de Clasificación del Crimen como el "confirmador de poder". Aunque es difícil encontrar formas puras y sí elementos reunidos de las cinco categorías, a continuación introducimos las características de este tipo mencionado:

• Víctimas generalmente extranjeras de su misma área.

- Tiene varios objetivos simultáneamente a los que vigila.
- Se dedica al voyeurismo de sus víctimas.
- Hace llamadas telefónicas obscenas.
- Los ataques suelen ocurrir a primera hora de la mañana o al final de la tarde.
- Las víctimas suelen estar solas o con niños pequeños.
- Los ataques son temporalmente breves y sólo se prolongan con la pasividad de la víctima.
- Puede llevarse algún objeto personal.
- Localización de los ataques dentro del área.
- Puede recontactar a la víctima pues piensa que la víctima ha gozado, se ha enamorado y responderá a sus requerimientos eróticos.
- Son amables, envuelven a la víctima, infundiendo confianza.
- Pueden no forzar físicamente a la víctima y puede hacer lo que la víctima le pide que haga, cesar o negociar.
- Usan mínima fuerza o intimidación. No suele herir físicamente a la víctima ni mostrar armas, aunque sí amenazar.

El Criminólogo Prenky estableció una taxonomía que incluía ocho tipos de violadores en función de tres categorías: el significado de la agresión, el significado de la sexualidad y el grado de impulsividad. En nuestro caso, el sujeto examinado sería respecto a la agresión, instrumental, buscando la sumisión de la víctima. Su sexualidad es compensatoria, traduciendo alguna fantasía previa y, finalmente, es escasamente impulsivo, en consonancia con su introversión y escasa patología caracterial.

Se trata de personalidades "inadecuadas" y la violación es restauradora de las ideas que tiene sobre sí mismo, sobre su sexualidad, tratando de agradar, preguntando sobre sus intereses sexuales o necesidades a la víctima. En suma, convencido de su éxito con las mujeres y desplazando de su conciencia la idea de agresión.

Las tipologías de delincuentes sexuales tropiezan con la complejidad de la conducta violenta y de agresión sexual. Santiago Redondo pone el énfasis en la "interacción", donde un potencial delincuente interacciona en un tiempo y lugar concretos con una víctima. Los factores relacionados con la etiología de la delincuencia sexual ha conocido hipótesis como la de Holmes (1981), basada en la "preferencia por el sexo agresivo" o la "falta de inhibición" de Hollin (1989), pero no se ha podido demostrar una patología psicosocial uniforme en los delincuentes y, con mayor motivo, establecer tablas predictivas de peligrosidad criminal.

Marshall, Criminólogo británico coincide en la dificultad de caracterizar la personalidad del delincuente sexual. Muy pocos cumplen los criterios diagnósticos de algún trastorno psiquiátrico, aunque algunos pueden situarse próximos a los trastornos de la personalidad y otros menos a las parafilias. En esta revisión sólo cabe destacar la postura de los analistas Quinsey y sus colegas, que encuentran más de un 30% de psicopatías según los criterios del prestigioso psicólogo Robert Hare, aunque su muestra procede de los delincuentes sexuales penados más peligrosos. Más ajustados a la realidad parecen Malcolm, Khanna y Barbaree,

quienes encontraron un 7.5% de psicópatas entre los delincuentes sexuales presos.

El DSM-IV caracteriza el trastorno de la personalidad como un patrón de rasgos inflexibles y desadaptativos que provocan malestar subjetivo, deterioro social o laboral significativo, o ambas cosas. Además debe manifestarse en una amplia gama de situaciones más que en una situación desencadenante concreta o en respuesta a un estímulo particular. Las personalidades psicopáticas como tipo de trastorno de la personalidad exhiben un patrón duradero de conductas socialmente irresponsables que reflejan desconsideración hacia los derechos de los demás.

Por otra parte, los rasgos y características de un psicópata han sido compuestos por la opinión más autorizada en dos tipos de rasgos:

## 1) Área emocional

- Locuacidad y encanto superficial que puede resultar convincente
- Egocentrismo y grandioso sentido de la propia valía (arrogancia)
- Falta de remordimiento o sentido de culpa
- Falta de empatía hacia los demás
- Mentiroso y manipulador
- Emociones superficiales

## 2) Aspectos del estilo de vida

- Impulsividad, con deseo de satisfacción inmediata
- Deficiente control de conducta, en relación con lo anterior
- Necesidad de excitación continuada
- Falta de responsabilidad
- Problemas precoces de conducta

Incluso los Criminalistas Frick y Hare desarrollaron un dispositivo de detección precoz de la psicopatía en función de la conducta y las emociones del preadolescente que describe a un joven impulsivo, insensible y cruel cuya realidad es frecuentemente negada por los padres de los pacientes delincuentes sexuales de nuestro entorno.

De la presente revisión al menos queda patente lo escaso de los estudios sobre las variables de personalidad en el delincuente sexual. Santiago Redondo lleva a cabo un análisis de esta cuestión extrayendo que la mayoría de los estudios sobre personalidad de delincuentes sexuales coinciden en hallar las variables de personalidad E y P (extroversión y psicoticismo) del psicólogo Hans Eysenck, la SR de Gray (susceptibilidad a la recompensa) y BS (búsqueda de sensaciones) del periodista Zuckerman con el factor distorsionador poco específico de coincidir estas apreciaciones con los comportamientos agresivos y delictivos en general, ya que la variable SR de Gray ha sido admitida desde hace años como determinante en psicopatías.

### CONCLUSIÓN

Se ha presentado un caso de delincuente sexual en serie cuya conducta no se ajusta a los patrones predictivos y conductuales descritos para este tipo de delincuentes. Es más, profundizando en la literatura al respecto, hemos podido comprobar la escasa producción científica acerca de la personalidad de estos sujetos. La psicopatía no guarda más que una relación tangencial con esta modalidad delictiva.

Tan sólo se han puesto de relieve concordancias positivas con uno de los cinco patrones definidos por el psicólogo Nicholas Groth, desarrollados por Marshall y expuestos por la NCAVC en el Manual de Clasificación del Crimen, sin embargo éste es más bien un desarrollo tipológico de perfiles prácticos, orientado a la investigación criminal, no exento de utilidad pero claramente complementario.

Si un determinado patrón de personalidad mediatizara la conducta del violador obtendríamos una valiosa vinculación entre la conducta sexual y la biología, pero creemos que tal determinismo se encuentra muy alejado de la realidad biológica del ser humano. Coincidimos con el estudioso de la criminología Liebert en que "las motivaciones de un criminal sexual en serie son demasiado complejas para ser abarcadas sólo la coalición de investigadores bien entrenados y consultores psiquiátricos pueden reducir las amplias líneas de investigación que se producen".

Por lo anterior es de referir que el método que se utiliza para el conocimiento o mejor dicho para identificar los rasgos con los que puede contar un delincuente que comete delitos sexuales y a la vez es considerado como un delincuente sexual, es de manera minuciosa y cuidadosa ya que los suelen utilizar *modus operandis*, es decir, los mismos comportamientos en cuanto al escoger a sus víctimas como también en la forma de operar para la consumación del mismo.

## 3.5 DEFINICIÓN DE FARMACOLOGÍA

Ya se habló del sujeto activo y del sujeto pasivo; ahora, como consecuencia se entrará a la propuesta del tema que se desglosará en el Capítulo siguiente, pero para llegar a ello, debemos tener en consideración la definición de farmacología para después entrar a la propuesta.

Farmacología (del griego, pharmacon, fármaco, y logos, ciencia): "es la ciencia que estudia el origen, las acciones y las propiedades que las sustancias químicas ejercen sobre los organismos vivos". En un sentido más estricto se considera la farmacología como el estudio de los fármacos, sea que éstos tengan efectos benéficos o bien tóxicos. La farmacología tiene aplicaciones clínicas cuando las sustancias son utilizadas en el diagnóstico, prevención, tratamiento y alivio de síntomas de una enfermedad.

También se puede decir que la farmacología es el estudio unificado de las propiedades de las sustancias químicas y de los organismos vivientes y de todos los aspectos de sus interacciones, orientado hacia el tratamiento, diagnóstico y prevención de las enfermedades. <sup>67</sup>

Ya se refirió qué es la farmacología y de qué manera se aplica, ahora bien, hay que definir la palabra fármaco, la cual se aplicaría a los delincuentes sexuales, misma que se denomina Depo Provera; un medicamento progestágeno (hormonas con efecto similar a la progesterona), que como uno de los efectos disminuye la libido y reduce la actividad sexual.

Más adelante se abordará con amplitud este tema.

La farmacología es la que se encarga del estudio de los elementos químicos que compone un medicamento, ahora se preguntarán por qué referí dicho concepto, esto es con la finalidad de tener bien claro lo que es el estudio de los fármacos en el ser humano y cómo se llevaría a cabo una vez realizada la propuesta que se pone a consideración.

Asimismo, hay que precisar, acerca de la propuesta que se viene desarrollando, es importante conocer del tema sobre la farmacología para poder entender cómo se estará llevando el tratamiento acompañado de la psicología, así como para su aplicación, que debe ser suministrada cada seis meses para obtener los resultados queridos.

En líneas anteriores se hizo mención a la psicología, el cómo se tiene que tratar o mejor dicho, buscar la manera en que el sujeto delictivo pueda ser rehabilitado con las terapias psicológicas, así como con la farmacología, ya que una tendrá la función de estudiar el comportamiento del hombre, del porqué de los acontecimientos y qué factores pueden llegar a desarrollarlas.

\_

<sup>67</sup> http://es.wipedia.org/wiki/Farmacolog%C3%ADa

Pero sabemos que el hombre no sólo puede ser controlado a partir de conocer su comportamiento, sino que también se debe tener un control sobre él de manera biológica, es decir, que se puedan controlar sus apetitos sexuales, que se desprenden según la manera de actuar y del entorno en el que se encuentre en ese momento.

Con estas dos alternativas y conociendo los métodos por los que se podrá tratar dicho mal, podremos llegar a lo que tanto se espera en los centros de readaptación, ya que como sabemos, no cuentan con los medios y las medidas para realizar un buen funcionamiento y que también un punto importante es que los centros penitenciarios se encuentran sobrepoblados y por ello no se logra que haya una readaptación como la que se pretende llegar a realizar.

Si bien es cierto que los centros penitenciarios cuentan con talleres de recreación, así como también realizan cultos religiosos, y tienen psicólogo, es de precisar que no todos los internos acuden a él, asimismo, a los delincuentes que cometen delitos sexuales no les dan un tratamiento adecuado para su tipo de comportamiento; con ello no quiero decir que los demás actos delictivos no sean importantes, pero en lo que respecta a los de tipo sexual, es menester mencionar que necesitan de un tratamiento psicológico y farmacológico que más adelante se explicará cómo se realizará.

Por lo anterior es de precisarse que en líneas posteriores se abordará de manera más explicativa el tratamiento que se aplicaría a los delincuentes que cometen delitos sexuales, así como la realización del mismo, el cómo es visto por el Derecho Penal, y la sanción respectiva establecida en la legislación penal.

Asimismo, se referirán las ventajas y desventajas que puede llegar a tener su aplicación.

# CAPÍTULO 4. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y FARMACOLÓGICO PARA EL DELINCUENTE DE DELITOS SEXUALES

# 4.1 SANCIÓN QUE ESTABLECE EL DERECHO PENAL PARA UN DELINCUENTE SEXUAL

En este apartado abordaré un punto fundamental de la propuesta que pongo a consideración y que se ha venido desarrollando, ya que se abordará un punto esencial del tema, el cual consiste en la sanción que nuestra legislación penal le otorga a un delincuente que comete un delito sexual, así como los tratamientos que el sistema penitenciario concede a dicho sujeto por la comisión de un delito contra la integridad física de la persona y violentando su esfera jurídica.

En el mismo se entrará en específico al tratamiento que se realizará a los delincuentes que cometen delitos sexuales y éste consistiría en llevar a cabo terapias psicológicas junto con la suministración de un fármaco; dicho lo anterior, en líneas posteriores hablaré de este fármaco.

Ahora bien, en este apartado se mencionarán las sanciones que se aplican en nuestro país a un sujeto que comete delitos que violan la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual y que me llevó a la realización del presente trabajo.

Primero, es necesario referir cómo nuestra legislación penal contempla este tipo de delito y cómo es castigado. Es por ello que en lo que respecta a la sanción que nuestra legislación penal establece en el Código Penal del Distrito Federal en el Título Quinto, denominado en su rubro como Delitos Contra la Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capítulo I Violación, en los artículos 174 y 175 se establece lo siguiente:

"(...)

**ARTÍCULO** 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querella.

**ARTÍCULO** 175. Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena, al que:

- Realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o
- II. Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del

pene en una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

*(...)*"

Se puede observar que en el Ordenamiento antes referido sólo se hace referencia a la sanción que se aplicará a la persona que cometa una infracción.

Por consiguiente, como lo establece nuestra legislación penal sólo existe pena privativa de la libertad; por lo que respecta al sistema penitenciario existen distintos talleres que sirven como terapia, así como para el conocimiento y aprendizaje de la persona que se encuentre dentro de un centro de rehabilitación; pero todo esto no quiere decir que el delincuente sexual tenga un tratamiento adecuado, se sabe que el sistema penitenciario lo que trata de realizar o su objetivo es el de la readaptación, pero siendo sinceros la mayoría de los sujetos no se readaptan sino que más bien buscan su satisfacción sexual o con el simple placer de hacer daño y porque no muchos piensan en desafiar a la autoridad.

Es por ello que con los argumentos referidos en el capítulo anterior se desprende que nuestra legislación no regula una sustitución de la sanción, es decir, que se plantea en el caso de los delincuentes de delitos sexuales, la aplicación de una terapéutica psicológica y farmacológica, mediante el cual el sujeto que delinque puede tener un tratamiento en su esfera social, ya que las acciones que realiza son a causa de un enfoque social o producidas por el mismo entorno familiar; esto no quiere decir que se le da un trato especial, sino al contrario, como se sabe, los delincuentes sexuales no tienen un tratamiento respecto a su pensamiento y su desarrollo sexual.

Con esto se pretende que el infractor pueda readaptarse y con ello conseguir que su estado psicológico pueda desarrollarse de manera adecuada, es decir, que su interés sexual disminuya al grado de no querer poner en riesgo la integridad física de otra persona.

# 4.2 QUÉ TRATAMIENTO UTILIZA EL DERECHO PENAL PARA LOS AGRESORES SEXUALES

Ahora bien, al hacer un estudio sobre el empleo de tratamientos que pueden ser aplicados a un sujeto que comete delitos sexuales, me doy cuenta que en nuestro sistema penitenciario no se encuentra contemplado, si bien es cierto que se cuenta con diferentes talleres recreativos que ayudan en el desempeño de sus actividades, así como psicólogos y dirigentes religiosos, ya que el ser humano, por naturaleza, neceita a una persona a quien le pueda contar sus problemas, así como creer en un ser supremo como él lo conciba y con ello obtiene un desahogo espiritual.

Con esto no quiero decir que la sanción que marca el Código Penal para el Distrito Federal, no sea la adecuada, que si bien la misma sólo es privativa de la libertad, sin embargo, creo que no es suficiente ya que se necesita combatirla desde la raíz, del pensamiento que tiene cada delincuente que comete delitos sexuales; es por ello que se necesita de un elemento que en conjunto resulte un solo objeto.

Por ello es preciso decir que los factores que concurren en el comportamiento de un agresor sexual son los hábitos, pensamientos y sentimientos que se pueden presentar a lo largo de su vida; por ejemplo, existen personas que fueron agredidas sexualmente y que por un sentimiento de odio llegan a actuar de la misma manera que el agresor por un sentimiento de venganza.

Con la conducta de los agresores sexuales se llega a un sujeto que es conocido por los patrones en los que opera al agredir a su víctima denominándole delincuente serial, quienes cuentan con una alta probabilidad de volver a delinquir, mismos que no suelen corregir su forma de comportarse, aun cuando hayan sido privados de su libertad.

Cabe precisar que en nuestro país no hay tratamiento específico para este tipo de agresores, lo cual no significa que los delincuentes que cometen delitos sexuales deban tener un tipo de orientación especial, pero sí se debe contar con un tratamiento para ellos, ya que como se ha venido estudiando estos delincuentes necesitan estar en constante proceso, tanto de sus emociones como de la manera de actuar.

Por tal motivo, en nuestro sistema penitenciario hace falta promover un tratamiento que pueda ser eficiente; es cierto que existen talleres para los internos y que cuentan con psicólogo, pero no es suficiente para resolver el problema que viene siendo muchas veces una necesidad biológica del delincuente; quien debe someterse a un tratamiento completo, es decir, tanto psicológico como farmacológico.

También es de advertirse que no se está pretendiendo darle un trato especial al agresor sexual, porque si bien es cierto todos los sujetos que cometen un acto ilícito necesitan una terapia psicológica, también se requiere darles un trato igualitario, pero esta propuesta se basa no sólo en un tratamiento psicológico sino que debe ir acompañado de una terapéutica farmacológica, es decir, de un fármaco que se suministra en el cuerpo del agresor por un lapso de seis meses para que se tengan los resultados deseados, dicha aplicación del medicamento sólo produciría disminución en la libido del agresor sexual.

Como ya se dijo, nuestro sistema penitenciario cuenta con un tratamiento adecuado, si bien se sabe que el mismo tiene como objeto lograr una readaptación, en la realidad no sucede ese fenómeno porque cuando un agresor sexual fue privado de su libertad, al salir del centro penitenciario suele seguir teniendo los mismos comportamientos; también es de referir que si bien cuentan con talleres didácticos, psicológicos y médicos, los internos no acuden a los mismos, ya sea por sentirse avergonzados o por ser personas muy reservadas o por el simple hecho de no querer recordar la vida que han llevado.

Con la propuesta que se pone a consideración, se pretende realizar un estudio minucioso y preciso del comportamiento del sujeto infractor, así como de las reacciones que se pueden obtener con la suministración del fármaco y con la psicología, con la aplicación de ambas se conseguirá readaptar al sujeto.

# 4.3 TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y FARMACOLÓGICO PARA EL DELINCUENTE DE DELITOS SEXUALES

En este apartado llego a la parte más importante del presente trabajo, haciendo un análisis histórico sobre las diferentes acepciones del delito, la criminología, víctima y el agresor sexual.

Como mencioné desde el inicio existen distintos comportamientos que adoptan los delincuentes sexuales; así como los factores que influyen en la comisión de actos delictivos, sin importar las consecuencias que pudieran obtener; se habló de las características principales que manifiestan, así como las diferentes definiciones de lo que es un delincuente sexual, así mismo se mencionó a una persona que juega un papel importante dentro del desarrollo de este trabajo, denominada víctima, quien es la persona en la que recae toda la acción; también me referí al delito de

violación y, sobre todo, a la sanción que se le impone a un delincuente que comete delitos sexuales.

Es por ello que se llega a la necesidad de realizar un tratamiento psicológico y farmacológico para el delincuente de tipo sexual que se desarrolla de la siguiente manera.

Con este tratamiento, no se pretende violentar las garantías individuales a las que tiene derecho, sino que más bien, que pueda lograr una readaptación completa, que la problemática haya sido combatida desde sus afecciones biológicas.

Por lo anterior, pretendo considerar el tratamiento psicológico y farmacológico, como una medida de seguridad, con el objeto de readaptar al sujeto, de controlar sus emociones psicológicas y biológicas; para llevarlo a cabo debo realizar un análisis de las concepciones sobre medida de seguridad y una pena, ya quedando eso claro se procederá a presentar el tratamiento que será efectivo y eficaz para la readaptación.

Empezaré refiriendo cuál es la finalidad de la pena que se impone a un sujeto que comete un acto ilícito, misma que se encuentra dividida en diversas teorías que se abordarán en lo general. <sup>68</sup>

Teoría absoluta: Es aquella que sostiene que la pena halla su justificación en sí misma, sin que pueda ser considerada como un medio para fines ulteriores. "Absoluta", porque en esta teoría el sentido de la pena es independiente de su efecto social.

Teoría relativa de la pena: La teoría preventiva renuncia a ofrecer fundamentos éticos a la pena, ella será entendida como un medio para la obtención de

-

<sup>68</sup> http://es. Wipedia.org/wiki/Derecho\_penal

ulteriores objetivos, como un instrumento de motivación, un remedio para impedir el delito. Para explicar su utilidad, en relación con la prevención de la criminalidad, se busca apoyo científico.

Teoría mixta o de la unión: Sostiene que no es posible adoptar una fundamentación desde las formas teóricas antes mencionadas y propone teorías multidisciplinarias que suponen una combinación de fines preventivos y retributivos e intentan configurar un sistema que recoja los efectos más positivos de cada una de las concepciones previas.

Es por ello que para algunos la pena es un hecho que sufre el sujeto que comete cierto delito, para muchos otros es un medio por el cual se pretende prevenir el delito y se puede establecer la peligrosidad del sujeto.

Ahora bien, de las teorías ya referidas y teniendo claro el significado de pena, se puede abordar el tema de lo que es una medida de seguridad y cuáles son aplicadas en el Derecho Penal, así como su clasificación.

Asimismo, la Medida de Seguridad para el Derecho Penal, es aquella sanción complementaria o sustantiva de la pena, que el juez puede imponer con efectos preventivos a aquel sujeto que comete un injusto (hecho típico y antijurídico); pero, que de acuerdo con la teoría del delito, al ser inimputable no puede ser procesado por un defecto en su infracción. Esta persona es susceptible de recibir una medida de seguridad para evitar nuevos injustos. Sin embargo, existen sistemas penales en los que también se aplican medidas de seguridad a personas imputables, tal es el caso del sistema penal mexicano.

Las medidas de seguridad atienden a la peligrosidad del sujeto, exteriorizada en todo caso a través de un ilícito penal; son medidas de prevención especial que tienen que ser determinadas por peritos.<sup>69</sup>

-

<sup>69</sup> http://es.wikipedia.org/wiki/Medida\_de \_seguridad

De lo antes expuesto se desprende:

- Que la medida de seguridad es una sanción complementaria o sustitutiva de la pena.
- Que el juez la puede imponer con efectos preventivos.
- Que las medidas de seguridad atienden a la peligrosidad del sujeto.
- Que son medidas de prevención especial que tienen que ser determinadas por peritos tomando como base los antecedentes del inculpado.
- Que su finalidad es prevenir afectaciones futuras.

Asimismo, las Medidas de Seguridad se agrupan en:

- Terapéuticas: son aquellas que buscan la curación de la persona que cometió un acto ilícito.
- Educativas: son las que pretenden una mayor capacidad de análisis para obtener solución a los diversos problemas que se tendrán a lo largo de la vida.
- Asegurativas: tienden a la iniciación y resocialización del inculpado.

Por lo que respecta al sistema penal en nuestro país, se aplican diferentes medidas de seguridad, las cuales se dividen en:

- Tratamiento de desintoxicación: Son medidas que se aplican cuando el estado de toxicomanía de un individuo, lo lleva a causar una afectación (medida de seguridad terapéutica).
- Tratamiento de inimputables en internos: Este tratamiento tiene como finalidad privar la libertad de tránsito y algunas otras libertades a aquellos individuos que no pueden ser sancionados con una pena por no comprender que su conducta es prohibida penalmente, la cual está relacionada con el confinamiento y la prohibición de asistir a ciertos lugares (educativa).
- Caución de no ofender: Consiste en una fianza, que se constituye con la finalidad de que un individuo no vuelva a afectar a una víctima en un futuro (asegurativa).
- Vigilancia de la autoridad: la cual consiste en designar a un funcionario del Estado, que pueda ser un policía, para vigilar las conductas de delincuentes que gozan de un sustitutivo de prisión o algún beneficio. (educativa y asegurativa).
- Medidas aplicables a personas jurídicas colectivas: éstas se basan en la peligrosidad de una sociedad o asociación que fue utilizada con la finalidad de cometer un delito, y pueden consistir en la vigilancia de funcionarios, decomisos, disolución, separación de funcionarios, multas y la reparación de daños y perjuicios. (Cabe referir que esta se llega aplicar en algunos sistemas penales.)

Me he referido al significado de la pena, así como de la medida de seguridad, de ello desgloso que ambos pretenden prevenir la comisión de un acto delictivo; también es importante referir que estas aseveraciones tienen sus diferencias, por lo que hace a la pena, siempre será un sustitutivo de la misma y se puede

establecer con efectos preventivos, además, busca readaptar al delincuente con las diferentes modalidades que existen en nuestro sistema penal.

Es por ello que de lo ya expuesto por fin llego a la propuesta que se está planteando en este trabajo, así es que de las investigaciones que se realizaron se desprende que en lo referente al tratamiento psicológico y farmacológico para el delincuente de delitos sexuales es una alternativa que se propone para su aplicación, ya que tendrá como la pena misma la readaptación, pero vista desde un análisis minucioso del sujeto activo, es decir, con la aplicación de la psicología, la cual estudia la conducta observable de los individuos y sus procesos mentales, incluyendo procesos internos y las influencias que se ejercen desde un entorno físico y social, todo esto se refiere a que la persona puede trabajar con sus emociones, puede explicarse diferentes conductas que se han manifestado a lo largo de su vida, es decir, recibe una orientación en su comportamiento.

También debo dejar claro que es importante que el tratamiento psicológico es importante que sea acompañado de un integrante que coadyuve de manera más adecuada y con ello se logre la eficacia en su implementación, así que debe complementarse con la farmacología, es decir, con un tratamiento que pueda disminuir el apetito sexual y esto se realizará suministrando un fármaco denominado "*DEPO PROVERA*", sustancia que es un progestágeno (similar a la progesterona, una hormona que los ovarios producen regularmente como parte del ciclo menstrual), se trata de una progesterona sintética, cuyo nombre químico es acetato de medroxiprogesterona; lo que realiza este fármaco es bloquear la producción de la testosterona en los testículos e inhabilita el deseo sexual masculino durante un periodo de aproximadamente seis meses.

Cabe referir que el fármaco actúa en el cerebro del individuo, en la glándula hipófisis, inhibiendo la producción de la hormona masculina, y como ya se dijo, es un medicamento similar a la progesterona.

Los efectos que se producen al suministrar dicho medicamento son:

- Disminuye la intensidad y frecuencia de impulsos sexuales.
- Impide la irrigación de sangre al pene evitando la erección.
- Imposibilita la obtención del orgasmo y la eyaculación.

Es por ello que la propuesta que se pone a consideración es llevarla a cabo en conjunto, es decir, tanto el tratamiento psicológico como el farmacológico deben ser aplicados por igual; ya que si sólo se llevara a cabo el fsegundo, el sujeto podría reincidir puesto que solamente le están suministrando el fármaco, con ello disminuiría su libido y actividad sexual, pero es importante trabajar con su mente, por lo que la parte psicológica es trascendental en virtud de que actúa desde una perspectiva más amplia; esto es, busca conocer al paciente y saber las causas por las que se comporta de esa manera.

Asimismo, este tratamiento se pretende aplicar como una medida de seguridad, la cual es sólo una sanción complementaria dictada por el juez, la cual se puede establecer como un complemento o sustituto de la pena; es así que no violentaría las garantías individuales del sujeto y mucho menos sus derechos.

Cabe referir que la explicación que se dio sobre el cómo administrar dicho fármaco pudiera sonar muy descabellada o muy inhumana para una persona, pero hay que mencionar que dicho tratamiento es una manera de controlar a un sujeto que cuente con las características de agresor que comete delitos sexuales, que puede causar un daño irreparable a su víctima; lo que se hace es controlar las emociones agresores, así como el deseo sexual que se tiene.

Es de precisar que este tipo de tratamientos ya es utilizado en otros países y ha dado un gran resultado, dado que logra en los pacientes que controlen su sentido sexual, así como controlar sus emociones, un ejemplo de ello ocurrió en Canadá,

el cual funciona de la siguiente manera, con eso se demuestran los avances que se han llegado a tener en otros países:

"Típicamente funciona en un formato grupal en el que uno o dos terapeutas trabajan con un grupo de 8 a 10 sujetos. Se evalúa a los delincuentes para delimitar sus necesidades de tratamiento y su riesgo de reincidencia futura y, en función de ello, son incluidos en uno de tres posibles programas, según presenten necesidades y riesgos altos, moderados o bajos. Los sujetos con necesidades y riesgos elevados reciben un tratamiento más amplio e intenso que los restantes grupos. Los terapeutas intentan crear un estilo de trabajo que haga compatible el rechazo de las distorsiones de los delincuentes con ofrecerles, paralelamente, el apoyo que necesitan. Existe evidencia científica de que este tipo de acercamiento es el más efectivo para el tratamiento de los delincuentes sexuales".

De lo anterior se desprende que este tipo de métodos es efectivo, cabe destacar que estoy hablando de Canadá, un país que tiene diferente cultura y por ello pareciera que no podría ser efectivo en nuestro país, pero la verdad sería otra; este sistema resultaría muy efectivo, por tratarse de un procedimiento psicológico y más aún, sería acompañado del tratamiento farmacológico, el mismo no tendría efectos que pudieran poner en peligro la vida de una persona, o que pudiera ser contraproducente, pero al contrario cuando una persona acude de manera permanente a un tratamiento psicológico éste tiene resultados inesperados, ya que se encuentra respuesta a muchas preguntas o ponen en orden diferentes acontecimientos que resultan o resultaron muy perjudiciales a su estilo de vida, a la manera de ver la misma.

Este tratamiento estaría basado en diferentes etapas relativas a la terapia psicológica, ya que se trabajaría con la autoestima, los efectos secundarios que se dieron desde pequeños, en fin, se estaría encontrando indicios de

comportamientos desde pequeñas situaciones que pasaron dentro de su hogar y que no son tratados o explicados desde temprana edad.

Las personas en el desarrollo de su vida, se van forjando un carácter y van tomando un perfil respecto de su comportamiento con los individuos con los que conviven día a día; con ello realizan un análisis de los elementos que pueden ser considerados como destructivos para su vida.

Al respecto se podría entrar en varias interrogantes del tratamiento que se pretende dar, como lo referente a la adquisición de dicho fármaco, el cual sería obtenido del presupuesto que se le otorga al sistema penitenciario, ya que si bien es cierto que se gastaría una buena cantidad de dinero, también puede prevenir muchas agresiones sexuales.

De todo lo expuesto se llega a la conclusión de que el tratamiento que se plantea resultaría una adecuada medida de seguridad y traería una verdadera readaptación del individuo, y lo importante es que no agrede ninguna garantía individual del sujeto infractor.

## **CONCLUSIONES**

PRIMERA: La Criminología se puede definir como una ciencia que estudia al sujeto que comete una conducta delictiva; así como los medios para combatirla.

SEGUNDA: Dicha ciencia nace desde el hombre primitivo, hasta nuestra época, siguiendo distintas corrientes y diferentes pensadores.

TERCERA: En la Edad Media, surgieron las Pseudociencias, que hasta el momento se han utilizado y han sido recibidas por la superstición de la gente.

CUARTA: Existe una estrecha relación entre la Criminología y el Derecho Penal. Por lo que respecta a la primera, estudia el comportamiento del sujeto, el porqué de su actuar; mientras que el Derecho Penal es el encargado de realizar todo lo necesario para determinar la acción de tipo penal.

QUINTA: Un aspecto importante dentro del que se pone a consideración es la víctima, que es la que recibe el daño realizado por el delincuente sexual.

SEXTA: La personalidad del sujeto es un elemento importantísimo que estudia la Criminología, ya que ésta refleja varias emociones, rasgos, hábitos, características que presenta el agresor y con ello se podrá conocer dicho comportamiento.

SÉPTIMA: El sujeto activo puede tomar distintos factores sociales para llegar a la comisión de un ilícito, como su estado civil, religión, status social, educación, etc., distintos factores en los que no influye la clase social.

OCTAVA: Los rasgos biológicos y psicológicos tienen mucha influencia en el comportamiento del hombre, como decía Lombroso, que el delincuente era "Nato", nace, "nacido para el delito".

NOVENA: El concepto de violación se puede definir como la introducción del pene o instrumento distinto al mismo, ya sea vía vaginal, oral, anal o en el caso de los travesti en una vagina construida seguida de una agresión física o moral.

DÉCIMA: El delincuente o sujeto activo es el autor principal de la comisión de un delito, es la persona que interviene en la ejecución de un delito y puede existir también cuando éste actue como autor, cómplice o encubridor.

UNDÉCIMA: La definición de víctima puede ser considerada como la persona que recibe la acción, es decir la dañada en su esfera jurídica.

DUODÉCIMA: Existen diferentes tipos de delincuentes, ya que no todos actúan de la misma manera. Lombroso ELABORA una clasificación muy importante de los delincuentes: delincuente nato, loco moral, epiléptico, loco (pazzo), ocasional y pasional, en la actualidad existe el ocasional y el serial.

DECIMOTERCERA: Que la farmacología es la ciencia que estudia el origen, las acciones y las propiedades que las sustancias ejercen sobre los organismos vivos; el estudio de los fármacos, sea que aquellas tengan efectos beneficiosos o bien tóxicos, éstos tienen aplicaciones clínicas cuando las sustancias son utilizadas en el diagnóstico, prevención, tratamiento y alivio de síntomas de una enfermedad.

DECIMOCUARTA: El tratamiento psicológico y farmacológico funcionará como una medida de seguridad para que se alcance el fin, que es readaptar y claro está, ambos deben aplicarse.

DECIMOQUINTA: Tanto la psicología como la farmacología serían efectivas y no afectarían las garantías individuales como a los derechos de los sujetos, ya que la psicología estudiaría al sujeto, su pensamiento, su comportamiento, y el fármaco

bloquearía la producción de testosterona en los testículos e inhabilitaría el deseo sexual.

#### **PROPUESTA**

Al realizar un estudio sobre los factores que hacen que un sujeto trasgreda la libertad sexual de una persona, así como la readaptación que pretende el sistema penitenciario y ver los resultados, me lleva a la necesidad de poner a consideración un tratamiento psicológico y farmacológico para el agresor sexual, llevado a cabo como una medida de seguridad siguiendo los lineamientos que se establecen para su aplicación; cabe mencionar que no pretendo violentar su desarrollo sexual, sino que mi objetivo es readaptar desde el fondo, es decir, desde el pensamiento, comportamiento y sentimientos.

La medida de seguridad es una sanción complementaria que una autoridad judicial puede imponer a un sujeto que comete un acto ilícito (hecho típico y antijurídico), también debe ser determinada por peritos, quienes deberán tomar como base antecedentes del inculpado.

En nuestro sistema penitenciario existe la aplicación de un tratamiento de desintoxicación; pero como podemos observar de la simple lectura sólo refiere factores químicos, pero no hay una ayuda completa dado que no está presente la psicología, elemento importante para llegar al objeto principal.

Ahora bien teniendo claro que el tratamiento psicológico y farmacológico se tomará como una medida de seguridad, la que se llevará a cabo mediante el suministro del fármaco "Depo Provera", sustancia que es un progestágeno (similar a la progesterona, hormona que los ovarios producen regularmente), cuyo nombre químico es acetato de medroxiprogesterona, el cual bloquea la producción de la testosterona en los testículos e inhabilita el deseo sexual masculino durante un periodo de aproximadamente seis meses, con ello se consigue impedir la irrigación de sangre al pene para evitar la erección e imposibilita la obtención del orgasmo y la eyaculación.

Pero este proceso no podría tener efecto si no es complementándolo con la psicología, la cual se llevará a cabo mediante distintas sesiones en las que se logra una conexión entre paciente y doctor, para que se pueda obtener la confianza del paciente y se identifiquen los factores que lo llevan a querer cometer actos delictivos.

Con ambas aplicaciones se construye un mecanismo eficiente que logra la readaptación del sujeto; y reitero, sin afectar sus garantías individuales. Es de mencionar que en Canadá ya se lleva a cabo el tratamiento, llegando a la conclusión de que este tipo de tratamientos es efectivo para la readaptación de un delincuente sexual.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ÁNGELES ASTUDILLO, Aleyda. <u>Psicología Criminal</u>, editorial Porrúa, México 2006, p. 253.
- 2. ARILLA BAS, Fernando. <u>Derecho Penal.</u> Parte General, editorial Porrúa, México 2001, p. 210.
- 3. BALTAZAR SAMAYOA, Salomón. <u>Casos penales /Salomón Baltazar</u> <u>Samayoa,</u> editorial Porrúa México 2005, p. 209.
- 4. BARATTA, Alessandro. *Criminología y Sistema Penal*, editorial Uruguay 2004, p. 300.
- BARRITA LÓPEZ, Fernando. <u>Manual de Criminología</u>, editorial Porrúa, México 1996, p. 150.
- BERGALLI, Roberto y otros. <u>El pensamiento Criminológico</u>, editorial.
   TEMIS, México 1983, P. 147.
- 7. BERISTÁIN, Antonio. <u>De Dios Legislador En El Derecho Penal, La Criminología Y Victimología,</u> México, Porrúa, editorial Universidad iberoamericana, 2005, p. 354,
- 8. CUELLO CALÓN, Eugenio. <u>Derecho Penal.</u> Tomo I, Parte General. Decima octava edición, editorial Bosch, Barcelona, 1981, p. 210.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Aarón. <u>El delito de violación: práctica forense de</u> <u>derecho procesal penal,</u> editorial Porrúa México 2000, p. 570.
- LÓPEZ VERGARA, Jorge. <u>Criminología</u>, editorial Textos Iteso, México 1991, p. 200.

- LORENTE ACOSTA, Miguel. <u>Agresión a la mujer: maltrato, violación y</u> <u>acoso: entre la realidad social y el mito cultural</u>, editorial Granada Comares, 1998, p. 324.
- MÁRQUEZ PIÑEIRO, Rafael. <u>Criminología</u>, editorial Trillas, México 1991,
   p. 210.
- MARTÍNEZ ROARO, Marcela. <u>Derechos y delitos sexuales y</u>
   <u>reproductivos</u>, editorial Porrúa México 2000, p. 60.
- MONTIEL SOSA, Juventino. <u>Criminalística</u>, editorial Limusa, México 1998,
   p. 230.
- 15. MORENO GONZÁLEZ, Rafael L. <u>Manual de Introducción a la</u> <u>Criminalística</u>, editorial Porrúa, México 1997, p. 180.
- 16. NICÉFORO, Alfredo. *Criminología*, editorial Cájica, México 1956, p. 340.
- 17. ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de criminología*, editorial Porrúa 1997, p. 320.
- 18. PORTE-PETIT CANDAUDAP, Celestino. <u>Ensayo dogmático sobre el</u> <u>delito de violación</u>, editorial Porrúa, México 1980, p. 143.
- REYES CALDERÓN, José Adolfo. <u>Criminología</u>, editorial Cárdenas, México 2001, p. 585
- 20. REYES ECHANDÍA, Alfonso. *Criminología*, editorial Temis, Bogotá Colombia 2003, p. 360.

- 21. REYNOSO DÁVILA, Roberto. *Delitos sexuales*, editorial Porrúa, México 2001, p. 244.
- 22. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. <u>Criminología Clínica</u>, editorial Porrúa, México p. 374.
- 23. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. *Criminología*, editorial Porrúa, México 2006, p. 450.
- 24. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. <u>Victimología,</u> editorial Porrúa, México 2002, p. 18.
- RUIZ HARREL, Rafael. <u>Criminalidad y mal Gobierno,</u> editorial Sansores
   & Alijure, México 1998, p. 260.
- 26. SOLÍS QUIROGA, Héctor. sociología Criminal, editorial Porrúa, p. 2000.
- 27. SPROVIERO, Juan H. <u>Delito de violación</u>, editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Desalma, p. 180.

## **LEGISLACIÓN**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editorial Sista, México D.F. 2010.

Código Penal Federal, editorial Sista, México D.F. 2010.

Código Federal de Procedimientos Penales, editorial Sista, México D.F. 2010.

Código Penal para el Distrito Federal, editorial Sista, México D.F. 2010.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, editorial Sista, México D.F. 2010.

#### **OTRAS FUENTES**

www.http://es.wipedia.org/wiki/Farmacolog%C3%ADa

www.http://es.wikipedia.org/wiki/Castraci%C3%B3n

http://criminologiausco.blogspot.com/2005/08/concepto-de-criminologia.html